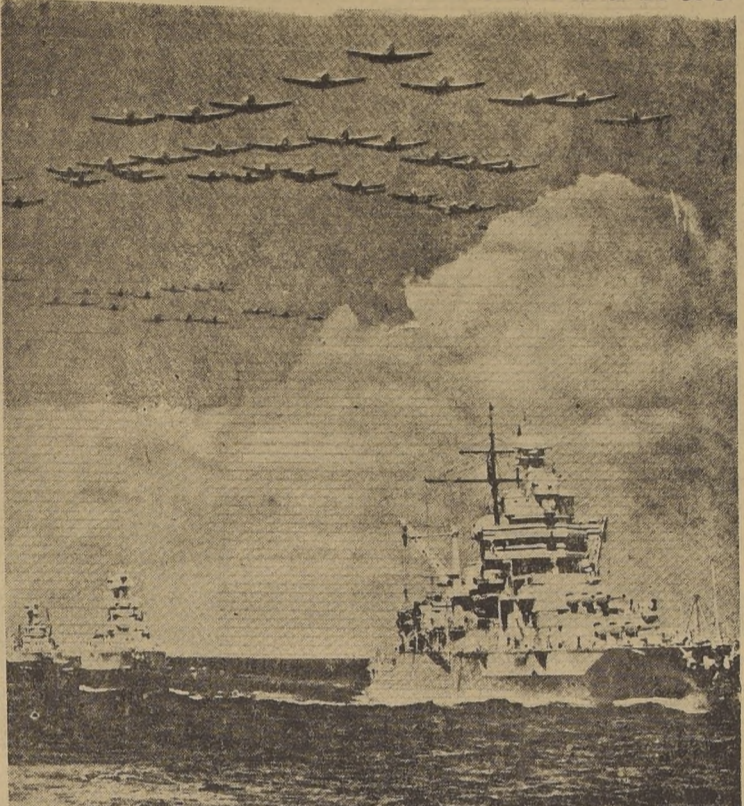


## Victoriosa ofensiva rusa en Kalinin

### Flota nipona obligada a retirarse de las aguas de Isla Guadalcanal

#### 13 barcos del Japón dañados

WASHINGTON, 26 (U. P.).— La furiosa batalla aeronaval que se disputa en la zona del archipiélago de las islas Salomón ha continuado desde el domingo con no disminuido encarnamiento, siendo "alentadores" sus resultados, según lo reveló el comunicado entregado por el Departamento de Marina en las primeras horas de esta tarde. Parece que Japón empieza a perder gradualmente su supremacía naval en el Pacífico Sudoccidental después de los demeritos que recibe de las fuerzas norteamericanas, las cuales no han dado cuartel a la poderosa formación enemiga, integrada por cruceros, destructores y transportes, que fué en socorro de las ya dominadas guarniciones que la infantería de marina venció al desembarcar en las principales islas de las Salomón.



Del desarrollo de la batalla aeronaval de las islas Salomón, que se hace más y más reñida, y lleva camino de convertirse en "otra Jutlandia", parece deducirse que el Japón perderá el predominio naval en las aguas del Pacífico.

#### 13 BARCOS JAPONESES DAÑADOS

Con esto llegan a 13 los buques nipones alcanzados por bombas de los aviones norteamericanos desde el comienzo de esta fase del combate. No se conoce el poderío de la fuerza que se retiró de la lucha, pero debe haber sido bastante grande, ya que el comunicado especifica que se componía de cruceros, destructores y transportes. Se recuerda que también se mencionó un acorazado en el primer comunicado emitido respecto de la contraofensiva nipona.

#### ACTUACION DE LAS FUERTES VOLANTES

Los aviones norteamericanos siguieron seguros ante de las instalaciones niponas, las mismas que construyeron en Guadalcanal, y los resultados obtenidos demuestran claramente su superioridad sobre el enemigo en combate efectivo. No se ha referido todavía el papel que están desempeñando en la lucha de las fortalezas volantes de la fuerza aérea del ejército, si bien se informó que habían entrado en acción contra el enemigo.

El Departamento de Marina en sus anuncios que es todavía demasiado pronto para hacer un juicio sobre el probable resultado de la batalla, pero su expresión de "alentadores" progresos se toma como indicación de que no debe dudarse respecto del bando que será favorecido a la postre.

#### COMUNICADO OFICIAL

De textualmente el comunicado: "Pacífico Sur: es todavía demasiado pronto para vaticinar el resultado de la batalla naval que se está librando frente a las islas Salomón, pero los informes recibidos revelan que nuestras fuerzas en Guadalcanal se mantienen en sus posiciones frente a las poderosas embestidas del enemigo y que en cada acción han infligido severos daños a las fuerzas japonesas atacantes. Durante el bombardeo de artillería contra la isla de Guadalcanal en la noche del 23 al 24 de agosto — del que ya se informó — nuestros bombarderos en picada averiguaron a un destructor enemigo. Las fuerzas enemigas, integradas por transportes, cruceros y destructores que se aproximaron a Guadalcanal desde el Norte el día 24 de agosto, fueron atacadas por la artillería de la infantería de marina y la armada con base en Guadalcanal. Además del crucero del cual antes se informó que ardió furiosamente, un destructor y otros cuatro buques quedaron en llamas, y el transporte del que se informó que

## Se incendió totalmente el avión del Duque de Kent

### EL GENERAL JUSTO PUSO SU ESPADA AL SERVICIO DE BRASIL

### ACCION ALIADA EN DAKAR Y GUAYANA TOME BERLIN-ROMA

### MANIFESTACIONES DE PESAR EN LAS ISLAS BRITANICAS

Cuando se acudió en auxilio de los tripulantes, la máquina estaba envuelta por las llamas. — Se salvó el teniente Jack

Manifestaciones de pesar en las Islas Británicas

RIO DE JANEIRO, 26. — (U. P.) El ex Presidente de la República Argentina, general Agustín P. Justo, que tiempo atrás fué designado por el Gobierno argentino como candidato al ejército de este país concurrió a la Embajada de Brasil en Buenos Aires para ofrecer sus servicios activos en las fuerzas armadas nacionales. Inmediatamente que el general Justo entregó su mensaje a la Embajada en Buenos Aires, cabrió el oficio de la Embajada, transmitiendo el ofrecimiento del ex Mandatario argentino que cuenta ahora 59 años de edad. Se ha destacado aquí que el general Justo se ha manifestado desde el comienzo de esta guerra como uno de los más fervientes partidarios de la causa de las Naciones Unidas, y se cree que abriga el propósito de presentarse como candidato a la Presidencia de Argentina en los comicios que deben efectuarse el próximo año. No ha habido pronunciamiento oficial del Gobierno de Brasil que se ha limitado hasta las primeras horas de esta tarde a entregar un comunicado oficial por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, dando cuenta del ofrecimiento que de su persona ha hecho el general Justo. "Don José de Paula Rodrigues Alves, Embajador en Buenos Aires, ha comunicado al Itamaraty que recibió la visita del general Justo, quien le entregó una expresiva carta por la cual, en atención a su calidad de general brasileño, se pone a la disposición del jefe de la nación y que aguarda sus órdenes. "En la referida carta el general

LONDRES, 26. — (U. P.) Hubo un solo sobreviviente de los tripulantes del avión en que viajaba el Duque de Kent, que se estrelló ayer en la tarde en la parte septentrional de Escocia: él es el artillero de coque del Sunderland, teniente Andrew Jack, de 24 años de edad. Aturdido y semiconsciente, el teniente Jack caminó casi 5 kilómetros desde el sitio en que ocurrió la catástrofe hasta una aldea, donde consiguió una partida de salvamento que llegó hasta el punto donde cayó el avión, sin que, desgraciadamente, pudiera prestar ya ayuda alguna; Jack se encuentra ahora hospitalizado. Entretanto, el cadáver del Duque de Kent será traído al castillo de Windsor, donde será sepultado en la tumba real debajo de la capilla de San Jorge, con todos los honores correspondientes a su alto rango; en ese sitio han sido sepultados todos los miembros de la familia real. El Lord Chamberlain anunció hoy que la Corte guardará duelo por cuatro semanas, según lo dispone el protocolo. El boletín de la Corte expresa hoy que "el Rey y la Reina recibieron con profundo pesar la noticia de la muerte del Duque de Kent".

NUEVA YORK, 26. — (U. P.) — Las potencias de Egipto, incluyendo Japón y la Francia dependiente de Vichy, — han demostrado claramente que consideran la declaración de guerra de Brasil como globalmente importante, y que temen que pueda llegar a una acción aliada contra Dakar y las Guayanas, este último territorio septentrional de Brasil. Alemania inició una campaña de "sondas" ayer, al dar la noticia de que los aliados habían desembarcado en Dakar, agregando que la noticia se había originado en Vichy y que no era "confirmada". El próximo paso lo dio Roma al decir que, "según despatches de Brasil", se esperaba que ese país formulara pronto una declaración respecto de la Guayana Francesa, que es tan importante para la protección de Brasil". Posteriormente, Berlín dio a conocer un despacho fechado en Vichy, diciendo que "evidentemente, Washington trata de inducir a Brasil a anexarse a Guayana Francesa, antes de que las formaciones recibidas en Vichy". Esta mañana los rumores en relación con Dakar eran, según la radio alemana de cronología que tropas norteamericanas estaban atacando esa plaza.

### EL REY COMUNICA LA TRISTE NOTICIA A LA FAMILIA REAL

Se ha sabido hoy que correspondió al Rey Jorge el delicado deber de comunicar a todos los miembros de la familia real la muerte de su hermano menor. Primero telefonó a la Duquesa Marina, esposa del difunto, y luego a su madre, la Reina María, a quien expresó brevemente: "Ha muerto nuestro hijo menor". Tanto la Duquesa Marina como la Reina madre se impresionaron profundamente; la primera especialmente, está profundamente apenada, y está ahora a su lado la Reina María, quien se trasladó inmediatamente a su residencia. Se tiene entendido que los hijos mayores del Duque no han sido informados, todavía de la muerte de su padre. El Rey Jorge y la Reina Isabel se vieron con el Duque poco antes de partir, deseándole aquellos buen viaje. No hay seguridad todavía respecto de la sucesión en el título; el Príncipe Eduardo de Kent es el heredero del Duque; pero el ducado es concedido generalmente por el Soberano a una persona y no se hereda. INVESTIGACIONES SOBRE EL ACCIDENTE. En las primeras horas de hoy partieron al norte funcionarios

### RESUMEN DE LA GUERRA

PASA A LA PAG 8

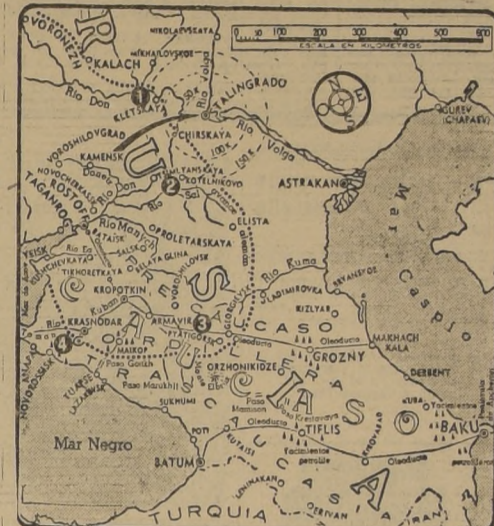
### GRAN BRITANIA

Aviones de la Real Fuerza Aérea atacaron Francia. Bombardearon en vuelos individuales a Ginebra ayer. La parte occidental de Alemania y Holanda. Dos barcos de un convoy alemán fueron atacados durante la noche frente a las islas Frisias. FRANCIA. Se ha iniciado una batalla contra todos los judíos que entraron al país desde el año 1936, tanto en la zona ocupada como en la no ocupada, a pesar del llamado hecho por el Papa a Laval pidiéndole moderación en el tratamiento de los judíos y otros hombres ahora sin patria. Se dice que los alemanes exigen una cuota de 50 mil hombres para deportarlos al oriente a fin de dedicarlos a las labores agrícolas.

## Los ejércitos rusos avanzan hacia las ciudades de Rzhev y Vyazma

### Han recobrado 610 poblaciones

MOSCU, 26. — (U. P.) — Esta noche, junto con admitirse que la situación de Stalingrado se agrava por momentos ante el triple avance alemán hacia dicha plaza industrial, y que a la posición de los ejércitos rusos en el Cáucaso se torna más precaria, debido a un nuevo repliegue al sur de Krasnodar, el alto comando soviético emitió un comunicado especial en el que revela que el éxito ha coronado una ofensiva que desde hace dos semanas se viene desarrollando en el sector central del frente, luego de irrupción de las líneas alemanas de Kalinin. Desde el sector de Kalinin los rusos avanzaron hacia Vyazma y Rzhev, en cuyas afueras están luchando ahora, luego de haber liberado 610 puntos poblados, incluyendo Zubov, Karmatovo, Pogorelo y Gorodicha, que figuran entre las más importantes. El comunicado especial de esta noche ha puesto término a las conjeturas que se hacían en los medios autorizados, que conocían los anuncios alemanes acerca de los avances en la parte central del frente, donde reconocían que luchaban a la defensiva. Revela el parte que los soviéticos iniciaron y mantienen un ataque constante, derrotando a varias divisiones de infantería, infantería motorizada y de tanques. El plan de batalla fué concebido y dirigido por el general Zhukov, que el año pasado se distinguió en la defensa de Moscú, al conseguir detener y paralizar la ofensiva alemana casi en sus puertas mismas de la capital; en este avance los rusos hicieron retroceder al enemigo en un frente de 116 kilómetros y en una profundidad de 40 a 50 kilómetros.



La flecha indica a Stalingrado, importante ciudad industrial soviética, objetivo inmediato de los invasores, quienes en su avance operan desde Kletskaia al oeste, indicada con el número 1, y desde Kotelnikovo, al sur, señalada con el número 2. Comunicados de origen ruso dan cuenta de que, en los últimos días se ha luchado encarnadamente en los sectores de Kletskaia y Kotelnikovo, r. además, en los de Pyatigorsk, número 3, y Krasnodar, indicado con el número 4. De acuerdo con estas informaciones y las dadas a conocer en días anteriores, los ejércitos invasores habrían llegado en su avance hacia oriente, hasta la línea de puntos que pasa por las proximidades de Voronezh, Kalach, Eliста, Pyatigorsk, Malkop, Krasnodar y mar de Azov, en la forma que se indica en el esquema.

### Nuevo repliegue ruso en el Cáucaso

MOSCU, 26 (U. P.). — El comunicado de inmediatez admitió que las fuerzas soviéticas habían tenido que retirarse a nuevas posiciones en un sector de la línea al sur de Krasnodar, donde se aguarda con los despatches de prensa la mayor parte de las tropas alemanas en acción son de las famosas divisiones alpinas. Avanzando rápidamente detrás de las tropas rusas que se repliegan por orden del comando a fin de ocupar posiciones en las montañas del sur occidental de los ros del Cáucaso, los alemanos tratan de ocupar los pasos montañosos antes de que los soviéticos puedan hacerse firmes en ellos. Los ataques iniciales del enemigo casi consiguieron desalojar a las unidades rusas de importantes alturas, pero los oportunos contraataques salvaron dichas posiciones. En un punto el enemigo trató de cercar un cerro con columnas, pero la artillería de defensa desbarató la operación. En la zona al norte los alemanos hicieron un tercer intento, esta vez un esbozo directo con escalamiento del cerro; las tropas enemigas, porzadas por fuego de artillería dirigido contra las posiciones rusas, iniciaron la ascensión pero los rusos, abandonando sus trincheras, se lanzaron a una lucha cuerpo a cuerpo que duró sólo pocos minutos, hasta que los alemanos tuvieron que retirarse cerro abajo, perdiendo muchos hombres y dejando abandonada una cantidad de material.

### INTENSA LUCHA AL SUR DE KRASNODAR

En otro sector al sur de Krasnodar, según dice "Estrella Roja", la superioridad aérea alemana ostentó fuertemente los contraataques rusos. La lucha fué particularmente intensa en ese sector, donde los rusos están en inferioridad en hombres y máquinas. Los contraataques se realizaron bajo las más difíciles circunstancias, pero consiguieron los rusos mantenerse en sus posiciones, y el comunicado de mediodía no daba cuenta de ningún nuevo repliegue. AVANCE ALEMÁN HACIA EL CASPIO. En cuanto al avance alemán hacia el Caspio por la zona de Prokladenski, se ha hecho más lento debido a los violentos contraataques rusos; allí hubo un punto realmente disputado, una aldea en la que el enemigo lanzó un ataque tras ataque con columnas de tanques para ocupar posiciones de importancia estratégica, pero los soviéticos opusieron una resistencia y no cesaron en ningún momento.

## El discurso pronunciado por el H. senador Sr. Isauro Torres C., en la sesión de ayer miércoles 26, se publicará completo en la edición del próximo domingo.

PHILIPS

Simbolo de Prestigio en la Radiotelefonía Mundial

DISTRIBUIDORES OFICIALES EN TODO EL PAIS

Firme la planilla de sueldos y acuérdate del MILLON DE LA POLLA para el 30 del presente.

# AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

## Propiedades entre Delicias y Mapocho

42.000.— INMEDIATO A MAPOCHO Y BRASIL, CA  
sta un piso, sólida, bien tendida. Tiene 2 piezas ser  
vicio y patio. Deuda 4.000. Ossandón.

48.000.— INMEDIATO AL ESTADIO DE CARABI  
rro, casita un piso, sólida, con galería, comedor,  
un dormitorio, baño, dependencia, patio. Deuda  
12.000. Bandera 168.

60.000.— BARRIO BRASIL-MAPOCHO casa un pi  
so con comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño,  
dependencias, deuda 10.000. Ossandón.

80.000.— LIBERTAD, CASA UN PISO, SOLIDA  
bien tendida, con hall, comedor, escritorio, 4 dormi  
torios, baño, dependencias, patio. Bandera 168.

125.000.— ENTRE HERRERA Y CHACABUCO. CA  
sa sólida, un piso, con comedor, salón, 6 dormi  
torios, baño, dependencias, 2 patios, garage. Ossandón.

150.000.— BILNES, ESQUINA, PROPIEDAD DE  
renta, una casa con 2 piezas, local, servicios, patio.  
Una casa con salón, comedor, 4 dormitorios, depen  
dencia y patio. Un sitio de 10 x 23 metros. Renta  
18.200. Deuda 27.000. Bandera 168.

180.000.— ENTRE MONEDA Y AVENIDA PORTA  
les, 2 casas altas y bajas, sólidas, bien tendidas. Los  
bajos tienen comedor, salón, 3 dormitorios, baño, depen  
dencias y patio. Los altos: hall, galería, 10 dormi  
torios, 2 baños, dependencias. Renta 18.000. Deu  
da 27.000. Bandera 168.

200.000.— MANUEL RODRIGUEZ, CASA UN PISO,  
moderna, sólida, pisos de parquet. Hall con bar,  
living, comedor con aparador, escritorio, 3 dormi  
torios, baño instalado, dependencias, amplio patio y  
garage. Deuda 25.000. Ossandón.

220.000.— SANTO DOMINGO, ANTES DE BRASIL,  
casa un piso, sólida, bien tendida. Tiene galería, 2  
baños, comedor, 5 dormitorios, baño instalado, depen  
dencias, jardín, patios, parrón. Tiene renta. Deuda  
93.000. Bandera 168.

240.000.— AGUSTINAS, ESQUINA, CASA 2 PISOS,  
sólida, muy bien tendida. Tiene hall, living, comedor,  
salón, galería, 3 dormitorios, baño instalado, depen  
dencias, subterráneo, con biblioteca, jardín y patio.  
Ossandón.

260.000.— ROSAS, ESQUINA INMEDIATO A BRA  
sil, casa un piso, sólida, bien tendida. Tiene comi  
dor, salón, escritorio, 5 dormitorios, 2 baños, in  
stalados, dependencias, 2 patios. Deuda 35.000. Ban  
dera 168.

280.000.— CATEDRAL, AMPLIA CASA UN PISO,  
apta para industrias, se compone de un gran gal  
pón. Superficie 11.50 x 82 metros. Tiene deuda.  
Ossandón.

280.000.— A MEDIA CUADRA DE DELICIAS, AN  
tes Brasil, casa un piso, sólida, muy bien tendida. Tie

ne living, comedor, salón, escritorio, 3 dormitorios,  
2 baños instalados, dependencias, amplio patio con  
parrón, garage. Deuda 70.000 y facilidades de pago.  
Bandera 168.

300.000.— ENTRE HUERFANOS Y AGUSTINAS,  
propiedad de renta compuesta de 4 casas, una tiene  
living, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias,  
baño, 4 dormitorios, baño, dependencias, terraza, ter  
raza. Otra con living, comedor, 4 dormitorios, baño,  
dependencias, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias,  
terrace. Otra con living, comedor, 3 dormitorios, baño,  
dependencias, terraza. Deuda 35.200. Transferecia pagada.  
Ossandón.

300.000.— FRENTE A UNA IMPORTANTE PLAZA  
propiedad de renta, compuesta de una casa en ba  
jos con hall, comedor, salón, escritorio, 3 dormi  
torios, baño instalado, dependencias, jardín, patio y  
galpón. Una casa de altos cerrada, comedor, es  
critorio, 3 dormitorios, baño instalado, depen  
dencias, y un local comercial. Renta 25.000. Deu  
da 30.000. Bandera 168.

330.000.— SAN PABLO, INMEDIATO AL CENTRO,  
propiedad de renta, 2 locales y una cte que produ  
ce 30.000 anuales. Tran. pagada. Deuda 50.000 y facilidades de pago. Ossandón.

410.000.— TEATINOS, CASA ESQUINA CON 12 PIE  
zas, amplio hall, galería, subterráneo. Bandera 168.  
450.000.— LADO SAN PABLO, INMEDIATO AL PLEN  
160, 22 x 83 metros. Propiedad de renta e industrial.  
Se compone de una casa con 5 piezas y patio. Una  
casa con 8 piezas y patio. Y un gran galpón de 1050  
m<sup>2</sup>. Pavimentación pagada. Ossandón.

450.000.— INMEDIATO A LA ESTACION CEN  
tral, propiedad apta para industrias, superficie  
3.000 m<sup>2</sup> con edificios antiguos. Deuda 50.000.  
Bandera 168.

450.000.— CON FRENTE A SAN PABLO Y OTRA  
calle, propiedad de renta, compuesta de 4 locales, a  
la calle y cte con 15 casitas. Renta anual: 60.000.  
Deuda 11.000. Transferecia pagada. Ossandón.

500.000.— ENTRE AGUSTINAS Y HUERFANOS,  
propiedad de renta, una buena residencia en 2 to pi  
propiedad de renta, una buena residencia, 4 dor  
mitorios, 2 baños instalados, dependencias, un gim  
nasio de 35 m<sup>2</sup>, y una terraza de 100 m<sup>2</sup>, y car  
pentería, con 70 m<sup>2</sup> de chimeña, baño instalado, depen  
dencia y 2 patios. Deuda 50.000 y facilidades de pago.  
Bandera 168.

520.000.— INMEDIATO A CLINICA SANTA MARIA,  
chalet aséptico, muy bien tendido. Living con chi  
meña, comedor, escritorio, 5 dormitorios, 2 baños  
instalados, toilette de visitas, terraza, hall, depen  
dencias, jardín, arbol, frutas, garage y calderas.  
Transferecia pagada. Deuda 10.000. Ossandón.

650.000.— ENTRE PLAZA DE ARMAS Y CEN  
tral, propiedad de renta, con una casa en  
baños instalados, dependencias, 7 dormitorios, 2  
baños instalados, dependencias, 3 patios, y un departa  
mento, renta 60.000. Deuda 35.000. Transferecia paga  
da. Bandera 168.

650.000.— A UNA CUADRA DE SAN PABLO, INME  
diato al centro, propiedad de renta, moderno, aséptico,  
uno con living, comedor, 3 dormitorios, baño, asen  
to, baño instalado, dependencias, 3 dormitorios, con chi  
meña, renta 70.000. Ossandón.

750.000.— INMEDIATO AL CENTRO, ESPEREN  
da, residencia, escuela, 2 pisos, aséptico, ESPEREN  
da, living, comedor, salón, escritorio, 7 dormitorios, con  
closets, 5 baños instalados, toilette de visitas, depen  
dencias, jardín, patio, garage. Deuda 35.000. Ban  
dera 168.

### Carlos Ossandón. - Bandera 168

**PLANCHAS FIERRO**  
NEGRO USADO 1/8 1/4  
3/8 y 1/2 REALIZASE  
**S. SACK**  
SAN PABLO 1179

### INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

- 1.-Alhajas, monedas y antigüedades.
- 2.-Automóviles, camiones y vehículos.
- 3.-Neumáticos, accesorios y garages.
- 4.-Arriendos buscados.
- 5.-Arriendos ofrecidos.
- 6.-Casas, chalets.
- 7.-Departamentos y piezas.
- 8.-Armas, cajas y pesca.
- 9.-Artículos de escritorio, librería e imprenta.
- 10.-Aves y animales.
- 11.-Belleza y peluquería.
- 12.-Compras y ventas varias.
- 13.-Deportes, turismo y veraneo.
- 14.-Diversos.
- 15.-Educativa.
- 16.-Fotografía, cine y útiles científicos.
- 17.-Ocupaciones buscadas.
- 18.-Ocupaciones ofrecidas.
- 19.-Residencias, hoteles, restaurantes.
- 20.-Materiales de construcción.
- 21.-Metales y minerales.
- 22.-Motores, maquinarias y artículos eléctricos.
- 23.-Máquinas de escribir y coster.
- 24.-Muebles, menajes y artículos sanitarios.
- 25.-Modas e interés par el hogar.
- 26.-Mudanzas y transportes.
- 27.-Negocios e instalaciones.
- 28.-Compra y Venta.
- 29.-Objetos y animales perdidos.
- 30.-Personas buscadas.
- 31.-Préstamos, acciones y bonos.
- 32.-Productos medicinales.
- 33.-Propiedades compran.
- 34.-Propiedades públicas y particulares.
- 35.-Radios e instrumentos de música.
- 36.-Remates voluntarios.
- 37.-Notificaciones y citaciones.
- 38.-Sastrería e indumentarias.
- 39.-Talleres e composturas.
- 40.-Judiciales.

**1.- Alhajas, mone  
das y antigüe  
dades.**

NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS  
Fábrica Sostin, Nueva York 66,  
2 Sept.

BOLETOS AGENCIA DE  
Jovs, como pagando  
altos precios - Av. Ber  
nardo O'Higgins 1017 31 Agt

**ALAMBRE  
CANERIA  
METAL DESPLEGADO**

**S. SACK**  
San. PABLO 1179  
MORANDE 817

NOVIOS, ARGOLLAS ORO 14 y  
18 kilates, incrustradas de  
de \$ 120 par. San Diego 786. Rele  
ría Sportman 31 Agt.

CASA REAL!!! ORO, JOYAS  
brillantes, fantasías, emoraven  
la composuras, Transferecia  
res. Compañía Oro y Rele  
ría Real Fono 65853 31 Agt.

BOLETOS DE JOYAS FINAS Y  
brillantes, compramos superando  
cualquier oferta. Buerbano 1121  
Teléfono 56747 4 sept.

BRILLANTES, ORO, PLATINO  
boletos agencia, compra. Huérfa  
nos 1151. Fono 89830.

**MATERNIDAD  
"LUISA KAPLAN"**

Atención Técnica  
LUISA KAPLAN  
excl. Clínica Obstétrica  
Universitaria

**SERVICIO MEDICO**  
Precios Méricos  
ARTURO PRAT 139  
TEL. 83128

**2.- Automóviles,  
camiones y  
vehículos.**

VENDESE CALIFONT, TERMO  
eléctrico de 75 litros y una bic  
cleta usada de mujer. Tratar:  
Centenario 995., por Independen  
cia. 31 Agt

**3.- Neumáticos, ac  
cesorios y garages**

VULCANIZACION ELECTRICA  
neumáticos Good Year. - B. O'Hig  
gins 1905. 5 sept

SERVICIO BATERIAS SARMIE  
nto. Hnos. Delicias 2192. Fo  
no 68297. 10 Sept

ARREGLAMOS BOTAS DE  
agua para mamparos y bo  
degas. Neumáticos. Casa  
Gorriuche. Avenida Mat  
ta 1135. Teléfono 65062 31 Agt

**A 10  
MESES  
PLAZO:**

**TERNOS**  
en casimires de  
última moda, sobre  
medida, entrega  
inmediata.

Sastrería  
**DRINBERG**  
SAN ANTONIO 470

Sastrería  
**ARGENTINA**  
SAN PABLO 1279

**AGENCIAS DE  
"LA NACION"**

PARA LA RECEPCION DE  
AVISOS ECONOMICOS

SAN DIEGO 1181  
Teléfono 76039  
"GARRERIA" EL  
"CORD"

FERIA MATADERO N° 42  
PORTAL EDWARDS 2748

CIGARRERIA  
SAN PABLO 3258

PELUQUERIA  
MAPOCHO 2674

PELUQUERIA  
"ROVIDENCIA" 1340

PELUQUERIA CHILE  
IRARRAZAVAL 2897  
rente Teatro HOLLYWOOD

ROBERTO CARRASCO  
"AULE" 1006

RECOLETA 794  
"LUQUERIA PARIS

DOMINICA 835  
LAVANDERIA

INDEPENDENCIA 315  
LAVANDERIA HIGIENICA

ALMACEN DE MUSICA  
HUM. RTO MUÑOZ  
SAN PABLO 15



## LATINOAMERICA está TOTALMENTE RODEADA Y MINADA POR EL ESPIONAJE EXTRANJERO

"La Próxima Lucha por Latinoamérica", de Carleton Beals, describe con lujo de detalles las actividades que desarrollan agentes al servicio de potencias extranjeras, para conquistarnos. ¿Cuáles son estas potencias? ¿Cómo actúan? ¿Cómo no se las descubre? ¿De qué medios verdaderamente diabólicos se sirven? La obra que ha escrito Beals, basada en datos, estadísticas y hechos que al autor le ha tocado conocer de cerca, es sensacional, inquietante, trascendente. Ha merecido ser elegida "el libro del mes". - Edición Zig-Zag: \$ 30,00.

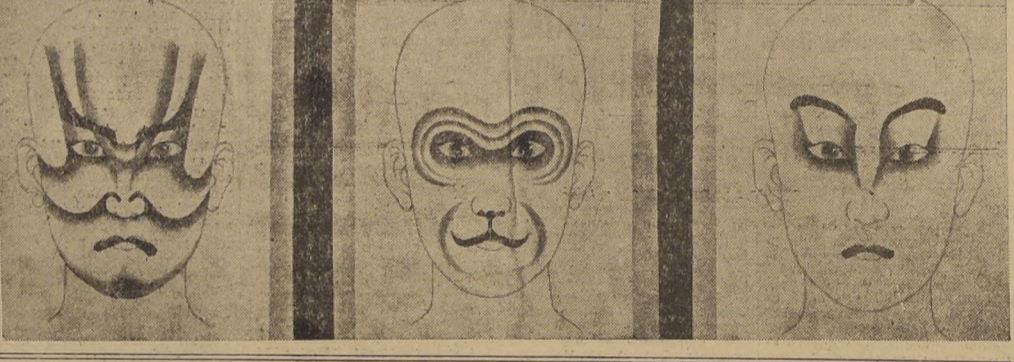
LAS ACTIVIDADES QUE USTED PUEDE DESARROLLAR EN SU BENEFICIO pueden ser también hábiles y eficaces, sólo que, claro está, van dirigidas a su éxito y no al perjuicio de nadie.

### "AVISOS ECONOMICOS" DE "LA NACION" TRABAJAN PARA USTED.

Técnicamente destacados llegan a todo el que ofrece o solicita algo. Centenares de miles de personas conocen lo que usted ofrece o solicita. "Avisos Económicos" de LA NACION obsequiará semanalmente a sus avisadores, vales de \$ 15,00 canjeables por magníficas ediciones Zig-Zag a elección del interesado en Librería Zig-Zag, Portal Fernández Concha 936 o Empresa Editora Zig-Zag, Casilla 84-D, Santiago. TODOS LOS SABADOS DISTRIBUIMOS \$ 300,00 en OBRAS ZIG-ZAG entre nuestros avisadores de la semana. La nómina de los favorecidos será publicada en esta misma sección en la edición del domingo. Todo avisador que entere en la Caja de nuestro diario el importe de una o más publicaciones tendrá opción a este regalo.

Algunos libros Zig-Zag que pueden elegir los premiados: "Falsos Pasaportes", por Pilsner (\$ 12,00); "El Capitán Yennel", por Alarcón (\$ 4,00); "Los Grandes Genocidios de la Luna", por George Bernard (\$ 15,00); "El Drama Político Oriental", por Hudson (\$ 10,00); "Cómo aprender a querer", por Jarot (\$ 5,00); "Antología de Romances Castellanos", por Castelblanco (\$ 10,00); "El Libro del Buen Amor", por el Arcipreste de Hita (\$ 10,00), y muchas otras obras selectas.

ZIG-ZAG: LA LINEA MOVIL DEL PENSAMIENTO UNIVERSAL



**JOYAS**  
compramos pagando  
**MAXIMUM**  
por boletos de empuje  
brillantes, perlas, esmeral  
das, piedras finas, oro, pla  
tino, pedras y cristales.

**EL TESORO**  
SAN PABLO 1129

**4.- Arriendos  
buscados.**

NECESITO CASA 4 DORMI  
torios, patio, \$ 600 700. Mar  
170.

**5.- Arriendos  
ofrecidos.**

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES  
Caja Proprietarios Santo Do  
mingo 1249. 16-11-43

**Suelleria  
SAN FERNANDO**

BASCUSAN 33

Gran surtido en mate  
rias, bolsos y toda  
clase de artículos para  
zapateros y tañabarteros.

ARRENDAMOS PROPIEDADES  
Caja Proprietarios Santo Dom  
ingo 1249 16-11-43

SE ARRIENDAN PIEZAS CON O  
SUU pensión. Moneda 629. Teléfo  
no 84682. 30 agto

ARRIENDO BELLET - CHALET  
diamante, comodo, 4 dormitorios  
aseados, garage, jardín, espacio  
suelto. Teléfono 68321, pieza  
170, 8 - 9:30 horas. 27 agt.

**6.- Abarrotes, co  
mestibles, frutos  
del país.**

FIAMBREERIA ARANGUIZ PRIFAS  
especiales, \$ 12 kilo. Fiambrer  
de calidad, licres, quesos, man  
tequilla, mermeladas, Reparat, do  
mellado. - Moneda 2303. Teléfono  
94893. 28 Agt

**240.-  
COJCHON  
DE LANA  
con  
ALMOHADA  
MARIN H NROS  
STO DOMINGO 1261**

AVISO IMPORTANTE PARA  
los señores hipotecas!!! Que encon  
traron en Molinos 981 ricas empan  
nadas de horno, almuerzo y comi  
da, cazuelas de ave, chanchero o  
cordero, en días de carreras. Ca  
fe con sopapillas especiales. Re  
cibimos pedidos de empanadas de  
ave o de lo que les deseen, pidalos.  
Fono 82222, pregunte por "Ech".  
30 Agto

VENDO CARBON QUILLYA, \$ 25  
saco, desde 10 sacos, garantido,  
seco, Gálvez 1119.

**OPTICA**

NOVEDADES EN  
ANTEOJOS Y LENTES  
**ALHUMADA 268  
ROTTER**

**CASA JULIET**

BICICLETAS  
TRICICLOS  
DE REPARTO  
VELOCIPEDOS  
PATINES.

**BANDERA 652**

**7.- Arboles  
y plantas.**

SEMILLERIA VALBUENA MER  
cado Central, recibí champas me  
párragos, panas amarillos, macete  
ros artísticos, todas clases, ser  
vicio, etc 5 Sept.

EL CRIADERO SANTA MARTA  
tiene para entrega inmediata toda  
clase frutas, forestales macro  
carpas especiales para cerros, na  
ranjillo. San Diego 2299, Fono:  
50677. 18 Sept

**9.- Artículos de es  
critorio, librería  
e imprenta.**

PLUMAS FUENTES, ENCENDE  
dores, arreglo. - Galería Alessan  
dri 30. 2 Sept

**PAPELES  
PINTADOS  
LIQUIDA  
MAC IVER 20  
TELEFONO 62862**

**10.- Aves y animales**

URGENTE NECESITAMOS CUYES  
hembras, no más de 450 gramos,  
Portugal 517. 6 Sept

CHIAJORAS, INCUBADORAS, BA  
terías criadoras, etc. Hugo Holle y  
Cía. Huérfanos 1253. 26 sept

ALIMENTO PARA CHANCHOS Y  
vacunos; con ocho por ciento de  
aceite y cuarenta y ocho por  
ciento de proteína. Harina de  
maíz, maravilla, linaza, arroz,  
arvecho, arrechillo, harina de pe  
scado, sangre, hueso, y conchuela  
otroca. Bodega Baco, Borja N° 99.  
Teléfono 91332. 4 sept

URGENTE NECESITAMOS CUYES  
hembras no más de 450 gramos.  
Portugal 517. 6 Sept

**NIVELES  
TAQUIMETROS**

INSTRUMENTOS  
DE INGENIERIA,  
compra y vende

**EL TESORO**  
SAN PABLO 1129

GRANJA AVICOLA, BIO BIO: VI  
ste este Criadero y trueno sus  
pedidos con tiempo. Leghorn, Rho  
de y Catalina; reproductores, po  
llitos de un día, huevos para in  
cubar. Eduardo Novión, Casilla 12,  
Cararero 27. Vicuña Mauckena  
997. La Cisterna. 16 Sept

**11.- Belleza y  
peluquería.**

MANICURA A DOMICILIO. PRE  
cios módicos. Teléfono 93230. (Se  
ñorita Flora). 30 Agto.

**Abrigos**  
totalmente formados  
en seda  
**\$ 295.-**  
HUERFANOS 1055  
PASAJE AL FONDO

**12.- Compras y  
ventas varias.**

SE VENDE UNA ESTUFA, UNA  
guitarra y una plancha de mármol  
Tratar en San Francisco, 858, ca  
sa 23. 30 Agt

COMPRO CUALQUIER CANTIDAD  
de envases vacíos de leche duraz  
no, en buen estado. Calle Ma  
nuel Montt 2478. Teléfono  
92182. 28 Agt

COMPRAMOS!! DENTADURAS  
dientes sueltos, usados. - Bandera  
72. 31 Agt

**S. SACK**  
FIERRO NACIONAL  
REDONDO-CUADRADO-PLANO  
SECCION ESPECIAL  
S. PABLO 1179  
MORANDE 817

ANTICIPASE A DISPOSICIONES  
que impondan por necesidad eco  
nomía energía eléctrica, substi  
tuyendo actual alumbrado por  
Luz Fluorescente. Cerca 50 o 60  
por ciento consumo energía, más irradia  
ción, sin resplandor, imitación luz  
día. Equipos General Westing  
house. Consulte precios. Marce  
nes, Cumming 44. Teléfono 95053.  
30 Agt.

TUBOS ACIDO CARBONICO VA  
cíos y tapas coronas, compra.  
Santa Rosa 1855 5 Sept.

BODEGA "LA CHINGA" CHILLAS  
mueros cueros, zorros, chimbras,  
libres, conejos, y erin. Pagamos  
mejores precios plaza. Manuel  
Montt 2399 escuela y San Alfonso  
87. teléfono 92546. Casilla 2721.  
5 sept.

**SASTRERIA  
GUINGUIS**  
GRAN SURTIDO EN  
CASIMIRES  
**CREDITOS**

**SAN DIEGO 71**  
TELÉFONO 89137

SI UD. QUIERE VER SU CALZA  
do más brillante, lustre, con  
pasta Diamante. Pídale en sue  
rias, al fono 90625. 28 agt.

**15.- Educación**

TRIUNFE UD!! ESCUELAS PO  
líticas Profesionales "Diaz  
Gascon". Reconocidas oficial  
mente Supremo Gobierno. Prime  
ras Chile. Veintinueve años exi  
to, prestigio. "Mecánica Dental" (es  
pecial, decente, lucrativo). "Co  
municación", "Modas", con moder  
nización, excelente sistema pro  
pio práctico, elegantísimo, perfec  
to, facilísimo. "Sombreros", "Pe  
ñados artísticos", "Manicura",  
"Belleza", "Sastrería", "Recupera  
ción Escolar". (Señoritas atra  
das colegas), etc. El curso, garan  
tido. Internado señorial, "Mani  
cuera". Únicamente: Grandes fa  
cilidades. Únicamente: Santo Do  
mingo 670. Teléfono 32468. 31 Agto.

ACREDITADO INSTITUTO TEC  
nico, Santo Domingo 1307, esq  
ua Teatinos. Cursos: Comercio,  
Contabilidad, Taquígrafa, Redac  
ción, Teletipografía. Corte confecc  
ción, Sombreros, Peluquería ar  
tística. Solicite prospectos. 27 agto.

INSTITUTO COMERCIAL AUTO  
rizado, Santo Domingo 849. Ta  
quígrafa, redacción, contabilidad,  
dactilografía, lacto, 15 días o mes,  
Otorgamos diplomas. 8 Sept

ENSEÑANZA RAPIDA, PERFECTA,  
Corte, Confección, Sastrer, Som  
breros. Solicite prospecto. Acredi  
tado Instituto Profesional. Cate  
dral 1257.

ACADEMIA CORTE Y CONFECC  
ción, lencería, sombreros, pelu  
quería, muñecas, manicure, Santo  
Domingo-849. 10 sept

**PUERTAS  
FENIX**

5. SACK BARRACA FIE  
rra, San Pablo 1179. Precios  
Morande 817. Precios  
Morande 817. 31 Agt.

**ACERO**  
OCHAVADO CUADRADO  
REDONDO PARA MINA  
PRECIOS BAJOS  
**S. SACK**  
S. PABLO 1179  
MORANDE 817

CONSEJERIA, ARIQUENITA,  
reducción, ortografía, Enebreza  
1438, compra máquinas, artículos  
fotográficos.

"LA NORTE-SUR", SAN DIEGO  
4218, compra máquinas, artículos  
fotográficos. 5 sept.

**16.- Fotografías, ci  
ne y útiles  
científicos.**

NECESITO BUENAS BORDADO  
ras a mano, ojala con muestre.  
Urgente. Coquilmo 1067, Casa 6.  
5 Sept.

SE NECESITA AYUDANTA VES  
tonera. Catedral 4136. 28 agt.

SE NECESITA NISO PARA RE  
parto. G. del Canto 18. 27 agt.

DOS SEÑORITAS que "OCAN  
guitarra se ofrecen para las fiestas  
patrias, días de Santos, etc. "Ca  
sita de Santiago. Diagonal y  
San Francisco 858, casa 2. M. V.  
30 Agto.

VENDEDORES AMBLANTES, RO  
pa hecha doy consignación. Pre  
cios mayorista. Bascuñán 57.  
30 agto

**Domésticos**

EMPLEADA PARA MATRIMONIO  
solo con recomendaciones, ne  
cesito, Santa Filomena 244. 29 agt.

NECESITO DOS EMPLEADAS  
para comedor y cuidar niño de  
5 años. Riquelme 31. 28 agt.

**19.- Residencias, ho  
teles, restaurantes**

ARRIENDO 2 PIEZAS MATRIMONIO  
o personas solas, con muestre  
Av. Cumming 340. 30 Agto.

"HOTEL IRIS", SERRANO 15,  
quina Eleuterio Ramírez. Epile  
psia, 4 dormitorios higiénicos, ni  
cillo calle. Precios módicos. Ser  
vicio nocturno. Teléfono 8182 agt.

"RESIDENCIAL PARQUE FOR  
est", Plaza Bello 508. Matutino  
421. Admitido, departamento  
to 20-B, 7 o piso. Edificio mo  
derno, calefacción central, ser  
vicio nocturno, baño aséptico, plaza  
buena comida.

"RESIDENCIAL PARQUE FOR  
est", Plaza Bello 508. Matutino  
421. Admitido, departamento  
to 20-B, 7 o piso. Edificio mo  
derno, calefacción central, ser  
vicio nocturno, baño aséptico, plaza  
buena comida.

**20.- Materiales de  
construcción**

PARA FIERRO, SACK. 31 agt.

FIERRO GALVANIZADO 150.  
San Pablo 1179. 31 agto

ZUNCHOS LISOS, AMPOLLADOS.  
San Pablo 1179. 31 agto

FIERRO ACANALADO GALVANIZADO.  
Morande 817. 31 agto

FIERRO REDONDO. CONSTRUC  
ción. Sack. 31 agto

PINTURA PASTA. SACK. 31 agt.

CEMENTO MELON. SACK. 31 agt.

VENDESE OCASION Techo PIL  
lo. 31 agt.

NECESITO OCASION Techo PIL  
lo. 31 agt.



# AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

**OPTICA CHILENA**  
DE  
A. RODRIGUEZ PRADO  
Especialidad en Recetas de Oculistas Precios sin competencia.  
770. HONORARIO \$10

**TECHO FONOLITA. OCASION.**  
Arco 565. 18 Sept

**TALLERES "FENIX" PUERTAS.**  
ventanas. Ahora: San Antonio 816. 19 Sept.

**BANOS ENLOZADOS DESDE 1.200.**  
W. C. completos desde \$ 300; lavatorios \$ 180. Bidet 750. Muebles toilet 2852. Estación. 28 Ag

**¡¡¡NUEVA BODEGA MATERIALES!!!**  
Demoliciones, vendo toda clase materiales usados para construcción. O'Higgins 1265, casi esquina Independencia.

**¡¡¡TABLAS SURTIDAS, ¡¡¡NEVAS,**  
precios bajos, alambres fierro, tornos, fittings, rejillas, etc. San Diego 1671!!!

**SEÑORES PROPIETARIOS. TIETAS**  
en colores, pinturas preparadas ofrece Almacén de Pintura "El Faro". San Pablo 1222. 9 sept.

**PUERTA DE REJA DE FIERRO.**  
pernos surtidos, fierros varios. San Diego 743. 27 Ag

**PUERTAS, MANIPULAS, GAIERAS,**  
ventanas, surtido Standard completo maderas elaboradas, materiales demoliciones oaratos. San Diego 743. 27 Ag

**GALERIA FIERRO. MODERNA,**  
vidriera, ocasión. San Diego 713. 27 Ag

**REGALO ADOBES TEJAS Y T.O.**  
da clase materiales construcción. Antiguo Edificio Municipalidad de Providencia. 27 Ag

**PLANCHAS DE YESO. CORNISAS,**  
Ferrer? San Luis de Francia 1650, entre Maule y Suble. 26 Sept

**FARMACIA de TURNO**  
permanente hasta la aurora de la madrugada  
**Andrade**  
DELICIAS 2902 Teléfono 92340

**21.- Metales y minerales.**

**DEPOSITO DE ROMANAS. BAZAR**  
anzas y metales. Chacabuco 22. Teléfono 91301. 15 Sept

**22.- Motores, maquinarias y articulos eléctricos.**

**TRANSMISIONES, EJES, DESCAN**  
sos, consolas, machones, poleas de acero "American" correas, accesorios, exceso de correas, exceso Kupfer Hros. S. A. C. Libertad 58. 3 Sept

**DE OCASION VENDO TALADRO**  
de columna, de cuatro velocidades con ejes y poleas, Avda. General Velásquez 9137. 30 Ag

**24.- Muebles, menajes y articulos sanitarios.**

**COMPRO ANTIGUEDADES. OBJETOS**  
de arte, muebles, esculturas, etc. Teléfono 6824. Amunátegui 252. 31 Ag

**LIQUIDACION. FABRICA DE**  
Muebles, dormitorios comedores, hall, a menos de costo: próximo remate. Seminario 398. 31 Ag

**FAMILIA ARGENTINA. VENDE**  
dormitorio, tercio, comedor Bombé cubiertas cristal negro, confortables, muchos muebles sueltos. Grandes facilidades pago. Serrano 283. 15 sept.

**URGENTE VENDO DORMITORIO**  
\$ 2.300; comedor, 1.500; salita, 500. Santa Rosa 563. 2 sept.

**URGENTISIMO VENDO COME**  
dor 9 piezas, \$ 1.100; dormitorio tercio \$ 1.500, salita \$ 500, hall \$ 800. Serrano 188. 15 sept.

**MUEBLERIA "LA CAPITAL" MO**  
neda 932, ofrece a precios rebajados dormitorios comedor hall, con grandes facilidades de pago. Surtido de géneros y telas. 31 Ag

**COMEDOR LUJOSO ENCHAPA**  
do, muy elegante. Santa Rosa 745. 31 Ag

**CAMBIO MUEBLES AMO**  
dernos, vicles por modernos, grandes facilidades. Fono. no 51533. 31 Ag

**REGIO DORMITORIO ENCHA**  
pado en Palo Rosa, muy fino, con marquesa. Santa Rosa 745. 31 Ag

**PREPARESE USTED PARA SU DEFENSA**  
Mantenga sus armas de fuego siempre en buen funcionamiento y si están en mal estado mandelas a componer y reparar en la acreditada

**ARMERIA ITALIANA AHUMADA 64 SANTIAGO**  
Esta Casa cuenta con el mejor personal técnico en el ramo.  
SE ATIENDE CON RAPIDEZ TODO PEDIDO DE PROVINCIA

**CREACIONES EXCLUSIVAS MUEBLES**  
de alta calidad, especialidad en terreros y enchapados. Fabrica de Muebles Las Bellas, Avenida Bernardo O'Higgins 3035. Visite nuestro establecimiento, el más surtido de Santiago. Precios bajos, facilidades sin recargo. 31 Ag

**¡¡¡OCASION!!! VENDO AMORLA**  
dos dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2156. 3 Sept

**¡¡¡OCASION!!! VENDO URGENTISIMO**  
dormitorio, 350; otro 350; salita, comedor confortable, roperos, marquesas, mesa, silla. Portuñal 36. Teléfono 31251. 9 Sept

**SILLAS para Enfermos ENJUNCADAS CON RUEDAS DE GOMA**  
Fabrica A. SEVERIN

**MAC-IVER 162**

**LA NACION**  
AVISAMOS A NUESTROS FAVORECEDORES Y AL PUBLICO EN GENERAL, QUE NUESTROS SERVICIOS TELEFONICOS, PARA LOS DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS, SERAN ATENDIDOS COMO SIGUE:

Presidente del Consejo	Fono No 82336
Director	" " 68474
Subdirector	" " 82227
Gerente	" " 60591
Crónica	" " 67036
Jefe Avisos	" " 82607
Porteria	" " 82222
Cables	" " 82223
Crónica	" " 82224
Deportes	" " 82225
Talleres	" " 82226
Fotografía	" " 83740

**PARA CAJAS, CAJONES y CAJITAS MADERA**  
LLAME AL FONO 50286 o RONDIZONI 1510

**LINDO DORMITORIO FERIA**  
do con marquesa. Santa Rosa 745. 31 Ag

**LOS MEJORES MUEBLES MIM**  
bre, gran surtido, los encuentra San Diego 33. Precios fuera toda competencia. Chuas, cochecua, alfombras, coches, andadores, pañuelos, cambuchos ropa, costureros. 3 Sept

**REGIO LIVING HALL CON CO**  
fetes. Santa Rosa 745. 31 Ag

**¡¡¡COLCHONES!!! LANA**  
Colchonería Francesa, refacción domicilio. San Diego 9. Teléfono 86259. 7 Sept.

**CASA PARTICULAR VENDE UR**  
gente dormitorio 1.800; comedor, 1.500; salitas 500. Santa Rosa 563. 15 Sept

**URGENTISIMO VENDESE RE**  
gion comedor, 850; otro 1.300; dormitorio, 500. Santa Rosa 446. 28 Agto

**OCASION: ROPERO 300, COME**  
dor 150, veladores 40, etc. Santa Rosa 446. 28 Agto

**LIQUIDAMOS 2 REGIOS COME**  
dores, 1.300; otro 1.500. San Isidro 228. 25 Agto

**OCASION. VENDEMOS MESAS,**  
sillas, escritorio, vitrinas, aparadores etc. San Isidro 228. 28 Agto

**URGENTISIMO: DORMITORIOS**  
dormitorio 350; otro 350; comedor, 350. Santa Rosa 563. 10 Sept

**OCASION VENDO: DORMITORIO,**  
comedor confortable, lamparas, muebles sueltos. Lord Cocheros 188. 29 Ag

**MUEBLERIA "HOLLYWOOD"**  
Bandera N.º 166. Muebles modernos, precios bajos. Créditos sin recargo. 18 Sept

**DORMITORIOS, CONE**  
dores, halls, liquidamos, facilidades. Fábrica Nacional de Muebles. Nataliel 497. 27 Ag

**FAMILIA EXTRANJERA VENDE**  
urgente dormitorio 380; otro 450; amoblado comedor 350; hall confortable, ropero, mesas, sillas. Lira 933. 10 Sept

**CASA PARTICULAR VENDE UR**  
gente dormitorio 1.800; comedor, 1.500; salitas 500. Santa Rosa 563. 10 Sept

**OCASION VENDO URGENTISIMO**  
dormitorio y living — Balmaceda 723 (Recoleta). 29 agt

**OCASION VENDESE AMOBLA**  
do dormitorio y living — Balmaceda 723 (Recoleta). 29 agt

**TERNOS y Trajes Sastre de medida.**  
CONFECCIONES PARA CABALLEROS y NIÑOS  
ANEXO SECCION CATRES COLCHONES-SOMMIERES-MARQUE SAS, ETC.  
GRANDES FACILIDADES DE PAGO  
ENTREGA INMEDIATA

**SASTRERIA "EL CREDITO NUEVO"**  
SAN PABLO 2675.

**25.- Modas e interés para el hogar.**

**PIELES FINAS, GRANDES FACI**  
lidades de pago, curtidors, tejidos, trabajo garantido. Providencia 1236. 30 Agt

**BIJOS TODAS CLASES, LANAS,**  
botones, paquetería en general. Rosas 1430. 4 sept.

**ARTICULOS CORSETERAS BAR**  
bas, bruchos, corchetes, ribetes, elásticos, encajes cordones, etc. desde cualquier cantidad. Rosas 1430. 4 Sept

**EL SOMBRERO ELEGANTE. LIN**  
dos modelos sombreros, precios rebajados, fin temporada, gran variedad. Rosas 920. 29 Agto

**BORDADOS EN TRAJES, ROPA**  
blanca, etc. plisado de aldas, sol y rectas. Botones torrados nuevo surtido. Fábrica "Aurora". Monjitas 792. 29 Agto

**CASA COMERCIAL HONORABLE,**  
recibe consignaciones trajes, abrigos señora, moda, en general. Fono 74611. 27 agt.

**PIELES "EL CANADA" SURTIDO**  
capas, boleros, abrigos, hechuras, transformaciones. Precios rebajados. Merced 301. 18 sept

**"CALZADO REGIO" ERNESTO**  
Zúñiga anuncia a su distinguida clientela su traslado a Monjitas 877, 2.º piso, al llegar a Plaza de Armas. 4 Sept.

**VENDO LINDO Y FINO TRAJE**  
novia, ocasión. Almirante Barros 83 B. 30 Agto.

**SASTRERIA NEW ENGLAND SAN DIEGO 407**  
ATENDIDA POR SU DUEÑO MANUEL GUILFOF

**PADRES DE FAMILIA!**  
No se arrijan por la crisis  
Tenemos trajes y abrigos para colegiales desde \$ 50.00  
Especialidad en abrigos para Jóvenes y Caballeros  
SAN DIEGO 407

**27.- Negocios e instalaciones.**

**INSTALACIONES, TODA CLASE**  
negocios electricos, precios bajisimos. Gálvez 128. 3 Sept

**POR ENFERMEDAD DE SU DUE**  
ño, vendo negocio bazar, regia Radio Valparaiso, Morandé 757, ref. Particulares. Tratar con su dueño: Moneda 1367, oficina 6. 31 Ag

**VENDO DE OCASION LUSTRIN**  
tres asientos tapizados y dos vidrieras para cigarrería. Molina 609. Vendo Farmacia, Barrio Suñoa, excelente situación. Escribir a J. R. Correa, Casilla 81-D. 2 Sept

**28.- Objetos y animales perdidos**

**TUBOS, PARLANTES, PICKUP**  
cualquier repuesto, encontrari en Radio Valparaiso, Morandé 757, ref. Particulares garantidas, arriendo equipos amplificadores. 30 Agt

**29.- Personas buscadas.**

**SEÑORA NECESITA QUE SE LE**  
ayude con lo que puedan, ya que ella se encuentra en un estado inconvenciente para desempeñar cualquier empleo. Ruego dirigirse a Santiago Watt, María Luisa Jone V. 1890. (Exposición). 31 Agt

**30.- Préstamos, acciones y bonos**

**DINERO PARA HIPOTECAS, DES**  
de \$ 10.000 ofrece constantemente. Capitalistas encontrarán magnificas inversiones al mejor interés. Oficina Propiedades, Jorge Cristi Salamanca. Morandé 291. 31 agosto

**VENDEMOS PROPIEDADES CA**  
ja, Proprietarios. Santo Domingo 1249. 16 Feb. 43.

**¡¡¡CASA DE OCASIONES!!! RO**  
na hecha para caballeros; ternos, Palm Beach, ambos y pantalones, nuevos y poco usados, casi nuevos. Hechos de sastrería de primera en todas tallas, nacionales e importados a precios baratísimos. ¡¡El camino más lejos lo convence!! Brasil 253, bajos. 8 Sept

**SASTRERIA LA UNION OFRE**  
ce ternos de medida; grandes facilidades. Entrega inmediata. San Diego 717. 31 Agt

**SASTRERIA "LA ELEGANCIA"**  
Ternos y abrigos con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata. San Pablo 2585. 31 Ag

**SASTRERIA LERNER. CORTE**  
impacible. Facilidades de pago. San Diego 214. 31 agt

**SASTRERIA SALAZAR, CABALLE**  
ros, niños, extensión cortés, corte elegante, precios incompetibles. Av. Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes, excepcionales a provincias contra reembolso. 31 Ag

**SASTRERIA POBLETE. — VIR**  
aduras y transformaciones perfectas de abrigos — Ternos, hechuras finas, desde \$ 300 — San Diego 2425. Teléfono 50385. 5 Sept.

**31.- Productos medicinales.**

**CONTRA TOSES, BRONQUITIS,**  
Pectoral "AS". Base Tioro. Cocaína. 31 Ag

**GRAVEAS PERSICAS, INDICADAS**  
disfunción vías urinarias, como aporte tratamiento gonorreá. Base: Asetametintetramina Cuba. 31 Ag

**"GASTRISAN" RECOMENDADO**  
para combatir males estomacales, como acidez, flatulencia, úlcera gástrica. Base Anestésia alcalina. 31 Ag

**CEREBROL ESTIMULANTE EFICAZ,**  
realimenta personas debilitadas, exceso trabajo físico, mental. Base: Fóforo. 31 Ag

**32.- Propiedades compran.**

**COMPRAMOS PROPIEDADES CA**  
ja Proprietarios. Santo Domingo 1249. 20 Mzo 43.

**VENDEMOS PROPIEDADES CA**  
ja Proprietarios. Santo Domingo 1249. 18-11-43.

**\$ 100.000 TRASPASO BUNGA**  
lo Población Atacama, reconstrucción \$ 60.000. Caja EE. Particulares. Tratar con su dueño: Moneda 1367, oficina 6. 31 Ag

**35.- Radios e instrumentos de música**

**RADIOS MODELOS 1942, \$ 100**  
pie, \$ 80 mensuales. Importadas, garantidas. San Diego 233. 3 Sept

**RADIOS "RCA VICTOR" DIFER**  
entes modelos. Adquéralos con grandes facilidades de pago. Francisco Figueroa y Co., Santa Isabel 717, entre Avenida Seminario y Condell. Fono 44420. 31 agt

**PARA RADIOS Y BICICLETAS**  
"Bautista Baldrich". Alameda 845. Grandes facilidades de pago. 5 Sept

**RADIOS "PHILIPS", Y COI**  
nas eléctricas con grandes facilidades. Ahumada esquina Alameda. 6 Oct

**37.- Notificaciones y citaciones.**

**COM UNIDAD CARBONIFERA**  
"San José de Nícol". De conformidad con el art. 13 de los Estatutos, cito a junta ordinaria de socios para el martes 1.º de septiembre, a las 15 horas, en el local de la Secretaría del 2.º Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de esta capital. — El Presidente. 29 Agt

**38.- Sastrería e industriales.**

**SASTRERIA LA UNION OFRE**  
ce ternos de medida; grandes facilidades. Entrega inmediata. San Diego 717. 31 Agt

**SASTRERIA "LA ELEGANCIA"**  
Ternos y abrigos con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata. San Pablo 2585. 31 Ag

**SASTRERIA LERNER. CORTE**  
impacible. Facilidades de pago. San Diego 214. 31 agt

**SASTRERIA SALAZAR, CABALLE**  
ros, niños, extensión cortés, corte elegante, precios incompetibles. Av. Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes, excepcionales a provincias contra reembolso. 31 Ag

**SASTRERIA POBLETE. — VIR**  
aduras y transformaciones perfectas de abrigos — Ternos, hechuras finas, desde \$ 300 — San Diego 2425. Teléfono 50385. 5 Sept.

**ALFOMBRAS**  
Persas y otras clases en mal estado, se restiuean artificialmente. Limpiados, impermeabilizados. Consulte al Técnico Oriental Y. C. A. Z. E. S. Especialista en Alfombras Persas. En su estudio de Alfombras VERDE 469 FONO 21466 No hay suculal

**CASIMIRES DESDE \$ 27.800**  
nales; desde \$ 75, importados. Depósito directo de fábrica: Casa Salazar. Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. 31 Ag

**¡¡¡SERA BIEN ADMIRADO!!!**  
hechuras finas \$ 250. Especialidad en trajes sastrería de telas. Franklin 998. Fono 53181. 10 Sept

**"SASTRERIA MODERNA". Mi**  
guel Tepilly. Copilón 137, 721. Civil y militar entrega ternos y abrigos con \$ 100. 23 Sept

**¡¡¡CASA DE OCASIONES!!! RO**  
na hecha para caballeros; ternos, Palm Beach, ambos y pantalones, nuevos y poco usados, casi nuevos. Hechos de sastrería de primera en todas tallas, nacionales e importados a precios baratísimos. ¡¡El camino más lejos lo convence!! Brasil 253, bajos. 8 Sept

**ESTUCOS DE FACHADAS**  
PASTELONES BARRIDOS TUBOS

**PAU**  
BLOQUES MARMOL AZULEJOS MARMOL EN GRANO

**ESTABLECIMIENTO "PAU"**  
CHACABUCO 59 TELEFONO 90886

**39.- Talleres y costuras.**

**COMPRE O COMPONGA SU CAL**  
zado donde ¡¡¡Villagra! ¡¡¡Villagra! años de práctica le garantizan su trabajo. Zapatería "El Subterráneo". Delicias 2851. Teléfono 9339. 3 Sept

**40.- Judiciales**

**REMATE — 31 agosto actual, 15**  
horas, rematarse ante Segundo Juzgado Civil Santiago propiedad denominada Lote B, Manzana 5, Población Fuentes, Villa Alemana. Rol 1578, de 12.215 metros cuadrados Comuna Villa Alemana, Limache, inscrita tomas 34, n.º 498; año 1936. Muebles \$ 13.332,32. Boleto 10 de millonum bases, antecedes, antedatos. "Perez con Peralta". El secretario. 18 Ag

**CASA UTJES**  
COCHES para CUAGUAS SILLAS de PASEO JUGUETERIA ARTURO PRAT 331 TELEFONO 62729

**Memorándum de "La Nación"**

**AGOSTO 27 JUEVES**

**SANTOS DE HOY:** José de la Calasana, Marcelino y Margarita.

**SANTOS DE MAÑANA:** Agustín, Julián y Pelayo

**BOLETIN METEOROLOGICO**

**INFORMACIONES DE SANTIAGO**

**TEMPERATURA DEL AIRE** (dia 26). Mínima: 3.6° C. a las 6 horas 35 minutos.  
Máxima: 17.0° C. a las 13 horas 45 minutos.

**HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE** (dia 26). Mínima: 60% a las 12 horas.  
Máxima: 92% a las 7 horas 30 minutos.

**SOL:** Sale a las 7 horas 8 minutos. Puesta a las 18 horas 22 minutos.

**LUNA:** Sale a las 20 horas 10 minutos. Puesta a las 8 horas 42 minutos, del 28.

**EASE:** Cuarto menguante el 2 de septiembre próximo.

**BOLETIN DEL TIEMPO**  
(Redatado a las 20 horas del miércoles 26 de agosto de 1942)

Fuertes temporales del Norte se han estado desarrollando en el Sur del país desde Talcahuano. Los vientos, han sopiado en algunos puntos con violencia extraordinaria.

En la Zona Central se produjeron abundantes neblinas y neblina en varias localidades.

**APRECIACION GENERAL**  
Habrá condiciones desfavorables de tiempo desde la Zona Central al Sur.

**PRONOSTICO**  
(Para el Jueves 27 de agosto)

**ARICA-COQUIMBO:** Bueno. Nublados locales. Vientos oeste y suroeste.

**ACONCAGUA-MAULE:** Variable. Precipitaciones con vientos del Norte de preferencia en el sur de la zona.

**CORDILLERA (Central):** Mal tiempo.

**SUBLE-CHILE:** Mal tiempo y lluvia. Vientos violentos del norte. Temporales.

**GAUFO - EVANGELISTAS:** Lluvias y chubascos. Vientos del norte y suroeste. Temporales.

**TURNOS DE BOTICAS**  
Del 22 al 29 de agosto estarán de turno las siguientes farmacias:  
"La Salud", M. Rojas, O'Higgins 61; "La Pila", Suc. Gormáz, O'Higgins 4487; "El León" Leiva y Cia., San Pablo 2190; "Popular", A. Hupat e Hijos, San Pablo 3857; "Araya" J. Araya Santo Domingo 4362; "Maipú", C. Castillo. Santo Domingo-Maipú; "Rubio", A. Rubio San Antonio 581; "Pettrizzio, A. Pettrizzio y Cia. Estado 99; "Serrano", A. Serrano, Santa Rosa 1994; "América", Latousserie y Cia., Prat 1491; "Lister", R. Ramirez, San Diego 2368; "San Ignacio", E. Sapiain O'Higgins 1500; "Atenas", Ahumada y Cia., Portugal 1005; "El Sol", E. Ponce, San Francisco 694; "Club Hípico", Franco y Cia., B. Encalada 2150; "Nueva Lira", Cristi y Cia., Lira 201; "Rojas N.º 1", R. Rojas, Bascuñán 1500; "Stari", M. Stari, O'Higgins 2862; "Central", L. Inostroza, G. Avenida 6321; "Andes", P. Villalón, Gran Avenida 9063; "Padig", P. Vuskovic, Av. Villagra 25; "Renca", L. Espinoza, Av. Dgo. Santa María 1975; "San Jorge", L. Espinoza, Avda. P. Valdivia 2883; "La Providencia", R. Saavedra, Providencia 1240; "Zeiss", O. Zeiss, Apoquindo 24; "Centenario", A. Tapia, Recoleta 2298; "Ochrens", A. Ochrens, Independencia 3129; "Arlegui", R. Arlegui, Independencia 1669; "Santa Elena", G. García, Nueva de Matte 332; "Colón", R. Villalobos, Colón 1680; "Sánchez", E. Sánchez, Santos Dumont 430; "Gelrose", R. Rosemblut, San Joaquín 0195.

**TELEGRAMAS SOBRRANTES**  
En el Telegrama del Estado hay los siguientes:  
Almendral, Flora Jecena; Su. J. B. Aires, Mry; Valparaíso, Luis Vergara; Antofagasta, Wetuc; Copiapó, Gerarda Ulloa; P. Montt, Agustín Muñoz, Talca, Dirección; P. Arenas, jefe producción; P. Antofagasta, Margarita Valenzuela; Concepción, Guillermo Duarte; Chiquiquita, María B. Urzúa; B. Aires, Manuel Correa (Erda); Alameda, Cirio; Copiapo, Guera; Arica, Ofelia Mueller; P. Arenas, Rudecindo Flores; P. Valdivia, Lorenzo Sepúlveda; Castro, Raquel Handwerker; B. Aires, Sara Simkins; Rerco, M. Costa; Orille, Ana Molina; Concepción, Blanca; Iquique, Duce; Huastota, Andrés Melo Carrasco; Tlno, Alberto Spocer.

**DEFUNCIONES**  
Fablo Vergara Barros 51 años, Roberto Thomas 83; Pedro Villagras 48; Andrés Aglio Aros 67; Luisa Gutiérrez C. 46; Pascuala Jara 107; Carlos González Martínez 24; José F. Toledo L. 56; Carmen Castro C. 50; Luzmila Ríos 43; Leopoldo Gamarra; Micaela Osorio, 105; Gabriel Perceval C. 49; Miguel Díaz M. 48; Lucía O. Guajar do C. 8; José Mardones R. 50; Margarita Astudillo V. 86; Clotilde Aros S. 8; Herminio Vázquez T. 27; Honoraria Cuevas 70; Octavio E. Froncoso 15; Ofelia Cárcamo de la R. 61; Francisca Rico López 52; Gerardo Ramírez U. 56; María I. Catalina A. 80; Roberto Lemus L. 50; Elba Galleguillos 29; Victoria Rodríguez O. 2; Angel Begliano Olivero 58; Matías Rosales Doña 54; Domingo Ortiz G. 5; Gilberto Cifuentes B. 28; Fresia Caroca 10; Luis Ulloa Q. 16; Luis Moreno Restrepo 42; Miguel Pérez V. 62; Albino Algiera 48; Ramón Méndez 58; Victor Bustos N. 23; Sofía Aliza 62; Pedro Donoso 33; Miguel Liberona noso 4.

**LLAMADOS DE URGENCIA**  
Asistencia Pública San Francisco 80 teléfono 69191. P. N.º 2 de la Asistencia Pública, Manie esquina de Chileo, teléfono 85408. P. N.º 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.º

# Joyería Meyer

## RELOJES y JOYAS

### ARTICULOS PARA REGALOS

HUERFANOS 935. = (FRENTE AL TEATRO CENTRAL) ★

EN LA EMBAJADA DE MEXICO.



Durante la comida ofrecida anteanoche por el Excmo. Embajador de México, señor Luis I. Rodríguez, en honor y despedida del teniente coronel Antonio Pérez Ortega y señora Julia G. de Pérez Ortega.

#### MANIFESTACION

Las ex alumnas de Mma. Bonnetontre le ofrecerán un té en los salones de la Confitaría Lucerna, el sábado 29, a las 17 horas.

Las adhesiones se reciben en la Confitaría Lucerna hasta el día 29 inclusive.

#### FALLECIMIENTO

Ha fallecido la respetable dama, señora Beatriz Villarroel v. de Pettorino, madre de la Directora de la Escuela Normal de La Serena, señora Pettorino de Quiroz.

La noticia de su sensible fallecimiento ha causado honda consternación en el círculo de sus relaciones, en donde gozaba de generales simpatías por sus innegables cualidades de madre y bondadosa amiga.

### La gran fiesta intereslava del sábado 29.

Como lo habíamos anunciado en nuestra edición del domingo, el próximo sábado los eslavos residente realizarán un baile-concierto, en homenaje a los pueblos eslavos y a beneficio del Centro Eslavo en formación. Esta reunión social se realizará en los amplios salones del Club Yugoslavo, Catedral 1049, a las 21 horas, iniciándose esta fiesta con la ejecución de los himnos eslavos respectivos.

Seguirá a este acto una breve alocución del presidente del Comité Intereslavo de Santiago, señor Zvonimir Medovic, completándose la primera parte del programa con números de danzas, canciones y bailes típicos, destacándose la participación del Coro Yugoslavo Jadrán, que dirige el señor Ricardo Enbregat, y la primera presentación en público del Coro Checoslovaco. Finalizará esta fiesta con un baile que será amenizado por una de las mejores orquestas de la capital.

Existe un gran entusiasmo no solamente en las colonias eslavas, sino también en las colectividades aliadas, para asistir a esta fiesta, que servirá para demostrar las simpatías de que gozan los eslavos residentes, por el papel preponderante que han desempeñado sus hermanos, en el curso de esta sangrienta guerra.

Se nos advierte que las entradas pueden adquirirse en el Centro Yugoslavo, desde las 17 horas.

#### Vestidos de Niñas

COPIAS DE MODELOS AMERICANOS SE RECIBEN HECHURAS

SIMON BOLIVAR 251

2.º piso-F

#### La educación práctica que se da a las madres en las Gotas de Leche, es la mejor de todas las educaciones. 2 de Septiembre.

#### HOMENAJE AL JUEZ BARRROS DE LA BARRA.

La Sociedad de Instrucción Primaria, ha otorgado al Juez don Miguel Barros de la Barra, el premio asignado al mejor Juez de Santiago. Con este motivo sus colegas le ofrecen una manifestación de homenaje la que se verificará el jueves 27 del presente, a las 21 horas, en el Club de la Unión, y a la cual invitamos: José Miguel González Castillo, José Manuel Alarcera, Lázaro Pérez Gacil, Enrique Barboza, Mario Torres, Guillermo Muñoz Crisó, Oscar Acevedo, Carlos Estévez, Raúl Varela, Eulogio Guzmán, Ignacio Ureta, Ernesto Silva.

Las adhesiones serán recibidas en la Secretaría del 5.º Juzgado en lo Civil.

#### INSTITUTO CHILENO-BRITANICO, SANTIAGO.

El Quinto Concierto de la Temporada se llevará a efecto en el local del Instituto Moneda 948, hoy, a las 18.15 horas. Los artistas que tomarán parte en este Concierto son: señorita Elvira Savi y señor Joseph Robinson.

Se invita a los socios del Instituto y a sus amigos.

#### MUEBLES de Ocasión ENCONTRARA EN

333-MERCED-333

TELEF. 30624

CASILLA 3833

### OTRA NOVEDAD EN EL CARRERA

La Dirección del Hotel tiene el agrado de invitar a Ud. a la inauguración de los Five o'clock Tea con la presentación de la pareja internacional de Bailes.

Maribel y Gedisman

procedentes del Copacabana Palace de Rio de Janeiro, acompañada por The Carrera Melody Band.

SERVICIO: \$ 7.-

#### BEATRIZ HAMEL ARMEN-GOLL.

Ha fallecido ayer, en medio del dolor de sus padres, Beatriz Hamel y señora Beatriz Armengoli de Hamel.

Hija única de un venturoso hogar, se ha ido a los 8 años de edad, cuando hacia el encanto de cuantos le rodeaban y el mundo le sonreía lleno de belleza y futuras promesas.

El destino cruel e implacable les ha arrebatado su más preciado tesoro.

Quiera la Providencia, en su infinita bondad, darles la conformidad ante tan gran dolor.

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 10.30 horas, después de una misa en su casa habitación, Román Díaz 246.



Las señoritas Laura Ducll Claro y Carmen Barros Ortúzar, durante la recepción ofrecida el domingo último por la señorita Ducll Claro en su residencia de la calle Vidagorre.

#### En el Hotel Carrera

Cocktail. — Con motivo del primer aniversario de El Reporter Esso, la West India Oil Co. Chile S. A. S., ofrecerá un cocktail el lunes próximo a las 19 horas.

En honor de la señorita Isabel Herman Bascur. — El sábado próximo, a las 17 horas, la señorita Isabel Herman Bascur será festejada por un grupo de sus amigos, con un té que se servirá en su honor, con motivo de su próximo enlace.



Las señoritas Laura Ducll Claro y Carmen Barros Ortúzar, durante la recepción ofrecida el domingo último por la señorita Ducll Claro en su residencia de la calle Vidagorre.

#### CONCIERTO.

Circula la siguiente invitación: "Santiago, 26 de Agosto de 1942. — Tenemos el agrado de invitar cordialmente a usted a la adición de nuestro Concierto de Música de Wagner", a verificarse el día 27 del presente a las 8.45 P. M., en nuestro salón situado en Agustinas esquina de Teatinos.

Agradecemos de antemano su apreciable asistencia.

Compañía Distribuidora RCA Victor S. A. C.

El programa de este nuevo concierto es el siguiente:

1. — Wagner: LOHENGRIIN. Preludio del 1.º acto. Orquesta Sinfónica de N. Y.

Director: Arturo Toscanini. Discos N.º 14006.

2. — Wagner: Idilio de Siegfried. Poema Sinfónico. Orquesta Sinfónica de N. Y. Director: Arturo Toscanini. Discos N.ºs 14009-14010.

3. — Wagner: Tristán e Isolda. Preludio del 1.º acto y Muerte de Amor de Isolda. Orquesta Sinfónica de Berlín. Director: Wilhelm Furtwangler. Discos N.ºs 14934-14935.

4. — Wagner: Parsifal. Preludio del 1.º acto y Encantamiento del Viernes Santo. Orquesta Sinfónica de Berlín. Director: Wilhelm Furtwangler. Discos N.ºs 15219-15221.

### La Duquesa

TURBANTES y SOMBREROS ELEGANTES MODELOS ORIGINALES para COCKTAILS - CARRERAS - FIESTAS

## "La Duquesa"

MOEDA 1033

Atendida por Miss Dewanger de Nueva York, Señora Gwendolyn Favard y Renel.

### Velada fúnebre en memoria de Monseñor Juan Subercaseaux.

Mañana, a las 18.30 horas, en el Salón de Honor del Seminario Pontificio, tendrá lugar la Velada Fúnebre en memoria del esclarecido Rector del Establecimiento y Arzobispo de La Serena, Excmo. Rvdo. Dr. Sr. don Juan Subercaseaux Ertáuriz, cuya muerte ha sido tan profundamente lamentada.

La dirección del Seminario nos encarga invitar a este homenaje a los miembros de ambos cleros, parientes del ilustre Arzobispo y a los alumnos de Monseñor Subercaseaux.

El programa de la velada será el siguiente:

1. — Vitoria-Caligaverunt oculi mel, coro a cuatro voces mixtas, por la Schola Cantorum del Seminario.

2. — Discurso del Rector del Seminario Menor, Pbro. don Francisco Javier Bascuñán Valdés.

3. — Discurso del alumno del Seminario Mayor don Francisco Valenzuela Ríos.

4. — Juan Sebastián Bach, "O haupt voll blut und wunden", por la Schola.

5. — En nombre de los ex-alumnos seculares, palabras de don Carlos René Correa.

6. — Discurso del Pbro. don Eladio Vicuña, en nombre de los ex-alumnos sacerdotes.

7. — Bach, "Komm suffer Tod", coro por la Schola Cantorum.

A este homenaje asistirán el Excmo. y Rvdo. señor Arzobispo de Santiago, Monseñor José María Caro, obispos y autoridades eclesiásticas.

### M U S I C A

#### Esta tarde es el homenaje a Federico Longas en el Municipal

Extraordinario interés ha despertado en nuestro mundo artístico, el concierto en honor del compositor español Federico Longas que a base de su propia música se efectuará hoy en la tarde en el Teatro Municipal con el concurso de figuras tan prestigiosas en la escena lírica como Margarita Salvi, Judith Fuentes Matilde Broder, Laura de Sotomayor Bouquet, Francisco Fuentes Pumarino y Jorge Infantes, que interpretarán las más bellas canciones de autor de "El Píropo". Por su parte, Lupita Mariñez Serrano, Sara Bronstein Castro y Graciela Gilberto Verdugo, destacadas alumnas de María García, interpretarán una "Bulería" y un "Bolero Rítmico".

Como deferencia especial para el maestro Longas se interpretará el "Concierto en Re Menor" con la colaboración de los concertistas Jascha Fridman y Jaime Cherniack.

#### El concierto de Kleiber con Uninsky

Mañana tendrá lugar en el Teatro Municipal, el penúltimo concierto del ciclo Kleiber. El director interpretará con la Orquesta Sinfónica de Chile un extraordinario Festival de Música Eslava en el que se incluye en primera audición el poema sinfónico de Smetana "Bodanis", los dos actos de "Bodanis". La versión completa de la suite de "El Pájaro de Fuego" de Strawinsky, y el "Concierto en Si" de Tchaikowsky, cuya parte solista estará a cargo del intérprete de la música rusa, Alejandro Uninsky, quien completará la parte solista de este concierto. Como composición chilena, Kleiber interpretará los "Tres Bocetos" de Casavola Vicuña, obra de tan excelentes calidades orquestales y de refinada sensibilidad.

#### El tercer concierto de Szeryng

Una nueva prueba de su extraordinario talento interpretativo, le dio el violinista polaco Henryk Szeryng al presentarse por tercera vez ante el público entendido de la capital. La sobriedad y nobleza estilística fueron las cualidades esenciales, que destacaron la versión dada por Szeryng de la "Sonata de Beethoven", así como la pasión subyugante que le dio carácterístico que supo imprimirle a la "Sonata de Kreutzer" haciendo con estas dos ejecuciones la plena conquista del público asistente.

El calor de su excepcional temperamento se reveló al tocar la "Sinfonía Española" de Lalo, a un trozo muy personal del compositor brasileño Villa Lobos que lleva por nombre "La Leyenda de Caboclo".

En total el concierto de ayer constituyó un triunfo definitivo para el eminente artista que nos visita y una corroboración del juicio por demás encomiable que de él se ha formado el público culto de Santiago.

#### Crema Orgánica "La Peña"

Vitaminas especialmente frescas. — M. R.

#### Aceite limpiador de flores. "La Peña"

MINISTERIA ENCOMENDADOS SUS EXITOS. — M. R.

#### Leche de Almendras y Pepinos "La Peña"

Componentes vegetales. — M. R. En venta: ROTICA CENTRAL Estado 353

### LA NUEVA PARKER contiene 1/3 más de tinta—para mayor "alcance" al escribir

El manual aspirador patentado de Parker no sólo ha mejorado vastamente la operación del llenado, sino que permite mayor capacidad de tinta. Esta y otras características exclusivas han hecho de la Parker la triunfadora sobre todas las demás marcas, en competencia por preferencia. Pida a su proveedor le demuestre sus cuatro "superioridades."

**Primera en facilidad para escribir.** La fácil y suavísima pluma Parker garantiza de largo uso cómodo ofrece nuevos normos de comodidad y satisfacción.

**Primera en seguridad.** Con su cañón transparente, permite ver el nivel de la tinta en todo tiempo. Contiene 1/3 más de tinta que las de estilo de depósito de goma.

**Primera en comodidad.** Su llenador manual, patentado, hace de la Parker la pluma más fácil de surtir (Según pruebas de laboratorios notables).

**Primera en belleza.** La Parker es realmente la "joya de las plumas." No hay otra igual en belleza con sus relucientes anillos laminados de níquel y acabache.

**GARANTIA VITALICIA.** Las plumas de Rombo Azul llevan control de garantía vitalicia de reparación (excepto en caso de pérdida o daño intencional). Para cubrir gastos, franqueo y seguro se hará un pequeño cargo, de \$ 15.—

Plumas con Rombo Azul desde \$ 400.00—Otras plumas Parker, desde \$ 135.00

Distribuidores y Central de Atención: CURPHEY Y JOFRE LTDA.

Esmeralda 999 — VALPARAISO

Ahumada 200 — SANTIAGO

### BELLAS ARTES

#### LA PINTURA DEL SALON DE INVIERNO EN LA SALA DEL BANCO DE CHILE

Vivo entusiasmo ha despertado en nuestro ambiente artístico, la segunda jornada del Salón de Invierno Independiente, que corresponde a la sección Pintura, y en que participan los destacados pintores chilenos, Jorge Caballero, Hector Cáceres, Gregorio de la Fuente, Augusto Eguiluz, Laureano Guevara, Roberto Humeres, Federico Jarvis, Enrique López, Camilo Mori, Carlos Pedraza, Raúl Santelices y Sergio Sotomayor.

La clausura de este importante Salón, se verificará el sábado próximo, y los amantes de las bellas artes pueden visitarlo, diariamente, de 10 a 13 y de 16 a 20 horas.

# SEDAS

## FABRICA "LA CONTINENTAL"

CONTINUA LIQUIDANDO SU ENORME STOCK DE SEDAS A

### ¡Cualquier precio!

PARA DAR ESPACIO AL STOCK DE VERANO

Nuble 1138 - Entre San Diego y Nataniel

FONO 51165

Carros o góndolas 36, micros San Bernardo, Ovalle o Cisterna bajarse en San Diego, 3 cuadras antes de llegar a Franklin



### Desesperados esfuerzos nipones para contener la ofensiva de los chinos

CHUNG KING, 26.— (U. P.) A pesar del derrumbe en la mayor parte de los puntos que tenían en las provincias de Chiang-si y Che-kiang, el gobierno trata de afirmarse en los alrededores de los aeródromos desde los cuales podrían los aliados bombardear Tokio, y que se encuentran en la provincia de Che-kiang: Chu-hsien, Kin-hwa y Li-shui.

En las columnas de tropas chinas simultáneamente en los puntos de las murallas de Chungking, habiendo ocupado muchas posiciones en los alrededores de la ciudad; los ataques de las tropas chinas a los aeródromos y en las sub-urbanas y en las provincias de Che-kiang y en Kiang.

### No se efectuaría reunión consultiva de Cancilleres

WASHINGTON, 26.— (U. P.) El Secretario del Departamento de Estado, Cordell Hull, expresó en la conferencia habitual de prensa, que no tenía la menor noticia de que se haya pedido la convocatoria de una conferencia consultiva de cancilleres.

Al preguntársele respecto a las noticias procedentes de Montevideo, relacionadas con la visita del Encargado de Negocios peruano, señor Guillot, al Canciller Guillot, Hull dijo no tener información alguna sobre esa visita ni sobre ninguna otra para convocar una conferencia.

En las esferas diplomáticas se estima que no hay ambiente para efectuar en estos momentos una reunión plena de consulta, de Cancilleres.

### Obscurecimiento en Nueva York coincidió con el eclipse de luna

NEUVA YORK, 26.— (U. P.)— Anoche, simultáneamente con el eclipse de luna, hubo un obscurecimiento sorprendente en la ciudad.

La prueba, que se efectuó sin advertencia previa en esta ocasión, duró más de 35 minutos y pilló a muchos desprevenidos, causando excitación en los distritos más congestionados; en Times Square una mujer, al oír el ruido de un avión exclamó: "Ahora sí que es verdad", creyendo que se trataba de un ataque enemigo; sus acompañantes tuvieron que calmarla.

Así como esta mujer hubo muchas personas que creyeron que en realidad el obscurecimiento se debía a la presencia de aviones enemigos.

### Estados Unidos puede mantener ejército completo en frente europeo

LONDRES, 26.— (U. P.)— El general de brigada G. M. Barnes, jefe del departamento de Estados Unidos y jefe de una división del departamento de Guerra, declaró a la prensa que la producción de municiones de guerra en Estados Unidos, ha llegado a una escala suficiente para mantener un ejército completo en campaña en Europa.

Añadió: "El único problema que nos queda es el que se refiere a los transportes para traer hacia aquí esos materiales".

Refutó el general Barnes las sugerencias acerca de la superioridad del equipo bélico alemán, tales como los cañones de 88 milímetros, dijo: "Estados Unidos tiene muchas sorpresas, y no admitimos superioridad alguna del equipo alemán; en eso no hay excepciones".

Agregó que él había visto muchas sorpresas que tienen los

## LA R. F. A. LLEVA LA DESMORALIZACION A LA RETAGUARDIA NAZI

(Especial para LA NACION, por Allan Osborne)

LONDRES, 26.— (Especial).— Un folleto titulado "El Comando de Bombardeo continúa su labor", que acaba de dar a la publicidad el Ministerio de Aire, trae a luz revelaciones oficiales sobre el alto grado de desmoralización que ha experimentado el pueblo alemán a raíz de los intensos y constantes bombardeos de la Real Fuerza Aérea. Esa desmoralización se deja sentir principalmente en la zona del Ruhr, que es la que más ha sido atacada.

Porque el pueblo se ha dejado invadir ya por el ansia de abandonar las ciudades de aquella zona; por otra parte, el propio Gobierno alemán ha dado orden de prohibir a los trabajadores que se alejen más de 10 kilómetros del punto en que se encuentran los establecimientos que contribuyen a suministrar más todavía el descontento popular en Alemania. Los diarios del Ruhr publican insistentemente severas advertencias contra la difusión de rumores. Parece que el rumor más corriente es el de la primavera y el verano, la moral del pueblo no ha mejorado un ápice. Los ataques de septiembre y noviembre pasados a Berlín deprimieron mucho el ánimo de la población en aquella capital, y durante bastante tiempo circularon en calles y cafés rumores de que los ingleses habían atacado con bombas de casi 2.000 kilos. Los berlineses dicen que la potencia de las explosiones de esas bombas había sido en muchos casos causa de que reventaran los pulmones de la gente.

La fe de los alemanes en el poder y en la fuerza de la Luftwaffe ha sido socavada seriamente. Durante dos años y medio, la propaganda alemana no había hecho otra cosa que inculcar en el ánimo de los alemanes la idea de la invencibilidad del arma aérea nazi. Esa fe, sufrió mucho a raíz de la Batalla de Gran Bretaña, pero se repuso un tanto a raíz de la toma de Grecia y Yugoslavia, y también, de la batalla de Greta. Sin embargo, la incapacidad de la Luftwaffe para aniquilar la fuerza aérea rusa, las derrotas de los alemanes. Actualmente el público en el Reich, ha sido informado con bastante franqueza por algunos publicistas — como el director del "Frankfurter Zeitung" — de que la Fuerza Aérea alemana no puede sostener en debida forma a la R.F.A., a causa de que "sus elementos humanos se agotan desde África hasta Noruega, y desde el Canal de la Mancha hasta Rusia".

Esta situación ha sido forzada en gran parte por los errores del Gobierno nazi. Desde un principio de la guerra, Goebbels insistió diariamente en la potencia de la fuerza aérea alemana y en su invencibilidad, y Goebbels prometió en incontables ocasiones que jamás un avión enemigo cruzaría las fronteras de Alemania, ni muchos menos que llegaría a atacar las ciudades del Reich. Esta creencia se mantuvo firme en la mente de los alemanes, pero el castillo de naipes de su seguridad contra los ataques de los aliados se derrumbó al comprobar los estragos causados en las ciudades por las bombas británicas. — ALLAN OSBORNE.

británicos en los centros de producción y en demostraciones secretas, y que "en realidad son novedades".

# PAPELES

SELECCION DE PUBLICACIONES MUNDIALES

### INDICE:

Minuto . . . . .	"Diario de Cuba" . . . . .	1
Lo que ocurrió en Pearl Harbor . . . . .	"Science Digest" . . . . .	4
Naturaleza de la Verdad en Medicina . . . . .	"A. Med." . . . . .	13
El Mundo de las Orquídeas . . . . .	"Editorial Excelsior" . . . . .	20
La Aviación Naval Yanki . . . . .	"Scientific American" . . . . .	23
La Parálisis Infantil . . . . .	"El País" . . . . .	29
Filatelia . . . . .	"Pan American Philatelic Review" . . . . .	32
Un Parque Maravilloso . . . . .	"National Geographic" . . . . .	35
Alergia . . . . .	"Boletín del Colegio Médico" . . . . .	41
La Historia del Lápiz . . . . .	"Grit" . . . . .	44
Idioma Internacional . . . . .	"D. de la Marina" . . . . .	47
Por qué Usted se Cansa? . . . . .	"Magazine Digest" . . . . .	52
Combatiendo los Elementos . . . . .	"Coronet" . . . . .	58
El Sueño de la Anestesia . . . . .	"Viva 100 Años" . . . . .	63
El Cine y su Prensa . . . . .	"The N. York Times" . . . . .	67
El Caucho . . . . .	"Ciencia Popular" . . . . .	71
Diferenciando Colores . . . . .	"Science Digest" . . . . .	75
El Misterio del Estornudo . . . . .	"Aquí Está" . . . . .	79
La Vida en Mongolia . . . . .	"Manchuria" . . . . .	82
El Puente del Niágara . . . . .	"Air Magazine" . . . . .	86
El Mundo del Futuro . . . . .	"Digest And Review" . . . . .	90
Las Drogas Vegetales . . . . .	"Des Moines Sunday" . . . . .	95
SEIS HIPOTESIS SOBRE LA ATLANTIDA . . . . .	—con seis mapas del autor— . . . . .	98

LA HABANA, CUBA JULIO DE 1942

PAPELES: Revista de La Habana, escrita en castellano purísimo, de las mejores plumas del mundo, es la mejor revista mundial. Precio: 3 pesos. Pedidos a Vergara y Cia. Ltda. Sto. Domingo 1216 — Casilla 2700 — Santiago.

## SOLO UNIDADES PEQUEÑAS ACTUAN AHORA EN EL CANAL DE LA MANCHA

(Correspondencia de A. J. McWhinnie, especial para LA NACION)

LONDRES, 26.— (Especial).— La potencia de la guerra moderna han hecho que aquellas zonas marítimas estrechas como el Canal de la Mancha resulten inapropiadas para las operaciones de grandes acorazados y cruceros, y por esto es que actualmente toda la campaña naval al sur y al norte del Canal de la Mancha la están haciendo actualmente por aviones de artillería menor, cuyas unidades mayores no alcanzan a las 1.000 toneladas de desplazamiento, pero la gran mayoría de esas naves en realidad sí alcanzan a un tamaño igual a la décima parte de ese desplazamiento.

Esta forma de guerra nos parece sumamente nueva en nuestros días, pues ya estábamos

acostumbrados a la idea de que grupos de buques de guerra, en las zonas marítimas estrechas, en los días de los buques de vela, una guerra en el Canal era cuestión de ketches, cutters y bricks, pequeñas naves que montaban de cuatro a diez cañones a lo sumo en comparación con los acorazados de nuestros días que montan ocho enormes piezas de cañón y muchos cañones de artillería mecánica de aquellos ketches, cutters y brig, y están haciendo una obra de guerra brillante que mantiene el Canal de la Mancha libre de enemigos y que impide que el Mar del Norte se transforme en un océano alemán.

Estas embarcaciones forman hoy día una rama especial de la marina británica conocida con el nombre de Fuerzas de la Costa. Está a su mando un contralmirante, quien tiene como asesores un número de oficiales de alta graduación que mandan a su vez las diversas subdivisiones de flota, con un porcentaje del personal lo forman hombres que jamás fueron marineros ni que tuvieron experiencia en el mar, sino que antes de comenzar la conflagración actual. Uno de los comandantes de flota, con una hoja de servicios más brillantes en las Fuerzas de la Costa, era gerente de un pequeño grupo de almohadas económicas en septiembre de 1939, y su única experiencia naval había sido alguna que otra expedición de fin de semana en lagos y ríos británicos. Casi toda esa gente tiene muchísimo menos de 30 años de edad, y esto se debe a que el servicio en estas embarcaciones constituye una verdadera prueba física que pocos hombres de más de 30 años podrían soportar. Aun estos mismos jóvenes, al cabo de 48 horas de permanencia en sus embarcaciones, tienen que darse largos descansos en tierra.

## NUEVO RETROCESO DE LOS RUSOS EN STALINGRADO ANUNCIA BERLIN

BERLIN, 26.— (Captado por la United Press).— Nuevos rechazos sufrieron en las últimas 24 horas las fuerzas soviéticas que defienden Stalingrado, retrocediendo más hacia el este sin poder resistir el peso de los ataques de la Wehrmacht.

El comunicado de hoy del alto comando alemán dice que la resistencia enemiga va siendo quebrantada paulatinamente, y circulan no oficiales expresiones que Stalingrado se va a perder y quedar rodeada por la retaguardia, pues una columna alemana se encuentra ya a unos 40 kilómetros del Volga, línea hasta la cual pensarían llevar su avance las tropas del Reich.

Entretanto, ha continuado día y noche el bombardeo aéreo de la ciudad, que es ahora, según declaraciones de pilotos de la Luftwaffe, el blanco de las llamadas "Numerosas edificaciones de la ciudad están destruidas y otros arden fuertemente", expresó un aviador que participó en los ataques.

Las autoridades soviéticas han expresado la evasión de Stalingrado, y según se dice aquí, en sus suburbios ya no queda población, la que ha sido retirada para evitar pérdidas que seguramente ocasionaría el furioso ataque alemán.

En la región del Cáucaso continúa el avance alemán, ocupando nuevas posiciones en las montañas, según una fuente militar, las columnas avanzadas llegaron ya al río Terek, en la región de Ordonokidze, a escasa distancia de los pozos petrolíferos de Grozny.

La otra punta de lanza alemana que se desplaza hacia el Mar Negro, pone en situación cada vez más difícil a la base naval enemiga de Novorossiak, cuya evacuación también se ha anunciado hoy, si bien no ha sido confirmada oficialmente.

En cuanto a las operaciones en el centro, en el sector de Kalubehav, no hubo comentario oficial hasta las últimas horas de hoy respecto del comunicado especial de Moscú, anunciando grandes éxitos: se limitaron a comentar el comunicado ordinario del alto comando, correspondiente a hoy, que expresa que los rusos están sufriendo elevadas pérdidas en esa lucha, donde lanzan al combate formaciones de voluntarios y tanques sin reparar en pérdidas y sin conseguir éxitos dignos de mención.

La tarea principal de las Fuerzas de la Costa consiste en mantener una estrecha vigilancia del litoral ocupado por el enemigo, sobre todo en las noches en que es imposible la vigilancia de la aviación y también de día, cuando el mal tiempo impide los aviones abandonar sus aeródromos. También tienen que proporcionar escolta de alta velocidad a los convoyes que recorren las costas inglesas, sobre todo aquellas zonas de peligro en que es muy posible encontrar embarcaciones ligeras enemigas que acostumbraban hacer sus ataques con gran rapidez.

En las últimas semanas el Almirantazgo ha dado muchos boletines informando sobre pe-

queños encuentros que entre unidades de las Fuerzas de la Costa y las patrullas de los barcos torpederos de las costas alemanas y las patrullas de los barcos torpederos de las costas alemanas, y contra ellos tienen las Fuerzas de la Costa que mantener la debida protección. Un hecho todavía más notable es el que durante los dos últimos años no se ha registrado ninguna operación de submarinos alemanes en las costas europeas desde Dinamarca a Ushant. Durante la guerra pasada fueron torpedeados en esa zona innumerables buques mercantes aliados y también buques aliados a pique 64 submarinos alemanes en los momentos en que se retiraban a su base.

La ausencia de submarinos alemanes en aquellas aguas en la guerra actual, es una brillante demostración de la eficiencia de las Fuerzas de la Costa británica.

Fueron de un número pequeño de destructores, las naves que forman esta fuerza son construidas de madera. Pero de ninguna manera se parecen a los barcos del mismo material que conocemos desde mucho tiempo. Sus cascos son hechos de planchas de madera muy delgada que ni siquiera pueden contener el peso de una ballena ametrallada. En suma, se puede decir que los hombres que las tripulan carecen de toda protección; pero en cambio, cuentan con un armamento poderoso formado por varios tubos lanzatorpedos, algunos cañones de pequeño calibre, varias ametralladoras y una considerable dotación de minas submarinas.

En su forma, estas embarcaciones recuerdan las elegantes lanchas de paseo que se ven en las playas de moda, y en cuanto a su velocidad dejan atrás a los destructores más rápidos, pues el término medio es de 45 nudos a todo gas, velocidad que les imprimen dos o tres potentes motores de aviación.

Por el tamaño y por el material de su construcción, las embarcaciones que luchan hoy día en el Canal de la Mancha y en el Mar del Norte, nos devuelven al recuerdo los buques con que Napoleón pretendió invadir Inglaterra hace 100 años y los barcos ingleses que desbarataron sus proyectos; pero en rapidez y potencia de fuego han una diferencia superior a esos 100 años. — A. J. McWHINNIE.

## Destruídas obras portuarias en el ataque a Dieppe

BERNA, 26.— (U. P.).— Noticias recibidas de fuentes privadas muy fidedignas de la Francia ocupada, hacen saber que como resultado de los ataques de aviones aliados contra Dieppe, todas las facilidades portuarias quedaron destruidas y que las últimas comunicaciones utilitarias del puerto quedaron inutilizadas.

El Grand Hotel Regina, así como una fábrica de tabacos, quedaron destruidas, y otros 40 edificios de importancia sufrieron serias averías por los incendios causados por las bombas incendiarias.

Las fortalezas volantes norteamericanas, en su ataque a los patios ferroviarios de Rouen, en la noche anterior a la incursión de Dieppe, hicieron impactos directos en las mastranzas de reparaciones de locomotoras de Coireville. Otras bombas lanzadas por los mismos aviones cayeron en un campamento de refugiados a 200 metros de la estación ferroviaria de Rouen.

Otros dos intensos ataques contra Le Havre destruyeron las compuertas, dejando todo el puerto, — en un tiempo el tercero en importancia comercial en Francia — completamente inutilizado, pues sin compuertas, la potencia interior se seca al bajar cada marea.

El Grand Hotel Regina, así como una fábrica de tabacos, quedaron destruidas, y otros 40 edificios de importancia sufrieron serias averías por los incendios causados por las bombas incendiarias.

Las fortalezas volantes norteamericanas, en su ataque a los patios ferroviarios de Rouen, en la noche anterior a la incursión de Dieppe, hicieron impactos directos en las mastranzas de reparaciones de locomotoras de Coireville. Otras bombas lanzadas por los mismos aviones cayeron en un campamento de refugiados a 200 metros de la estación ferroviaria de Rouen.

Otros dos intensos ataques contra Le Havre destruyeron las compuertas, dejando todo el puerto, — en un tiempo el tercero en importancia comercial en Francia — completamente inutilizado, pues sin compuertas, la potencia interior se seca al bajar cada marea.

El Grand Hotel Regina, así como una fábrica de tabacos, quedaron destruidas, y otros 40 edificios de importancia sufrieron serias averías por los incendios causados por las bombas incendiarias.

Las fortalezas volantes norteamericanas, en su ataque a los patios ferroviarios de Rouen, en la noche anterior a la incursión de Dieppe, hicieron impactos directos en las mastranzas de reparaciones de locomotoras de Coireville. Otras bombas lanzadas por los mismos aviones cayeron en un campamento de refugiados a 200 metros de la estación ferroviaria de Rouen.

Otros dos intensos ataques contra Le Havre destruyeron las compuertas, dejando todo el puerto, — en un tiempo el tercero en importancia comercial en Francia — completamente inutilizado, pues sin compuertas, la potencia interior se seca al bajar cada marea.

## ESTADOS UNIDOS NEGOCIACIONES CON MARTINICA

WASHINGTON, 26.— (U. P.)— El Secretario de Estado, Mr. Cordell Hull, dijo que aún quedaban por arreglar los asuntos económicos y las cuestiones de las comunicaciones en las negociaciones con la Martinica, pero que se estaban haciendo constantes progresos.

Expresó que no había sabido nada últimamente tocante a los buques franceses que hay en Alejandría.

El Grand Hotel Regina, así como una fábrica de tabacos, quedaron destruidas, y otros 40 edificios de importancia sufrieron serias averías por los incendios causados por las bombas incendiarias.

Las fortalezas volantes norteamericanas, en su ataque a los patios ferroviarios de Rouen, en la noche anterior a la incursión de Dieppe, hicieron impactos directos en las mastranzas de reparaciones de locomotoras de Coireville. Otras bombas lanzadas por los mismos aviones cayeron en un campamento de refugiados a 200 metros de la estación ferroviaria de Rouen.

Otros dos intensos ataques contra Le Havre destruyeron las compuertas, dejando todo el puerto, — en un tiempo el tercero en importancia comercial en Francia — completamente inutilizado, pues sin compuertas, la potencia interior se seca al bajar cada marea.

El Grand Hotel Regina, así como una fábrica de tabacos, quedaron destruidas, y otros 40 edificios de importancia sufrieron serias averías por los incendios causados por las bombas incendiarias.

Las fortalezas volantes norteamericanas, en su ataque a los patios ferroviarios de Rouen, en la noche anterior a la incursión de Dieppe, hicieron impactos directos en las mastranzas de reparaciones de locomotoras de Coireville. Otras bombas lanzadas por los mismos aviones cayeron en un campamento de refugiados a 200 metros de la estación ferroviaria de Rouen.

Otros dos intensos ataques contra Le Havre destruyeron las compuertas, dejando todo el puerto, — en un tiempo el tercero en importancia comercial en Francia — completamente inutilizado, pues sin compuertas, la potencia interior se seca al bajar cada marea.

## GRAN BRETAÑA LEVANTADA LA PROHIBICION AL "DAILY WORKER"

LONDRES, 26.— (U. P.)— El Ministro del Interior levantó la prohibición al diario comunista "The Daily Worker".

El "Daily Worker" fue suspendido el 17 de enero de 1941, por las reglamentaciones de la defensa.

El Grand Hotel Regina, así como una fábrica de tabacos, quedaron destruidas, y otros 40 edificios de importancia sufrieron serias averías por los incendios causados por las bombas incendiarias.

Las fortalezas volantes norteamericanas, en su ataque a los patios ferroviarios de Rouen, en la noche anterior a la incursión de Dieppe, hicieron impactos directos en las mastranzas de reparaciones de locomotoras de Coireville. Otras bombas lanzadas por los mismos aviones cayeron en un campamento de refugiados a 200 metros de la estación ferroviaria de Rouen.

Otros dos intensos ataques contra Le Havre destruyeron las compuertas, dejando todo el puerto, — en un tiempo el tercero en importancia comercial en Francia — completamente inutilizado, pues sin compuertas, la potencia interior se seca al bajar cada marea.

El Grand Hotel Regina, así como una fábrica de tabacos, quedaron destruidas, y otros 40 edificios de importancia sufrieron serias averías por los incendios causados por las bombas incendiarias.

Las fortalezas volantes norteamericanas, en su ataque a los patios ferroviarios de Rouen, en la noche anterior a la incursión de Dieppe, hicieron impactos directos en las mastranzas de reparaciones de locomotoras de Coireville. Otras bombas lanzadas por los mismos aviones cayeron en un campamento de refugiados a 200 metros de la estación ferroviaria de Rouen.

Otros dos intensos ataques contra Le Havre destruyeron las compuertas, dejando todo el puerto, — en un tiempo el tercero en importancia comercial en Francia — completamente inutilizado, pues sin compuertas, la potencia interior se seca al bajar cada marea.

## ACUERDO ENTRE CHURCHILL Y STALIN

LONDRES, 26.— (U. P.)— Masaryk, miembro del Gobierno checoslovaco en el Gobierno

El Grand Hotel Regina, así como una fábrica de tabacos, quedaron destruidas, y otros 40 edificios de importancia sufrieron serias averías por los incendios causados por las bombas incendiarias.

Las fortalezas volantes norteamericanas, en su ataque a los patios ferroviarios de Rouen, en la noche anterior a la incursión de Dieppe, hicieron impactos directos en las mastranzas de reparaciones de locomotoras de Coireville. Otras bombas lanzadas por los mismos aviones cayeron en un campamento de refugiados a 200 metros de la estación ferroviaria de Rouen.

Otros dos intensos ataques contra Le Havre destruyeron las compuertas, dejando todo el puerto, — en un tiempo el tercero en importancia comercial en Francia — completamente inutilizado, pues sin compuertas, la potencia interior se seca al bajar cada marea.

El Grand Hotel Regina, así como una fábrica de tabacos, quedaron destruidas, y otros 40 edificios de importancia sufrieron serias averías por los incendios causados por las bombas incendiarias.

Las fortalezas volantes norteamericanas, en su ataque a los patios ferroviarios de Rouen, en la noche anterior a la incursión de Dieppe, hicieron impactos directos en las mastranzas de reparaciones de locomotoras de Coireville. Otras bombas lanzadas por los mismos aviones cayeron en un campamento de refugiados a 200 metros de la estación ferroviaria de Rouen.

Otros dos intensos ataques contra Le Havre destruyeron las compuertas, dejando todo el puerto, — en un tiempo el tercero en importancia comercial en Francia — completamente inutilizado, pues sin compuertas, la potencia interior se seca al bajar cada marea.



# SUELERIA y MALETERIA CARRETERO

TEATINOS 742-CASILLA 9079

POR TRANSFORMACION COMPLETA DE SU LOCAL, LIQUIDA GRANDES LOTES DE MERCADERIAS A PRECIOS FUERA DE TODA COMPETENCIA VENTAS POR MAYOR Y MENOR DESPACHOS A PROVINCIAS ALGUNAS DE LAS MIL OFERTAS:

<p><b>CIERRES ECLAIR</b>, desde \$ 2.—</p> <p><b>PELOTAS GOMA</b>, \$ 10.—, 8.— y \$ 3.40</p> <p><b>CHAUCHERAS</b> cuero, colores, surtidos, con cierre, \$ 5.—</p> <p><b>CIGARRERAS</b> cuero, tipo popular, \$ 5.—</p> <p><b>BILLETAS</b> cuero, colores surtidos, \$ 5.—</p> <p><b>CINTURONES</b> gamuzina, para señoras, \$ 6.— y \$ 4.—</p> <p><b>CINTURONES</b> cuero estampado, para hombre, \$ 5.—</p> <p><b>HORMAS</b> metal y madera para señora, \$ 10.—</p> <p><b>HORMAS</b>, metal y madera, para hombres, \$ 12.—</p> <p><b>BOLSOS</b> mercado, medida 40 x 45, \$ 15.—</p> <p><b>CABALLITOS</b> labrados en madera, adorno escritorio, \$ 25, \$ 20 y \$ 10.—</p> <p><b>BOLSONES</b> colgajal, desde \$ 20.—</p> <p><b>LLAVERO</b> patita de la suerte, \$ 15.—</p> <p><b>MALETAS POPULARES</b>, \$ 15.—</p> <p><b>CIERRE ECLAIR</b>, gaita/ta, \$ 6.—</p>	<p><b>FANTUFLAS</b> importadas, \$ 24.—</p> <p><b>HULE LISO</b>, 1.40 ancho, variedad de colores, \$ 23.—</p> <p><b>TELA ENGOMADA</b>, especial para bolsa playa, yarda \$ 11.—</p> <p><b>PORTADOCUMENTOS</b> cuero, desde \$ 40.—</p> <p><b>MALETA</b> tela café, chapa sólida, desde \$ 30.—</p> <p><b>CINTURON</b> trenzado, para hombre, importado, \$ 45.—</p> <p><b>SOMBRERERAS</b> para señora, desde \$ 30.—</p> <p><b>MALETAS</b> cuero, modelo Atache, especial para hombres de negocio, \$ 180.—</p> <p><b>SACOS DE CUERO</b> para señoras, especial para viajes, con cierre éclair, \$ 85.—</p> <p><b>PELOTAS</b> color, de lona, colores, surtidos, \$ 30.—</p> <p><b>NECESARIOS</b> cuero estampado, \$ 750.— y \$ 600.— \$ 450.—</p>
---	---

Y UN ENORME SURTIDO EN JUGUETES IMPORTADOS Y NACIONALES Y TODA CLASE DE ARTICULOS DE CUERO

VISITE A  
**CARRETERO**  
Y AHORRARA DINERO

MALETERIA y SUELERIA de

## CARRETERO

HIJO

TEATINOS 742-SANTIAGO, Cos 9079

# La Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos entregó ayer el nuevo edificio para la Escuela de Hombres de Puente Alto

Concurrieron a recibir este moderno edificio el Director General de Educación Primaria señor Eduardo Elgueta y altos funcionarios del Ministerio de Educación. — Se elogió la labor desplegada por la Sociedad Constructora en beneficio de la Educación Pública



Fachada del nuevo edificio para la Escuela de Hombres de Puente Alto

En la mañana de ayer se dirigió a Puente Alto los señores Eduardo Elgueta, Director General de Educación Primaria; Enrique Cortés, jefe del Departamento de Edificación Escolar del Ministerio de Educación; Homero Lols, arquitecto de la misma repartición; Tobías Vera, Inspector Provincial de Educación; y Miguel Ruiz, Inspector Escolar del Tercer Distrito, con el objeto de recibir el nuevo edificio para la Escuela Superior de Hombres No 249, construido por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

En representación de esta prestigiosa Sociedad, concurriró el Gerente don Julio Ripamonti C., quien, acompañado de los funcionarios aulidos y del Alcalde de esa localidad, señor Fernando Curiante, del Director de la Escuela, señor Ramón Núñez; del Presidente del Sindicato Papelero, señor Abraham Calderón, y de los dirigentes del Sindicato de la Fábrica de Telidos, señores Evaristo Núñez y Luis Catalán, practicó una detenida visita al nuevo establecimiento escolar, que será inaugurado oficialmente, con la concurrencia del Presidente de la República, el próximo 17 de septiembre.

Este nuevo edificio, entregado por la Sociedad Constructora ha sido construido

por la firma Valdivieso, Vera y Cia. Ltda., consultándose en forma precisa todos los adelantos que en materia de edificación escolar se han experimentado en los últimos tiempos.

### LABOR DE LA SOCIEDAD

El señor Ripamonti, gerente de la Sociedad Constructora, hizo entrega del edificio en referencia, en el día de ayer, como un justo homenaje al aniversario de la promulgación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

Con la nueva escuela de Puente Alto, son 65 los edificios construidos por esta entidad, que, hoy por hoy, cuenta con la absoluta confianza de los funcionarios aulidos y del Alcalde de esa localidad, señor Fernando Curiante, del Director de la Escuela, señor Ramón Núñez; del Presidente del Sindicato Papelero, señor Abraham Calderón, y de los dirigentes del Sindicato de la Fábrica de Telidos, señores Evaristo Núñez y Luis Catalán, practicó una detenida visita al nuevo establecimiento escolar, que será inaugurado oficialmente, con la concurrencia del Presidente de la República, el próximo 17 de septiembre.

Este nuevo edificio, entregado por la Sociedad Constructora ha sido construido por la firma Valdivieso, Vera y Cia. Ltda., consultándose en forma precisa todos los adelantos que en materia de edificación escolar se han experimentado en los últimos tiempos.

los que sustenta el Ministro de Educación, señor Oscar Bustos. El señor Elgueta nos recalcó que el nuevo edificio, tanto en sus líneas arquitectónicas como en su adaptación pedagógica, reúne todas las condiciones necesarias para el fin destinado.

Y, en realidad, ello es así, ya que la Sociedad Constructora marcha en completo acuerdo con las directivas que le traza el Ministerio de Educación en esta complicada materia.

Es justo destacar en esta oportunidad que, a través de cinco años, la Sociedad Constructora ha podido desarrollar una actividad digna de aplauso, son 65 edificios que ha entregado al Ministerio de Educación, con capacidad para CINCUENTA Y OCHO MIL NIÑOS. Actualmente tiene treinta y cuatro edificios en construcción, con capacidad para veintidós mil niños más, y planos y estudios para iniciar, próximamente la ejecución de veintinueve obras.

Esta labor corresponde a un período menor de cinco años, pues la Sociedad Constructora inició, prácticamente, sus actividades sólo a principios del año 1938, lo que permite apreciar la rapidez con que ha sido cumplida.

Las inversiones totales de la Empresa, en construcción

y terrenos, alcanzan hasta el momento, a \$ 152.005.991 y en la actualidad tiene como promisos derivados en actual ejecución, por valor de veintitrés millones de pesos.

Todos los edificios entregados hasta la fecha han sido construidos a entera satisfacción del Ministerio de Educación; sus relaciones con esta Secretaría de Estado se han desarrollado dentro de un ambiente de elevada cooperación y completa armonía.

Es así como la labor de la Sociedad Constructora y del Departamento Técnico de dicho Ministerio no ha recibido reparos de ninguna especie, y en múltiples ocasiones, ha destacado el mérito de la obra cumplida por la Sociedad y ha expresado su complacencia por los resultados obtenidos.

Finalmente, debemos anotar que las autoridades de Puente Alto, por intermedio de su laborioso Alcalde, señor Fernando Curiante, expresaron al señor Ripamonti sus congratulaciones por la labor social que desarrolla la Sociedad Constructora, reconociendo que ella, bajo la discreta dirección del Ministerio de Educación, desempeña un papel importantísimo en el desarrollo de la educación pública de nuestra patria.

## INFORMACIONES CABLEGRAFICAS

### VICTORIOSA...

(DE LA 1ª PAGINA)

Una zona rectangular que tiene aproximadamente unos 100 kilómetros de largo por 63 de ancho, comprendida entre el río Don, Stalingrado misma, la vía férrea que conduce a la base naval de Novorossisk en el Mar Negro, y el río Volga.

CASI INSOSTENIBLE LA SITUACION DE LOS DEFENSORES

La falta de buenas comunicaciones hace casi insostenible la situación de los defensores; los tres ferrocarriles que salen desde Stalingrado están cortados, mientras que el tráfico dentro de las líneas soviéticas se ve dificultado por los incansables ataques aéreos nazis. Los ferrocarriles son: el que va a Moscú, el que parte a Novorossisk y el que conduce a Lichaya que corre hacia el oeste de Stalingrado y empalma con el ferrocarril de Moscú a Rostov. Cortadas las comunicaciones terrestres, los rusos tienen que valer-se sólo del Volga, pero allí también el enemigo ataca con incansables bombarderos aéreos.

Las noticias que llegan del frente expresan que aumentan por momentos la superioridad numérica enemiga tanto en hombres como en unidades blindadas y aviación, superioridad que experimentó su más fuerte aumento al cruzar en masa las tropas alemanas la ribera oriental del Don en la zona de Kietskaya.

Las batallas que se libran en el extremo frente de Stalingrado se caracterizan por su salvaje ferocidad, empleando los alemanes no menos de 11.000 tanques, ya que se calcula que cada una de las 25 divisiones blindadas que emplean tiene un mínimo de 450 de esas máquinas; además, cada división tiene unos 3.000 vehículos motorizados de diversa naturaleza, que emplean como punta de lanza en su avance.

## Delegación del Gobierno de Euzkadi.

La Delegación del Gobierno de Euzkadi tiene el agrado de comunicar a todos los vascos y sus descendientes que, el Excmo. Sr. Presidente de Euzkadi, don José Antonio de Aguirre y Lekube, llegará al aeropuerto de Los Cerrillos el día 31 del actual.

Al mismo tiempo les invita a participar en todos los actos y festejos que han de celebrarse en su honor, en el lugar, día y hora que para este caso se anunciará por la prensa.

PEDRO DE AREXABALA E., (Delegado de Euzkadi)

### SE INCENDIO...

(DE LA 1ª PAGINA)

El "Daily Mail" dice: "La muerte de este piloto real fue un acto de heroísmo que unen a todos los rangos y grados del pueblo británico en el servicio de su país".

EL SEQUITO QUE MURIO CON S. A. R.

Se sabe que además del tel. del Don en la zona de Kietskaya.

ACTUACION DE LAS FUERZAS AEREAS

Las fuerzas aéreas de ambos bandos desempeñan un papel primordial en las operaciones, y a pesar de las grandes unidades que los alemanes han lanzado a la batalla la fuerza aérea soviética no se ha dado desahucio y ataca día y noche las columnas, concentraciones y emplazamientos de artillería del enemigo; en una noche de ataques, los pilotos soviéticos causaron 35 incendios en las líneas alemanas.

EL GENERAL PRESENTARA SU CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA

BUENOS AIRES, 26. — (U. P.) El acontecimiento político más sensacional de los últimos meses se materializó hoy cuando el ex Presidente general en retiro, Agustín P. Justo, envió carta al Presidente Getulio Vargas, del Brasil, ofreciéndole sus servicios militares y diciéndole que esperaba sus órdenes.

Se espera que el general Justo presente su candidatura presidencial en las elecciones del año próximo basado en una firme posición.

## Metal blanco para descansos, Acero de alta velocidad

PARA HERRAMIENTAS DE TORNO, ETC. ATENCIÓN RAPIDA A PEDIDOS DE PROVINCIA Consulten a

International Machinery Co. Santiago: Morandé esq. Huérfanos. Casilla 107-D Valparaíso: EDIFICIO GRACE. Casilla 90-V.

## ALCALDES DE ESTE PUERTO Y VIÑA DEL MAR, A LA CAPITAL

Los Alcaldes de Valparaíso y Viña del Mar, señores Abelardo Contreras y Gastón Hamel, respectivamente, se trasladaron en la mañana de hoy a la capital a fin de realizar un estudio de alto interés para las comunas.

Los Alcaldes señores Contreras y Hamel, acompañados de los señores de la capital don Washington Bannín se entrevistaron en la tarde con S. E. el Presidente de la República, con quien tratarán el proyecto con el que entregará mayores recursos a los Municipios, por concepto de la contribución mobiliaria, para que mejoren su situación financiera.

En la elaboración de ese proyecto ha intervenido el senador por Valparaíso y Aconcagua, don Eudoro Enrique Guzmán, y otros parlamentarios.

MOVIMIENTO MARITIMO LLEGADAS

AYER: HUELEN, de Coquimbo. HOY: PUYEHUE, de Arica. TAVIS, de Caldera. ALEJANDRO, de Coquimbo. MAÑANA: APOLO, de Arica. SALIDAS

AYER: CACHAPOAL, para el norte. ALIPIEN, para Iquique e intermedios. HUELLEN, para Coquimbo. ALBERTO HAVERBECK, para Corral e intermedios. MAIPO, para Fenco. HOY: MAPOCHO, para Guayaquil. VIÑA DEL MAR, para Iquique e intermedios. MILLABU, para Salaverry. HUELEN, para Antofagasta. MAÑANA: ANTOFAGASTA, para Tocopilla. ALEJANDRO, para Coquimbo. MAGALLANES, para Punta Arenas e intermedios.

RETRATO DE O'HIGGINS PARA MUNICIPALIDAD

El Alcalde de Valparaíso ha dirigido al Intendente de la Provincia la siguiente comunicación: "El 20 del presente se celebra el aniversario del nacimiento del Padre de la Patria, don Bernardo O'Higgins.

La Municipalidad de Valparaíso, para el presente año, ha homenajeado a la memoria de este prócer de nuestra Independencia, colocando en la sala de sesiones un retrato en el que se representa a don Bernardo O'Higgins.

Para cumplir este propósito, la Municipalidad, en sesión de 17 del presente, acordó solicitar al Supremo Gobierno, done a la Municipalidad de Valparaíso un retrato de don Bernardo O'Higgins, a fin de honrar la memoria de este prócer, con ocasión de celebrarse su natalicio.

Ruego a U.S. tramitar esta solicitud para conocimiento del Supremo Gobierno. Saluda atentamente a U.S. (Fdo.): ABELARDO CONTRERAS Alcalde

## SOC. ANONIMA MARITIMA CHILENA POSTERGACION "MAPOCHO"

EL VAPOR "MAPOCHO" ha postergado su salida hasta el Jueves 27 del presente mes, a las 12 horas. — Sitio "A".

Informes: Blanco 582—Fonos 7351-7352—VALPARAISO

En Santiago: Cia. Sud Americana de Vapores: Agustinas 1109

Cia. Transportes Unidos — Agustinas 1047

## FLOTA NIPONA...

(DE LA 1ª PAGINA)

había sido alcanzado durante el ataque, fué visto posteriormente abandonado, al retirarse la fuerza enemiga.

COMBATE AEREO SOBRE GUADALCANAL

La actuación de nuestros aviones de combate con base en Guadalcanal ha sido encomiable. Como se informó anteriormente, un poderoso ataque aéreo enemigo contra Guadalcanal durante la tarde del 23 de agosto, fué interceptado por estos aviones de combate. Veintidós aviones enemigos fueron derribados; nuestras pérdidas fueron de tres máquinas. El 25 de agosto, un avión japonés fue derribado por 12 cazas del tipo "O"; nuestros aviones de combate interceptaron esta formación y derribaron siete bombarderos y cinco cazas tipo "O".

CARTA AL PRESIDENTE VARGAS

El "Daily Sketch" comenta: "El "Daily Sketch" comenta: "No habría desahucio (el Duque) mejor epitafio que el que él mismo tiempo el ex mandatario envió carta al Embajador de Brasil, señor Rodrigues Alves, diciéndole que deseaba la condición de general de nuestra gran república para unirse a sus compatriotas y participar en esta batalla en la que los héroes libres del mundo luchan por la libertad y la democracia de la humanidad".

EL OFICINISTA FORMULADO POR EL GENERAL JUSTO CONTRASTA AGUDA MENTE con la actitud de algunos círculos del Gobierno, que ha sostenido que la ruptura de relaciones diplomáticas significa un estado de pre-beligerancia; dicho ofrecimiento va también mucho más allá del caudalesamente realizado por el Presidente Getulio Vargas, y el Canciller Justo Guzmán, declarando que Argentina considera a Brasil no beligerante.

Se espera que el general Justo presente su candidatura presidencial en las elecciones del año próximo basado en una firme posición.

TELEGRAMA DEL CANCELLER ARANHA

RIO DE JANEIRO, 26. — (U. P.) El Canciller Aranha envió el siguiente telegrama al ex Presidente de Euzkadi, general Justo, en respuesta a su ofrecimiento de servicios en el ejército de Brasil.

"Quiera aceptar mi eminente y noble amigo y recibir un afectuoso abrazo por su ofrecimiento, llena de gratitud a todos los brasileños y estoy cierto de oráculo a los argentinos pues verán en los ejemplos de San Martín y Mitre no fueran vanos". — (Fdo) OSWALDO ARANHA.

## SE IGNORA LA SUERTE QUE HAYAN CORRIDO DIECISEIS TRIPULANTES CHILENOS DEL "KOUUNDURUS"

ESTA NAVE GRIEGA ZARPO HACE UN AÑO DE VALPARAISO Y SE CARECE DE NOTICIAS DE ELLA

Existente alarma en este puerto por la suerte de 16 tripulantes chilenos del vapor griego "Kouundurus", consignado en el mes de agosto de 1941 a la firma Gou C. Kenrick.

El "Kouundurus" se encontraba en aguas chilenas, a fines del mes de agosto del año pasado, tripulantes griegos se negaron a embarcarse en la nave por falta de seguridades. 16 tripulantes chilenos completaron la dotación, zarpando la nave con destino a Alejandría.

SIN NOTICIAS

Habiendo transcurrido un año sin que se tenga noticia de los "Kouundurus", las familias de los tripulantes chilenos que se embarcaban en la nave han recurrido a diferentes fuentes de información, sin que les haya sido posible obtener detalles acerca de la suerte que pueda haber corrido el buque griego.

En el Consulado General de Grecia se nos informó que, efectivamente, no se tenían noticias de información, siendo la más probable que el buque está en algún puerto, un capitán griego informó que algunos días, que había pasado, de encontrarse con el buque.

OTRAS VERSIONES

Personas vinculadas a los "Kouundurus" han asegurado que el buque fue torpedado en el mar. Pero esta versión ha sido desmentida por quienes dicen que los tripulantes chilenos, extrajeron con tripulantes griegos.

También se estima que el buque salvó puesto que el vapor griego estaría pagando las indemnizaciones a las familias de los tripulantes, asignaciones que se pagan cuando el buque se desmorona. Pero se establece también que para el caso improbable de que los tripulantes hubieran fallecido, el fideicomiso de la vida no registraría hasta el momento, de por descomulgado el buque está a salvo.

Todas estas deducciones bien resultan a primera vista aceptables, por cuanto las indemnizaciones se pagan a las familias respectivas en busca de información, afirman no recibir alguna.

## EL MUNICIPIO SE REUNE ESTA TARDE

La Municipalidad de Valparaíso celebrará esta tarde sesión extraordinaria para ocuparse de importantes materias.

La tabla de la convocatoria contempla numerosos asuntos que se encuentran pendientes de sesiones anteriores, que no se efectuó por falta de quórum.

## GRACE LINE

SERVICIO DE VAPORES ENTRE CHILE Y ESTADOS UNIDOS

INFORMES: GRACE Y CIA. (CHILE) S. A.

Huérfanos 1189 Plaza Sotomayor 50 Santiago Valparaíso

## DEL INTERIOR

COLCAGUA BRILLO ALCANZO EN SAN FERNANDO

CELEBRACION DEL 22.º ANIVERSARIO DE LEY DE INSTRUCCION PRIMARIA

HUBO SESION SOLEMNE CON ASISTENCIA DE LAS AUTORIDADES LOCALES

TELEGRAMA ENVIADO A S. E.

SAN FERNANDO, 26. — Con todo brillo se celebró hoy el 22.º aniversario de la promulgación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, por el profesorado de esta provincia.

En la Escuela No 2 de esta ciudad, se efectuó una sesión solemne, con asistencia de las autoridades locales, caracterizadas vecinos y padres de familia.

Durante la sesión pronunció un elocuente discurso, el Inspector Provincial, don Isaac Galvez, quien se refirió al significado y trascendencia social de esta ley.

A continuación se desarrolló un interesante programa artístico.

Finalmente, habló don Jorge Muñoz, refiriéndose a la trayectoria de la Ley No 3.654.

El profesorado ofreció a las autoridades, un té de honor, el cual finalizó con un baile.

TELEGRAMA ENVIADO A S. E. El acuerdo de la sesión

solemne fué el siguiente telegrama enviado a S. E. el Presidente de la República: "Excmo. señor Juan Antonio Ríos. — Presidente de la República. — Santiago. Reunido en Asamblea Provincial, el profesorado de Colchagua, junto con el Director de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, acordó adhirir fervorosamente a los postulados democráticos que sustenta el Supremo Gobierno, en esta crucial para los destinos de América, y recabar a S. E. el mejoramiento, económico, magisterio primario, de la justicia que encarna el apremiante aspiración del mismo, pedir la eficaz cooperación nacional en favor de la federación y cultura por las leyes, como base inquebrantable de toda verdadera democracia, como aspiración de nuestro continente". — Isaac Galvez. — EL CORRESPONSAL PONSAL.

CAUTIN UN PLAN DE TRABAJO RELACIONADO CON LAS FESTIVIDADES PATRIAS

NURVA IMPERIAL, 26. — La Inspección Escolar de los Departamentos de Imperial y Lantau está insinuando al magisterio de desarrollar una unidad de trabajo sobre el 18 de Septiembre, y para lo cual aporta algunas ideas generales y algunos aspectos técnicos.

Como finalidades del trabajo, se mencionan las siguientes: 1.º Elevar los sentimientos de administración y respeto por los Padres de la Patria, símbolos y vida democrática. 2.º Hacer conciencia acerca del significado del libre ejercicio ciudadano. 3.º Marcar énfasis en los hechos esenciales de la Independencia Nacional (el período). 4.º Presentar una visión panorámica de la Historia Patria, especialmente en el tercer grado de estudio. 5.º Hacer resaltar la posición de Chile ante la faz internacional (conceptos de neutralidad y no beligerancia). En tanto a los contenidos, actividades y materiales que se insinúan a manera de ejemplos que facilitan enormemente la estructuración y desarrollo del trabajo.

A través de actividades organizadas como se hace en las escuelas, como se realizó en esta oportunidad, los niños adquieren conceptos claros acerca de los acontecimientos, significativos de la vida social que ellos viven. Inspección Escolar de Imperial. Posiblemente se realizarán trabajos de sesiones de trabajo desde el 1.º de Septiembre, de modo que para el próximo mes de octubre se presenten los trabajos de los niños. — (El correspondiente).

MININGITIS SE HA REGISTRADO TRES CASOS EN PARANA

PARRAL, 26. — Hoy constataron tres casos de meningitis cerebroespinal en un número de personas de un colegio de Liceo. El médico sanitario rector ha solicitado la clausura del establecimiento por ocho días. El gobernador, por su parte, ha informado al Ministerio del Interior, diciendo que a todas las escuelas urbanas, de las cuales están en un pésimo estado actual, pesando sobre ellas los efectos de meningitis. Los tres casos en los que se registró la enfermedad, fueron de niños de la escuela. — (El correspondiente).



DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

El Senador Cruz Coke propone al Senado un proyecto de ley para combatir el alcoholismo, basado en el hecho de ser la carencia vitamínica B factor importante en este problema. — Estudios hechos en Chile. — Enriquecimiento de la harina con los factores que faltan.

El señor CRUZ COKE: Uno de los problemas que afecta más la salud moral de nuestro pueblo hasta llegar a presentar un grave peligro para los mismos individuos de una raza, como tantas veces se ha dicho en este H. Senado, es el alcoholismo.

Table with 2 columns: Item, Price. Includes items like 76.48 lt. por habitante, 83.21, 78.06, 74.68, 56.13, 52.92, 73.65, 65.78, 71.78, 75.38, 77.57, 77.32.

Se entiende que un promedio móvil es más exacto que una cifra anual, pues se ignora la existencia de vino entre un año y otro.

La embriaguez, señor Presidente, no es un problema tan sencillo como para pretender soluciones suprimiendo sus causas aparentes; es mucho más profundo. Es un problema de cultura, un problema psicológico; un problema de nutrición.

Este problema tan complejo, que es el alcoholismo, tiene un efecto de la suma del consumo de vino, fuera del hogar y a fin de semana.

Entre las causas del deseo immoderado de alcohol que tiene nuestro pueblo, acabo de citar aquella representada por las características que tiene su alimentación. Veamos qué aspecto de la nutrición es aquella que puede estar relacionada con este problema tan honroso.

En algunos años, un profesor de la Universidad de Baltimore, Richter, empezó con éxito a investigar las relaciones que tienen nuestras tenencias con determinados estados endocrinos, y en los ratones, animales que bajo el punto de vista biológico y de sus reacciones alimenticias, son los más parecidos al hombre; así observó, también gustaban de beber alcohol.

Se sabe que los ratones sometidos a tales dietas de elección se les coloca en déficit alimenticio de ciertas vitaminas, se puede observar que en la falta de algunas aumenta mucho la cantidad de alcohol que espontáneamente ingieren.

Las vitaminas cuya ausencia determina en los animales este aumento extraordinario de su gusto por el alcohol son las que pertenecen al grupo "B".

Para citar algunas cifras, puedo decir que mientras los animales alimentados normalmente ingieren 20cc.3 de alcohol por 100 gramos de alimento al día, los carenciados ingieren hasta 100 cc. es decir, 4 veces más.

Es aquí el deseo de alcohol, estimulado, exaltado, por un factor concreto: la ausencia de un grupo de vitaminas posible de identificar. Se comprende la trascendencia de este descubrimiento, descubrimiento que viene, por lo demás, respaldado por numerosos hechos ya conocidos en la práctica humana, como, por ejemplo, la curación casi inmediata del "delirium tremens" por la vitamina B.

El mayor deseo de alcohol que tienen los individuos mal alimentados sobre los individuos bien alimentados, tiene otros fundamentos de orden psicológico que no es el caso que aquí analicemos. Hemos citado aquel que se puede corregir.

Este fenómeno no debe extrañarnos, porque mientras el pan, el azúcar, en una palabra los alimentos habituales, necesitan de estas vitaminas para poder quemarse en el cuerpo, el alcohol no necesita para combustionarse normalmente.

El alcohol es un combustible que la economía vitaliza al organismo.

Cuando un hombre con frío, cansado y hambriento, prefiere un vaso de vino a un pedazo de pan con una taza de leche, no debemos ser tan superstitiales para juzgarlo como en general lo somos.

Esta instintiva reacción biológica de un organismo privado de vitaminas del grupo B y que es esencialmente escoge el alimento que es capaz de producir energía sin ellas. Esto sin contar, por supuesto, con el alcohol, que es combustible, porque es la urgencia con que la reacción calórica es esperada.

Después de estas importantes investigaciones, he tenido conocimiento que en Estados Unidos se ha llegado a conclusiones parecidas en la nutrición humana. Había tenido yo ocasión de consultar estas materias con mi eminente amigo el doctor Sebrell, uno de los Directores de la Investigación Oficial de la Nutrición, en Washington.

Como mirábamos con grandes esperanzas estas investigaciones empezadas y de las cuales se prevían interesantes resultados.

En este momento, el alcoholismo crónico de nuestro pueblo, planteado en un terreno en el que se encuentra solución; transformado en un vicio de nuestra economía alimenticia.

Uno de los grandes éxitos de la ciencia moderna ha sido el precisando las causas concretas de males susceptibles de ser corregidos, de muchos trastornos sociales, de muchos defectos que se han atribuido a causas psicológicas que antes parecían atados al terreno de vagas consideraciones sin respuesta alguna. No quiero decir con esto que hayamos ya encontrado el secreto y la solución del problema del alcoholismo; que el alcoholismo sea sólo eso. Lo dije al principio. El

PARTIDO LIBERAL

ASAMBLEA LIBERAL DE SANTIAGO. — La reunión general, a la que había sido convocada para hoy, ha sido postergada para el día de hoy, el día de mañana, debido a que numerosos asambleístas así lo han solicitado con el objeto de preparar temas de actualidad, cuya inclusión en la tabla han pedido a la Mesa Directiva.

PARTIDO RADICAL

JUNTA PROVINCIAL RADICAL DE SANTIAGO. — Se cita a sesión extraordinaria para hoy, a las 18.30 horas, en segunda citación, a los señores delegados, regidores, señores Héctor Pacheco y Desiderio Bravo y jefes de la Municipalidad, Dr. Gerardo, Fermín Olivares y Miguel Bravo P.

Se tratarán los siguientes temas: Central de Leche, Reglamento de Sala, Asuntos Municipales e Informes de Comisiones.

ASAMBLEA RADICAL DE PROVINCIA. — Citase a sesión para hoy, a las 19 horas, en Avenida Italia 1380. Tabla: Elección de delegado ante la Junta Provincial.

ASAMBLEA RADICAL 9ª COMUNA. — Citase a sesión ordinaria para hoy a las 18.30 horas, en Bascuñán Guerrero 555. Se encarece la asistencia, por haber materias importantes que tratar. Se cita a los señores delegados y simpatizantes que se han fijado el día jueves para sesiones, a pedido de algunos parlamentarios y miembros de la Junta Central, que no podían asistir a las sesiones de los días martes.

JUVENTUD RADICAL LA COMUNA. — Hoy, a las 19 horas, se llevará a efecto la reunión semanal. El dirigente de la reunión, Raúl Fernández Longé, disertará sobre principios doctrinarios del radicalismo.

Se encarece la puntualidad en la hora de llegada a fin de no entorpecer la sesión, que se llevará a efecto en el local de la Asamblea Radical de Santiago, Teatinos 280.

ASAMBLEA RADICAL DE QUINTA NORMAL. — Bajo la presidencia de don Luis Bernal y con asistencia de numerosos asambleístas, en sesión del domingo p.p.d. adoptó los siguientes acuerdos:

Solicitar el apoyo del Partido en favor de la Ley de Empleados Particulares, que viene a beneficiar a un importante sector de empleados modestos.

Solicitar a la Junta Central Radical el apoyo a la política ferroviaria que viene desarrollando el Director General de la Empresa, señor Guerra Squella, y protestar por los injustos ataques de que es víctima.

Pedir a la representación parlamentaria y al Partido el apoyo del proyecto pendiente en la Cámara, relacionado con el aumento de sueldo de los jubilados de los Ferrocarriles del Estado.

Reorganizar el Centro de Profesores Radicales de Quinta Normal designando a los correligionarios: José Acosta y Ana González R. para cumplir este acuerdo.

Aceptar las solicitudes de los nuevos asambleístas señores Renato Díaz, Reinaldo Martínez, Lucía Díaz, Estanislao Morales y Marco Retamal.

Como secretario de actas de la Asamblea al señor José D. Acosta, por renuncia del titular.

CENTRO FEMENINO DE PROPAGANDA. — Dicitó una charla sobre la Ley de Divorcio, la señora Josefina Torres, por Estela Miranda.

La continuación se analizará las diversas causas de divorcio, participando casi la totalidad de las asambleístas.

Se comisionó a las correligionarias, abogadas señoras Adriazola Quintana y Marticorena, para estudiar el aspecto legal y cambios que se podrían hacer en algunos de los artículos que atañen a la mujer.

Como se había anunciado, en las festividades patrias del mes de septiembre próximo, se realizará un ciclo de charlas públicas sobre los más destacados prohombres del pasado del Partido Radical, charlas que estarán a cargo de las siguientes asambleístas:

Martes 10: Conferencia sobre Bilbao, por Lucía Marticorena.

Martes 11: Conferencia sobre Gallo y Matía, por Estela Miranda.

Martes 15: Conferencia sobre Mac-Iver, por Bertina de Blanco.

Martes 22: Conferencia sobre Valentín Letelier, por Mary de Labra, y sobre el diario "La Ley", por Yolanda Ugarte.

Martes 29: Conferencia sobre Evolución histórica del Partido, por María de Arancibia Lazo.

ASAMBLEA RADICAL DE CONCHALLI. — Cita a sesión extraordinaria para hoy, a las 19.30 horas, en el local de costumbre.

Tabla. Solucionar definitivamente la situación del Radical de la Comuna, asistencia obligatoria.

ASAMBLEA RADICAL DE RENCA. — Se reunió el domingo 23 la Asamblea Radical de Renca, bajo la presidencia de don Guillermo Toro, y adoptó los siguientes acuerdos:

Tributar un voto de aplauso y estímulo al Ministro del Interior, señor Raúl Morales Beltrami, por su brillante labor al frente del Ministerio.

Manifestar su complacencia por la posible designación del doctor Morales como Vicepresidente de la República, con motivo del viaje a Estados Unidos del Excmo. señor Ríos.

FIESTAS PATRIAS

DIA POPULAR HOY TODO A PESO

- 2 LAPICES de escribir, muy finos, H O Y \$ 1 00
1 TINTERO de tinta 1/8 marca Pacifico, H O Y \$ 1 00
1 DEDAL de bakelita en colores, H O Y \$ 1 00
2 OVILLOS de hilo de zurcir, H O Y \$ 1 00
1 PAQUETE de Champú Soir de París, H O Y \$ 1 00
2 CINTILLOS para el pelo, de carey, H O Y \$ 1 00
1 PAN de jabón, Coco de Palmera, H O Y \$ 1 00
1 ESPEJO de bolsillo, de carey, H O Y \$ 1 00
2 PINCHES con rositas, de carey, H O Y \$ 1 00
1 TUBO de esencia fina, H O Y \$ 1 00
2 PARES de colleras, doradas, H O Y \$ 1 00
1 PRENDEDOR de figuritas, H O Y \$ 1 00



ALGO DESCONOCIDO, PERO MUY IMPORTANTE.

Todos se han dado cuenta que la CASA AGAR trata por todos los medios de complacer a su estimada clientela, y no con el objeto de hacerlos gastar más, sino al contrario, reducir el presupuesto de cada persona a lo más mínimo. Este es el lema nuestro, y muy a la vista de todos Uds.

Una pequeña inspección suya durante el día de HOY le será beneficiosa y muy oportuna.

- A TODOS LOS CLIENTES QUE NOS VISITEN SE LES OBSEQUIARAN BANDERAS Y PANES DE JABON FLORES DE PRAVIA
1 PAR de medias de hilo mercerizado, H O Y \$ 5 00
1 PAR de medias de hilo mercerizado, H O Y \$ 5 00

CASA AGAR Sr. PABLO 958. ENTRE PUENTE Y 21 de MAYO (FRENTE AL MERCADO.)

El Proyecto de los EE. Particulares tratará hoy Comisión de la Cámara

También serán estudiados los de divorcio y de reforma constitucional. — Ayer fueron despachados los de Banco Agrícola, premios nacionales de arte y varios otros

En la Cámara de Diputados, se reunieron ayer las siguientes comisiones.

Comisión de Hacienda. — Se ocupó en el estudio del segundo informe acerca del proyecto de ley que crea el Banco Agrícola. El proyecto quedó totalmente despaquetado, con algunos agregados entre ellos una indicación propuesta por el diputado don Pedro Opaso Cossío, para facultar al Banco Agrícola, previo decreto del Presidente de la República, para hacer

re descuentos en el Banco Central, para completar la cantidad de mil millones de pesos.

La comisión dejó también aprobado el financiamiento para el proyecto que establece los premios nacionales de literatura y artes con 100 mil pesos cada uno y el proyecto sobre impuesto adicional a la primera exhibición de películas extranjeras.

Comisión de Legislación. — Discutió el proyecto de ley sobre mejoramiento económico del personal de notarios, archivos y conservadores de bienes raíces. Dicho asunto quedó pendiente.

Se ocupó también en absolver una consulta sobre modificaciones a proyectos sobre asuntos particulares, fijando un quórum de dos tercios para ello.

Comisión de Gobierno. — Esta comisión estudió y dejó aprobados los siguientes proyectos de ley: Subvención al Cuerpo de Bomberos de Quilboá.

Fijación de límites de las comunas de Purranque y Fresia; y Empréstito de 1.500.000 pesos para la celebración del centenario de la fundación de Yungay.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRO LA "ORFERA"

Bajo la presidencia del titular señor Oscar Cortés Villalón, vice señor Luis Gamba, secretario señor Flores Paredes, Becerra, Ibar y Zamorano, celebró sesión con extraordinaria asistencia el Grupo Santiago de Ferroviarios Radicales (Orión).

Fueron aprobados dos actos con pequeñas modificaciones.

El presidente, acatando el acuerdo de la sesión anterior, dio cuenta de las gestiones realizadas, tanto de beneficio general como en favor de algunos correligionarios que habían solicitado la ayuda del grupo por motivos de enfermedad, accidentes y otros asuntos de carácter personal.

Se llamó a sesión extraordinaria para tratar de preferencia lo relacionado con elección de dos consejeros de la Cooperativa Ferroviaria de Consumos. Después de un largo debate, hubo acuerdo de formar una terna para llevar como candidatos a la elección que se verificará el sábado 29 del presente. La asamblea eligió por unanimidad la siguiente terna en el orden que se indica:

- 1.º Sr. Bernardo Gamba Pirinetti
2.º Sr. Bernardo H. Becerra González
3.º Sr. Augusto Reveco Díaz

Se eligió la siguiente terna para miembro de la junta de vigilancia:

- 1.º Sr. Leonidas Cabezas G.
2.º Sr. Antonio Ibar
3.º Sr. Pedro Venegas

Todos los delegados designados por el Grupo deben concurrir a la asamblea general de accionistas de la cooperativa y votar disciplinadamente en conformidad con los acuerdos adoptados.





# Proyecto de ley de nacionalización de los servicios eléctricos y control estatal de movilización colectiva

## TITULO I DE LA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

El siguiente es el texto del proyecto de ley enviado con las firmas del Excmo. señor Ríos y el Ministro del Interior, don Raúl Morales Beltrami, a la Comisión Mixta de Senadores y Diputados, y que se refiere a la nacionalización de los servicios eléctricos y el control por parte del Estado de los servicios de movilización colectiva.

Artículo 1.º— Por exigirlo es interés nacional y para los fines de esta ley, reservarse al Estado el uso y aprovechamiento de los ríos, aguas y lagos a que se refieren los artículos 595, inciso 1.º y 596 del Código Civil. El Presidente de la República podrá ceder este uso y aprovechamiento gratuitamente a la Empresa que se crea por la presente ley, y por todo el tiempo de su duración, pudiendo esta cederlos a su vez con autorización del Presidente de la República.

La reserva a que se refiere el inciso anterior es sin perjuicio de los actuales derechos de los particulares o de la Corporación de Fomento de la Producción constituidos para generar energía eléctrica y los derechos constituidos que se constituyan para otros fines.

Art. 2.º— Créase con el nombre de "Empresa Nacional de Electricidad" una corporación nacional de derecho público, que se regirá por las disposiciones de la presente ley, y que tiene por objeto:

a) Aprovechar y usar los bienes a que se refiere el artículo anterior para generar energía eléctrica;

b) Aprovechar y usar para sus fines las concesiones a que se refieren las letras a), b), c), d), e) f) y g) del artículo 1.º de la Ley General de Servicios Eléctricos, aprobada por Decreto con Fuerza de Ley N.º 244, de 15 de mayo de 1931, concesiones que se entenderán otorgadas a su favor con las servidumbres y demás derechos que esta ley otorga a los concesionarios, sin perjuicio de los derechos de terceros que se hagan valer de acuerdo con las disposiciones de este mismo cuerpo legal;

c) Adquirir los inmuebles, instalaciones, derechos y concesiones que constituyen actualmente los bienes de cualquiera empresa o sociedad que explote o proyecte explotar en el país el negocio de suministro de energía eléctrica;

d) Estudiar e instalar nuevas plantas generadoras de energía eléctrica, hidráulicas o térmicas y sus sistemas de transmisión y distribución de acuerdo con las necesidades del país;

e) Explotar las instalaciones a que se refieren las letras a), b), c) y d) con este objeto, comprar arrendar o permutar bienes muebles e inmuebles y realizar cualquier acto civil o comercial que para ello sea necesario;

f) Celebrar con particulares y con personas jurídicas de derecho público y privado, contratos de compra-venta o suministro de energía eléctrica, de acuerdo con precios y tarifas que en total aseguren una rentabilidad compatible con la calidad de servicio público;

g) Contratar préstamos o empréstitos a corto o largo plazo emitir debentures, bonos y cualquier otro instrumento de crédito con o sin garantía de sus bienes; y

h) Estudiar y realizar un plan general de política eléctrica de acuerdo con los progresos de la técnica y las necesidades del país.

Art. 3.º— El patrimonio de la Empresa estará formado:

a) Por los bienes a que se refieren las letras a) y c) del artículo 1.º y que se adquieran directamente por la Empresa o por intermedio del Fisco;

b) Por los bienes que aporte la Corporación de Fomento de la Producción consistentes en inmuebles o muebles, derechos y concesiones de cualquiera naturaleza, relacionados con plantas eléctricas en explotación o en proyecto, instalaciones y estu-

dios sobre planes de electrificación parcial o general;

c) Por un "Fondo Eléctrico" destinado a sus explotaciones formado por las sumas de dinero que aporte la Corporación de Fomento de la Producción; las sumas de dinero que aporte el Fisco de acuerdo con leyes especiales o que se consulten en el Presupuesto; por el producto de un gravamen de hasta dos centavos por K. W. H. generado en cualquiera planta que aproveche aguas de uso público, con excepción de aquellas que ponga en funcionamiento la Corporación de Fomento de la Producción;

d) Por el producto de un gravamen de servicio de dos por mil sobre el avalúo de bienes raíces ubicados en aquellas comunas o sectores donde se establezca el servicio de distribución de energía eléctrica por la Empresa Nacional de Electricidad o por la Corporación de Fomento de la Producción, previo decreto del Presidente de la República a solicitud de la respectiva Municipalidad.

Art. 4.º— La Dirección y Administración de la Empresa, corresponde a un Consejo compuesto:

a) De un Presidente, en conformidad a la ley N.º 244, de 15 de julio de 1942;

b) De un Vicepresidente Ejecutivo nombrado por el Presidente de la República y que deberá tener título de Ingeniero civil o electricista;

c) Del Director General de Servicios Eléctricos;

d) De dos Consejeros nombrados por el Presidente de la República, uno de los cuales deberá poseer el título de Ingeniero civil o electricista; y

e) De uno hasta cuatro Consejeros propuestos por la Corporación de Fomento de la Producción. El Presidente de la República, fijará el número de eses miembros en proporción al aporte de la Corporación a la Empresa.

Los Consejeros durarán dos años en sus funciones.

Art. 5.º— Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, la Empresa Nacional de Electricidad y la Corporación de Fomento de la Producción podrán celebrar convenios, con la aprobación del Presidente de la República, para aumentar la representación de la Corporación de Fomento de la Producción en la Empresa Nacional de Electricidad si los aportes de la Corporación llegan a ser superiores los del Fisco.

Art. 6.º— Se atribuyen al Consejo:

a) Formar y aprobar el plan de aprovechamiento de las fuentes de energía eléctrica de las que se refieren las letras a), b), c), d), e) f) y g) del artículo 1.º de la Ley General de Electrificación y su financiamiento de acuerdo con las necesidades y situación económica del país;

b) Formar y aprobar un plan nacional de electrificación y su financiamiento de acuerdo con las necesidades y situación económica del país;

c) Realizar o llevar a la práctica las finalidades de la Empresa, tendiendo a disminuir los costos de explotación;

d) Determinar un tarifado para la venta al público de energía eléctrica, cuyo rendimiento significativo solamente la utilidad indispensable para cubrir la amortización y el interés de los capitales invertidos en las explotaciones, después de hacer la reserva que exija una correcta explotación del servicio;

e) Propender al fomento del uso de la energía y luz eléctrica, haciendo al público tarifas diferenciadas y económicas de acuerdo con la importancia y carácter de las industrias, de la densidad de las poblaciones y el interés del país en el progreso de determinadas actividades y sectores del territorio;

f) Formar la planta del personal de la Empresa con las remuneraciones correspondientes y fijar las atribuciones y deberes de sus funcionarios;

g) Nombrar al Gerente, que será el Secretario del Consejo, y fijarle sus atribuciones;

h) Someter al Presidente de la República el Proyecto del Reglamento Orgánico de la Empresa y dictar normas reglamentarias que sean necesarias al régimen interno de la misma.

Art. 7.º— La Empresa estará exenta del pago de todo impuesto, contribución o tasa vigentes fiscales o municipales y de los gravámenes establecidos en el Título IV de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Art. 8.º— Deróganse los incisos 1.º y 6.º del artículo 92 de la referida Ley General de Servicios Eléctricos aprobada por Decreto con Fuerza de Ley N.º 244, de 15 de mayo de 1931.

Con el nombre de Empresa Nacional de Electricidad se crea una corporación nacional de derecho público. Se reserva para el Estado el uso y aprovechamiento de los ríos, aguas y lagos

Se crean también las Empresas Nacionales de Tranvías y Autobuses, para el transporte colectivo de pasajeros en las distintas ciudades del país

## ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE TRANSITO PUBLICO

Art. 9.º— Por exigirlo el interés nacional, reservarse para el Estado la explotación del transporte colectivo de pasajeros en los caminos del país.

El Presidente de la República, determinando de acuerdo con la conveniencia de cada ciudad o sector territorial, la forma y plazo en que se establezca esta explotación, sin perjuicio de que empresas públicas o privadas con personalidad jurídica y las personas naturales pueden ejercer también esta explotación por concesión otorgada por el Presidente de la República a propuesta del Consejo Nacional de Transporte y Tránsito y de acuerdo con el Reglamento.

No quedan comprendidos en esta ley el transporte y tránsito aéreo, marítimo, ferroviario y lacustre.

Art. 10.º— La organización, reglamentación y supervigilancia general y fiscalización del transporte de pasajeros a que se refiere el artículo anterior y la dirección superior de las empresas públicas que lo exploten, las tendrá el Consejo Nacional de Transporte y Tránsito, que estará formado:

a) Por un presidente, en conformidad a la ley N.º 244, de fecha 15 de julio de 1942;

b) Por un vicepresidente que designe el Presidente de la República;

c) Por un representante de los Ferrocarriles del Estado;

d) Por el Director General de Carabineros de Chile;

e) Por dos representantes del Presidente de la República;

f) Por un representante de la Empresa Nacional de Electricidad, y

g) Por el Director General de Transporte y Tránsito Público, que será el secretario del Consejo.

Art. 11.º— Son atribuciones del Consejo:

a) Proponer al Presidente de la República los Reglamentos referentes a las siguientes materias, de carácter general: Registro de vehículos; Registro de conductores de vehículos de todas clases;

Estadística de accidentes del tránsito y sus causas;

b) Estadística de infracciones a las leyes y reglamentos del tránsito; Velocidad por caminos y calles;

c) Capacidad de transporte de los vehículos;

d) Características técnicas y de forma de los mismos;

e) Requisitos de seguridad de los mismos;

f) Recorridos y tarifas de los servicios de movilización y transporte de pasajeros;

g) Exigibilidad de taxímetros y fondeo de vehículos;

h) Condiciones físicas y edad de los conductores;

i) Inhabilidad de conductores para el manejo de vehículos; y Sanciones y procedimientos para su aplicación;

b) Informar los estatutos de las empresas o sociedades particulares con personalidad jurídica que se formen para explotar el servicio de transporte de pasajeros. Esta facultad se ejercerá según el caso, sin perjuicio de la que corresponda al Consejo de Defensa Municipal de la ciudad o sector territorial;

c) Estudiar y proponer al Presidente de la República las concesiones que se soliciten por los particulares, de acuerdo con el artículo 8.º de esta ley, y proponer al Presidente de la República las que deban cancelar se;

d) Estudiar y proponer al Presidente de la República las condiciones y tarifas que deban observarse en las explotaciones del servicio, sea que éste lo hagan empresas particulares, empresas públicas o personas naturales;

e) Impartir a las Municipalidades las normas de vigilancia y fiscalización que les correspondan observar respecto al transporte y tránsito público;

f) Informar los presupuestos de las empresas públicas de transporte de pasajeros y someterlos a la aprobación del Presidente de la República;

g) Proponer al Presidente de la República la planta y sueldos del personal de la Dirección General de Transporte y Tránsito; y

h) Organizar en el país y en las ciudades o pueblos que estimen oportuno, los servicios necesarios para el cumplimiento de esta ley.

Art. 12.º— Créase el cargo de Director General de Transporte y Tránsito, cuyo titular será nombrado por el Presidente de la República y cuyas atribuciones serán:

a) La vigilancia directa y fiscalización de las empresas de transporte de pasajeros y el cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Transporte y Tránsito;

b) Dictaminar sobre las solicitudes de concesión para establecer servicios de transportes de pasajeros;

c) Intervenir en la entrega de los nuevos servicios al público y vigilar que se hayan cumplido previamente los requisitos

técnicos y de forma que establezcan los reglamentos;

d) Informar al Consejo, previa consulta con las Municipalidades respectivas cuando sea pertinente, las solicitudes de concesionarios referentes a cualquiera de las materias de que trata la letra a) del artículo 11 y resolver los reclamos que se formulen por el público en contra de los concesionarios;

e) Informar las consultas que las Municipalidades u otras autoridades formulen respecto a la interpretación y aplicación de esta ley y sus reglamentos;

f) Llevar un Registro de todos los vehículos automotores existentes en el país, tanto públicos como privados;

g) Llevar una estadística anual sobre el movimiento de pasajeros transportados por las empresas a que se refiere la presente ley;

h) Proponer al Consejo la planta y sueldos del personal de la Dirección General;

i) Nombrar y remover a los empleados;

j) Fijar las normas de señalización de los caminos y calles del país y supervigilar su conservación;

k) Dar cumplimiento a las disposiciones sobre transporte de pasajeros y tránsito público con respecto a los tratados internacionales; y

l) Observar al Consejo las deficiencias y desperfectos de los caminos para que éste organismo haga presente a las autoridades correspondientes.

Art. 13.º— Las Municipalidades conservarán el producto de sus actuales entradas por patentes de vehículos y por sanciones de multas que se apliquen en conformidad a la ley y a las ordenanzas municipales relativas al tránsito de vehículos.

Art. 14.º— En cada comuna correspondiente a la Municipalidad vigilar los servicios de transporte y tránsito, debiendo dar cuenta a la Dirección General de Transporte y Tránsito de las deficiencias que respecto obtenga en el cumplimiento de las medidas que crea convenientes para adoptar para eliminar dichas deficiencias y sin perjuicio de las siguientes facultades especiales:

a) Velar por que dentro de su jurisdicción territorial se observen y cumplan las disposiciones de esta ley, sus reglamentos y las resoluciones de la Dirección General de Transporte y Tránsito;

b) Determinar en los sectores urbanos las calles de tránsito preferente;

c) Indicar los lugares de estacionamiento de vehículos no destinados al transporte colectivo de pasajeros;

d) Fijar las horas y los procedimientos de carga y descargos de los vehículos destinados al transporte de mercaderías o cosas;

e) Vigilar la obligatoriedad de los taxímetros y su correcto funcionamiento;

f) Fiscalizar la señalización

en las vías públicas de los sectores de la respectiva jurisdicción, de acuerdo con los reglamentos e instrucciones de la Dirección General de Transporte y Tránsito;

g) Reglamentar y vigilar con particular preferencia las condiciones de comodidad, limpieza, higiene y estética de los vehículos de transporte de pasajeros colectivos o no;

h) Reglamentar y vigilar las condiciones de higiene, corrección y comportamiento del personal de los vehículos de servicio público;

i) Formar y remitir a la Dirección General de Transporte y Tránsito una estadística de los vehículos existentes y cualquiera otra que le solicite este organismo;

j) Otorgar autorizaciones para conducir vehículos de tracción animal, propulsados por fuerza humana, las que serán válidas para todo el territorio de la República; y

k) Otorgar autorizaciones para conducir vehículos automotores dentro de las normas que fijan los reglamentos.

Art. 15.º— Los permisos para gobernar vehículos automotores que otorgan las Municipalidades de Santiago y Valparaíso, servirán para toda la República y los que otorgan las Municipalidades de capitales de provincias, servirán para todo el país, con excepción de los departamentos de Santiago y Valparaíso.

Los permisos expedidos con el mismo objeto por las demás Municipalidades, sólo habilitarán para conducir los vehículos a que se refiere el inciso anterior en los territorios departamentales en que no está ubicada una capital de provincia.

Las Municipalidades de cabecera de provincias y las que posteriormente indiquen en el reglamento el Presidente de la República, inspejarán y mantendrán con fondos propios un gabinete de inspección encargado de examinar de los postulantes a obtener permisos para guiar o manejar vehículos.

Art. 16.º— Todo propietario de vehículo deberá obtener el cumplimiento de las obligaciones de toda autoridad municipal de su domicilio, en cuyo territorio se encuentre el vehículo, correspondiente a su domicilio.

Cuando se produzca cambio de domicilio, el padrón deberá renovarse en la Municipalidad que corresponda al nuevo domicilio, y si ocurriere cambio de dueño de un vehículo, el nuevo propietario deberá obtener a su nombre un nuevo padrón.

Art. 17.º— En las Municipalidades de cabecera de departamentos y en las demás comunas que indique el reglamento a que se refiere el artículo anterior, funcionará con el nombre de Inspección Municipal del Tránsito, un Departamento que tendrá a cargo hacer cumplir las instrucciones u ordenanzas que impartan las Municipalidades en uso de las facultades que les otorga el artículo 14 de esta ley.

La Inspección Municipal del Tránsito, en las Municipalidades a que se refiere el artículo 15, tendrá a su cargo el Gabinete que menciona este mismo precepto.

Art. 18.º— La Dirección General de Transporte y Tránsito, podrá encomendar las funciones que le fija esta ley a las Municipalidades donde no existan funcionarios de su dependencia, previo acuerdo del Consejo Nacional de Transporte y Tránsito y por Decreto del Presidente de la República.

Art. 19.º— Para los efectos de lo dispuesto en la letra a) del artículo 11, y de la vigilancia y fiscalización a que se refiere la letra a) del artículo 12, quedarán afectos a esta ley y sus reglamentos los automóviles de alquiler y los vehículos de carga automotores; cualquiera que sea su medio de propulsión.

Art. 20.º— Las empresas pú-

blicas de tranvías y autobuses destinarán hasta un dos por ciento de sus entradas brutas anuales al financiamiento de los gastos que demande el cumplimiento de las disposiciones de este título.

Art. 21.º— Para la organización, mejoramiento y extensión de servicios de las empresas públicas de transporte colectivo de pasajeros en vehículos motorizados, establécense los siguientes gravámenes especiales de servicio:

a) Un medio por mil sobre el avalúo de los bienes raíces que se encuentren ubicados en la parte urbana de las comunas donde exista actualmente servicios de transporte colectivo de pasajeros realizado por alguna de las empresas que se crean por esta ley. El Presidente de la República determinará los límites de las zonas afectadas;

b) Hasta un dos por mil sobre el avalúo de bienes raíces que estén ubicados en comunas donde se establezcan nuevos servicios de transporte colectivo de pasajeros realizado por empresas públicas. El Presidente de la República determinará en el reglamento los límites de las zonas beneficiadas, a petición de la Municipalidad respectiva;

c) Un veinte por ciento de aumento del valor de las actuales patentes de vehículos motorizados.

Art. 22.º— La fiscalización de los gravámenes establecidos en las letras a) y b) del artículo anterior, la tendrá la Dirección General de Impuestos Internos, y su cobro, fecha de pago, forma y plazo para hacerlo, serán los que rigen para la contribución ordinaria sobre bienes raíces.

Las infracciones por incumplimiento de las obligaciones tributarias que crea esta ley, serán sancionadas, según el caso de acuerdo con las leyes a que se refiere este artículo.

DE LOS JUZGADOS DEL TRANSITO Y SANCIONES

Art. 23.º— Créanse dos Juzgados del Tránsito con asiento en la Comuna de Santiago y uno con asiento en la Comuna de Valparaíso. El Presidente de la República podrá aumentar el número de estos Juzgados.

Podrá también el Presidente de la República disponer la creación de Juzgados del Tránsito en otras comunas que las nombradas, siempre que la Partida de Ingresos Ordinarios del

Presupuesto anual de la respectiva Municipalidad sea superior a un millón de pesos, con el fin de que para este efecto se ponga a cargo del año en que se crea el Juzgado del Tránsito el cinco por ciento del presupuesto de gastos de este título.

Art. 24.º— Los gastos que importe la creación y mantenimiento de los Juzgados del Tránsito serán de cargo de la Municipalidad en cuyo territorio jurisdiccional tengan asiento.

Art. 25.º— Para ser Jefe del Tránsito se requiere ser abogado o certificado y poseer el título de competencia para manejar vehículos motorizados expedido por la oficina correspondiente.

Art. 26.º— Los Jueces del Tránsito serán nombrados por el Presidente de la República y deberán actuar en el territorio de la Comuna que les fuere asignada.

La Corte formará la lista de preferir las personas que reúnan los requisitos legales y que no sean empleados municipales de planta, según conste de un certificado del Secretario Municipal de que con esa persona se cumplirá la ley de la Corte respectiva en la primera instancia de cada año.

Si al concurso no se presentaran candidatos que reúnan los requisitos y condiciones legales o no lo hicieran en número suficiente, la Corte formará una lista de personas que se completará a la Corte según el caso, con la lista de personas que reúnan las condiciones para ser Jueces del Tránsito.

Art. 27.º— El sueldo de los Jueces del Tránsito será el que en la Municipalidad, de cuyo cargo sea el mantenimiento del Juzgado indicándose un grado dentro del Escalafón Municipal que no podrá ser inferior en su monto a los que legalmente correspondan al respectivo Jefe de Policía Local.

Art. 28.º— El cargo de Jefe del Tránsito será incompatible con cualquier otro empleo de la Municipalidad, en cuyo territorio tenga su asiento el Juzgado, siéndole en lo demás aplicables las disposiciones legales que rigen para los funcionarios públicos y empleados municipales de planta.

Art. 29.º— Los Jueces del Tránsito serán independientes de toda autoridad municipal de su desempeño, de sus funciones, y no podrán ser removidos, suspendidos, ni sancionados por la Municipalidad. Durarán indefinidamente en sus cargos de Jueces, estando sujetos a la vigilancia y fiscalización de la

(PASA A LA PAG. 14)

**PARA PROLONGAR LA VIDA**  
de las pinturas...

**ACEITE DE LINAZA**  
MARCA

**"CORONA"**

Por ser puro, genuino y garantizado, las pinturas con este Aceite de Linaza tienen más larga vida, mejor presentación y son en consecuencia, más económicas.

**COMPANIA INDUSTRIAL S. A. CH.**

PRODUCTOS INDUSTR

**Dirección General de Obras Públicas**  
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Solicítanse propuestas públicas para la terminación de la obra gruesa del edificio SERVICIOS PUBLICOS Y CORTE DE APELACIONES de Chillán.

Las propuestas se abrirán simultáneamente en las Salas de Despacho del señor Intendente de la provincia de Nuble y del señor Director del Departamento de Arquitectura, Morandé 45, Santiago, el día 4 de Septiembre próximo a las 16 horas.

Bases y antecedentes en el Archivo Técnico, de 14 a 17 horas, Santiago, 14 de Agosto de 1942.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

**Dirección General de Obras Públicas**  
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Postergación de Propuestas

La apertura de las propuestas públicas solicitadas para a provisión e instalación de un SEGADOR de GRANOS en Corte Alto, que se abrirán en la Sala del Director del Departamento de Arquitectura el día 2 de septiembre próximo, se posterga para el día 24 del mismo mes, a las 16 horas.

Santiago, 22 de agosto de 1942.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO.

**FERROCARRILES DEL ESTADO**

PROPUESTAS PUBLICAS POR MATERIALES

Se solicitan propuestas públicas por los siguientes materiales, las que se abrirán en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda) a las 16 horas, de los días que se indican a continuación:

EL 1.º DE SEPTIEMBRE DE 1942: GRUPO N.º 23.—Pernos, tuercas, remaches, chavetas y gollitas.

EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1942: GRUPO N.º 24.—Metales en lingotes, materiales y útiles para fundición.

EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1942: GRUPO N.º 25.—Herramientas en general.

Bases y antecedentes de 14 a 16 horas, en la Sección Adquisiciones del mismo Departamento.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y ALMACENES

**PROPUESTAS**

Se solicitan propuestas para la adquisición de máquinas de sumar, escribir y calcular, para el 28 del presente, a las 12 horas.

Caja de Retiro de los FF.CC.  
SERRANO 23

**Funerales**  
LA UNION

RAMON VALDES Y CIA. LTDA.  
N.º 1211 R.º V.º  
S.º E.º R.º V.º C.º I.º O.  
PORTUGAL 931  
Teléfono 51860

**DEFUNCION**

Ha fallecido nuestra querida hija:  
BEATRICITA  
HAMEL  
ARMENGOLLI

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará a las 10 horas en su casa habitación, Román Díaz 246

La familia

**EXPRESION DE GRACIAS**

Damos los más sinceros agradecimientos a las personas que se dignaron acompañar los restos de nuestro querido deudo

ALBERTO BALOFFET FUCHSER  
y muy especialmente al personal de la Caja del Seguro Obrero de Los Andes.

La familia

**Pan con MARGARINA**

AL ALCANCE DE TODOS LOS BOLSILLOS

La Margarina marca Estrella es un producto de excelente sabor y alto poder alimenticio, que se vende ahora en cubos de 1/2 Kilo

PIDALA A SU PROVEEDOR

Precio de venta en el mostrador \$ 7,50 el cubo de 500 gramos. Exija siempre el envase original

**TODOS A COMER PAN CON MARGARINA**

MARCA "ESTRELLA"

ES UN PRODUCTO INDUS

# DOLOR-RESFRIO Alivio!

## PERIODISTA FRANCÉS, ENVIADO DEL GENERAL DE GAULLE, ESTA EN STGO.

### EL SR. GOUNOUILHOU REALIZA UNA JIRA POR SUDAMERICA



El señor Gounouilhau conversa con un representante de LA NACION

Se encuentra en esta capital, el representante de Buenos Aires, el coronel de las Fuerzas Armadas, señor Gounouilhau, quien realiza una jira por los países sudamericanos. El señor Gounouilhau es representante directo del General de Gaulle y un connotado periodista que ha desarrollado en su jira una alta labor cultural y política. En una breve entrevista que tuvimos con él, nos relata detalles pormenorizados de la actual situación de Francia. Tiene 46 años de edad, y su familia reside actualmente en Burdeos. Combatió en la guerra del '14, cuando apenas tenía 17 años. También combatió en la guerra actual, a mediados del año '40. Fue hecho prisionero por...

## NOTICIAS DIVERSAS

### ASAMBLEA DE EMPLEADOS DE NOTARIAS.

Hoy tendrá lugar la asamblea general ordinaria del Sindicato Profesional de Empleados de Notarias, Conservadores de Bienes Raíces y Archivo Municipal de Santiago, en el local de la U.E.C.H. Compañía N.º 1373, a las 19.30 horas, con el objeto de tratar asuntos de especial interés para el gremio y para la marcha de la institución.

### HIJOS DE ILLAPEL.

Se cita a una reunión para hoy, a las 18 horas, en el Club Coquimbo y Atacama, a todos los hijos de la familia de don Humberto Illapel, con el objeto de reunir fondos para obsequiar los marzanos de la Avenida Ignacio Silva.

Se hace, además, un llamado general a todos los illapelinos que deseen contribuir a esta obra que perpetuará la "Avenida de los Marzanos", se sirvan enviar su cuota al señor Galvarino Moreno Araya, presidente del Comité, al Club Coquimbo y Atacama.

### ESCUELA "REPÚBLICA DE PANAMA".

El Centro de la U.E.C.H. y la Comisión de Extensión Cultural de este establecimiento han preparado para el sábado 29, a las 15.45 horas, en el Salón 2151, un acto literario-musical, que ofrecerán a las madres de familia. El número principal de este acto lo constituirá una disertación sobre el tema: "Cooperación que el hogar debe prestar a la Escuela en la formación moral de la niñez", a cargo del señor Humberto Díaz.

### BENEFICIO.

El Centro de Alumnos del Liceo Nocturno Domingo Faustino Sarmiento, a cargo de allegados, tiene el honor de crear este año, si fuera posible, los gabinetes de Física y Química en este establecimiento educacional, ha organizado para el domingo a las 10 horas, en el Teatro Santiago, una función rafo-teatral, en la que participarán destacados elementos artísticos.

### UNA CONCENTRACION DE LOS PARTICULARES HUBO AYER EN PLAZA BULNES

Ayer se efectuó en la Plaza Bulnes la concentración que había convocado la Federación de Instituciones Particulares (FIEP), con el objeto de dilucidar materias relacionadas con la Ley N.º 7.064, y las reformas que se han aprobado por el Senado.

Participó en el acto el Obrero de Tranviarios, y usó de la palabra numerosos oradores.

### LAS CONCLUSIONES

Las conclusiones aprobadas por la concentración, son las siguientes: — Pedir al Supremo Gobierno el retiro del proyecto de reformas a la Ley N.º 7.064. — Solicitar del Parlamento el urgente despacho del proyecto de reformas a la Ley N.º 7.064. — Exigir de los Poderes Públicos, el cumplimiento inmediato de las resoluciones de las Comisiones Mixtas de legislación, que reconocieron el amplio derecho de los trabajadores a los reajustes. — Pedir a la Excm.ª Suprema, no aceptar ninguna queja de los Empleados de Microbuses, y cumplir con las leyes del país.

### RENTA ADUANERA

La renta aduanera del 17 al 22 del presente, fue la siguiente: Exportaciones: \$ 40.409; Importaciones: \$ 11.490.137; Otras entradas: \$ 6.472.144. Lo que hace un total de \$ 18.002.690.

Empleados de oficina del depósito a las 8.30 horas. Depósito Santiago: Obreros, a las 8 horas. Empleados, a las 8 horas. Empleados de oficina del Depósito, a las 8.30 horas. Oficina Central Santiago: mozos de asero, a las 7 horas; empleados de oficina a las 8.30 horas.

### DELEGADOS DEL COMERCIO

De Cámaras y Asociaciones de todo el país afiliadas a la Cámara Central, que concurren a la 2.ª CONVENCION DE LA PRODUCCION Y DEL COMERCIO, están citados para reunirse hoy jueves a las 11 A. M. en la Secretaría de la Cámara Central, Huerfanos 930, 3.º piso.

El objeto de la reunión es considerar el plan de trabajo y formar las comisiones correspondientes.

### LA CAMARA CENTRAL DE COMERCIO

### DELEGADOS DEL COMERCIO

De Cámaras y Asociaciones de todo el país afiliadas a la Cámara Central, que concurren a la 2.ª CONVENCION DE LA PRODUCCION Y DEL COMERCIO, están citados para reunirse hoy jueves a las 11 A. M. en la Secretaría de la Cámara Central, Huerfanos 930, 3.º piso.

El objeto de la reunión es considerar el plan de trabajo y formar las comisiones correspondientes.

### LA CAMARA CENTRAL DE COMERCIO

### LA CAMARA CENTRAL DE COMERCIO

### LA CAMARA CENTRAL DE COMERCIO

## El alcance de la reorganización de la Administración

### ESTA SE HARA DE ACUERDO CON LO QUE PROPONGAN LOS RESPECTIVOS MINISTROS

En la reunión de ayer a mediodía, entre el Ministro del Interior, don Raúl Morales Beltrami y los periodistas, el primero informó que el decreto que dispone la reorganización de los servicios de Administración Pública, se refiere únicamente a la dependencia de los servicios ministeriales, y que la organización de cada uno de éstos, corresponde ahora hacerlo a los respectivos Ministros, según las medidas que propongan al Presidente de la República, con el objeto de mejorar los servicios de la Administración.

Anticipó, eso sí, que se producirán importantes economías en esta última.

### CONFERENCIAS

Del señor Jacobo Danke. — Hoy, a las 18 horas, ocupará la tribuna del Departamento de Extensión Cultural, Compañía 1488, el escritor don Jacobo Danke.

El tema que abordará obedecerá al título de: "Conformación geográfica de la literatura chilena".

Del Sr. Salomón Resnick. — Hoy, a las 18.30 horas, el escritor argentino Salomón Resnick, dictará una conferencia titulada "Función Social de la Literatura Juvenil", patrocinada por la Alianza de Intelectuales de Chile, en la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile.

Presentará al señor Resnick, el presidente de la Alianza de Intelectuales, señor Alberto Romero.

### Quimiografía moderna.

Hoy, a las 18.30 horas, en la Universidad Católica, se lleva a efecto una conferencia del Dr. Edmundo Fischer sobre Quimiografía Moderna (sulfamida y sus derivados).

Esta conferencia, se dicta bajo los auspicios del Centro de Químicos Industriales de la U. C.

## Ex Adicto Naval de Chile en EE. UU. con D. Enrique Gajardo

Con el Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, don Enrique Gajardo, do Villarreal, se entrevistó el ex Adicto Naval a la Embajada de Chile en Estados Unidos, capitán señor Carlos Cortés, quien lo informó de los resultados de su misión en ese país.

El comandante Cortés será destinado a servir en una de las unidades de la Armada Nacional, que integran la escuadra activa.

## DEPENDENCIA DE LA C. DE COLONIZACION

El Ministro de Tierras y Colonización, don Pedro Poblete Vera, ha hecho una declaración en el sentido de que la publicación del decreto sobre la nueva estructuración que se ha dado a la Administración Pública, adolece de un error en la parte que se refiere al artículo 28, que dice: "Por intermedio del Ministerio de Agricultura, se ejercerán las funciones que corresponden al Gobierno, en sus relaciones con la Caja de Colonización Agrícola".

La realidad es, agrega el señor Poblete, que el original de dicho decreto dice: "Por intermedio del Ministerio de Tierras y Colonización...".

El que haya aparecido el de Agricultura, se debió a un error en la copia que se sacó para ser entregada a la prensa.

## Condecoración a Kleiber le fué entregada ayer

### COMENDADOR DE LA ORDEN AL MERITO

En una sencilla ceremonia el señor Fernando García Oldini, jefe de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores, entregó ayer a las 18 horas, la condecoración al Mérito que con el grado de Comendador le ha sido concedida al director de Orquesta Frich Fleiber.

## ELECCIONES DE UN REGIDOR HABRA EN LA C. DE QUILICURA

Se ha convocado a elecciones extraordinarias de un regidor, para el domingo 21 de septiembre, en la Municipalidad de Quilicura, por intermedio de un decreto del Ministerio del Interior.

## SE ORGANIZARAN DOS VIVEROS FORESTALES

El Consejo de la Caja de Colonización Agrícola ha autorizado dar en arriendo al Departamento de Arboledas y Tecnología Frutal, dependiente del Ministerio de Agricultura, una parcela en la colonia Profesor J. Tiburcio Bisquet, ex Nanteco, a fin de establecer un vivero frutal y forestal.

Asimismo, ha acordado arrendar al Ministerio de Tierras y Colonización una parcela de la colonia Bernardo O'Higgins, ex Nuble, con el fin de formar también un vivero de árboles que sirva las necesidades de la provincia de Nuble.

# SEGUNDA CONVENCION DE LA PRODUCCION Y DEL COMERCIO

(Domingo, Lunes y Martes próximos)

## Agricultura-Industria-Comercio-Minería

Todas las fuerzas productoras del país al servicio de la República

### PROGRAMA

- 1.º "Aumento de la producción y su mejor distribución"
- 2.º "Utilización y corrección de leyes sociales"
- 3.º "Intervención estatal en la economía"
- 4.º "Impuestos y gastos fiscales"

- Aporte su concurso al progreso y a la defensa de las actividades económicas.
- Contribuya con su estudio y su experiencia a la solución de sus problemas
- Coopere a la satisfacción de sus expectativas y a la realización de sus proyectos.

## Comisariato Departamental aplicó severas multas a varios panaderos

### ESTAS ALCANZARON HASTA \$ 5.000, POR ENGANAR A LOS CONSUMIDORES EN EL PESO

El Comisariato Departamental de Subsistencias y Precios se ha hecho eco de numerosos reclamos del público, y ha procedido a aplicar severas sanciones a los panaderos que se dedicaban a especular con los artículos que elaboraban. Para ello empleaban balanzas "brujas" o en falso, para enganar a los consumidores en el peso al vender pan por kilos o medio kilos.

A continuación insertamos la lista completa de las panaderías multadas: José Fernández. — A. Bello 685 Balanza adulterada. Multa \$ 400. José Fernández. — Av. Inglaterra 1820. Engaño en el peso. Multa \$ 1.200. Esmeralda 830. Engaño en el peso. Multa 1.800 pesos.

Borda Hnos. — Moneda 2701. Engaño en el peso. Multa 1.500 pesos. Borda Hnos. — Arica 3702. Engaño en el peso. Multa \$ 2.800. José Saus. — Castro 159. Engaño en el peso. Multa \$ 1.500. Francisco Torres. — San Francisco 968. Engaño en el peso. Multa \$ 1.600.

Katz y Borda. — Victoria 801. Engaño en el peso. Multa \$ 1.500. Alfredo Viduena. — J. J. Pérez 4598. Engaño en el peso. Multa \$ 1.200. Miguel Arrastros. — Chillón 1987. Engaño en el peso. Multa \$ 1.600.

Domingo Horcho. — San Pablo 5105. Engaño en el peso. Multa \$ 900. Borda y Cia. San Diego 1687. Engaño en el peso. Multa 2.500 pesos. Ferrer Hnos. — San Diego 258. Engaño en el peso. Multa 5.000 pesos.

Castaño Hnos. — Av. Larrain 5788. Engaño en el peso. Multa \$ 2.000. Domingo Castaño. — Av. Providencia 1391. Engaño en el peso. Multa \$ 4.000.

Katz, Borda y Cia. Ltda. — San Pablo 2601. Engaño en el peso. Multa \$ 2.000. Pablo Kohler. — Esperanza 1002. Engaño en el peso. Multa 1.400 pesos. Borda y Cia. — Moneda 2701. Engaño en el peso. Multa 2.000 pesos.

Domingo Castaño. — Manuel Montt 1284. Expende con engaño en peso. Multa \$ 2.700. Katz, Borda y Cia. — Recoleta 544. Engaño en el peso. Multa \$ 1.200. Marcial Diezguz Hnos. — Gran Avenida 8333. Engaño en el peso. Multa \$ 1.300. Faustino Alonso. — Lord Cochrane 804. Engaño en el peso. Multa \$ 450.

Ualdó Guíñez. — Santa Isabel 22. Balanza adulterada. Multa \$ 1.500. Domingo Carballal. — San Diego 2132. Engaño en el peso. Multa \$ 1.500. Nicolás Martínez. — San Francisco 2184. Engaño en el peso. Multa \$ 750. Narciso Indarte. — Victoria 315. Engaño en el peso. Multa 1.400 pesos. Juan Bulmalió. — J. M. Infante 1717. Engaño en el peso. Multa \$ 1.300. Ualdó Guíñez. — Vial (Renta) 101. Engaño en el peso. Multa \$ 600. Remigio Alvarez. — V. Castillo 1368. Engaño en el peso. Multa \$ 1.800. Hermógenes Rodríguez. — Gran Avenida 4226. Balanza adulterada. Multa \$ 3.000. Segundo Mauriz. — Salas 299. Engaño en el peso. Multa \$ 1000. Manuel Couzo. — San Diego 1255. Engaño en el peso. Multa \$ 1.500.

Domingo Castaño. — Hamburg 1213. Engaño en el peso. Multa 4.000. Joaquín González. — Balmaceda 361. Engaño en el peso. Multa 300 pesos.

## CONSTRUCCION DEL MATADERO MODELO

En una edición anterior informamos que el proyecto de construir el Matadero Modelo de Santiago, se encontraba ya en sus últimos trámites, y que una parte de los fondos necesarios a su financiamiento serían proporcionados por la Caja de Amortización.

Comprobando esta noticia, podemos agregar que el Ministro de Hacienda ha enviado un oficio al presidente de dicha Caja, en el cual le expresa que ha sido informado del acuerdo adoptado por el Consejo de la institución, en el sentido de facilitar el financiamiento, a base de destinar los dineros que eventualmente obtuviera ésta en cambio de los anticipos que tiene otorgados al Fisco.

Las cancelaciones que se han destinado para este objeto forman parte de las reservas provenientes de la Ley 5.530.

## CARBON PARA LAS USINAS DE CORRAL

En una de sus últimas sesiones, el Consejo de la Caja de Colonización Agrícola acordó iniciar un estudio técnico y económico sobre la elaboración de carbón en las colonias Toltén y Juan Gabezas Foster, sección San Jorge.

El carbón proveniente de esas facenas sería llevado a Corral, aprovechando las vías fluviales y marítimas, para entregarlo a la Compañía Electro-Siderúrgica e Industrial de Valdivia, en vista de las dificultades con que se tropieza para el funcionamiento de los Altos Hornos de Corral, a causa de la escasez de combustible.

## OPINION DE LOS SINDICATOS DEL NORTE SOBRE LA POSICION DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE EE. PP. FRENTE A MODIFICACIONES A LEY 7.064

### Numerosos telegramas recibidos por el Comité Ejecutivo de esta organización

La Confederación Nacional de Empleados Particulares ha expresado su opinión sobre las modificaciones que se proponen a la Ley 7.064, considerando ella contemplar el mejor interés del gremio. — "Tala, presidente".

"Consejo Provincial Tarapacá Sindicatos y Asociación Empleados Particulares afiliados, manifiesta fuertemente unidos, sus deseos de que se aplique la defensa que el directorio ejecutivo de nuestra organización ha realizado por obtener los mejores beneficios para el gremio en el estudio de las modificaciones de la Ley N.º 7.064".

"Consejo Provincial Tarapacá Sindicatos y Asociación Empleados Particulares afiliados, manifiesta fuertemente unidos, sus deseos de que se aplique la defensa que el directorio ejecutivo de nuestra organización ha realizado por obtener los mejores beneficios para el gremio en el estudio de las modificaciones de la Ley N.º 7.064".

"Consejo Provincial O'Higgins Sindicatos y personales adheridos aplauden posición adoptada por Confederación ante reforma Ley 7.064, considerando ella contemplar el mejor interés del gremio. — "Tala, presidente".

"Consejo Provincial O'Higgins Sindicatos y personales adheridos aplauden posición adoptada por Confederación ante reforma Ley 7.064, considerando ella contemplar el mejor interés del gremio. — "Tala, presidente".

"Consejo Provincial O'Higgins Sindicatos y personales adheridos aplauden posición adoptada por Confederación ante reforma Ley 7.064, considerando ella contemplar el mejor interés del gremio. — "Tala, presidente".

"Consejo Provincial O'Higgins Sindicatos y personales adheridos aplauden posición adoptada por Confederación ante reforma Ley 7.064, considerando ella contemplar el mejor interés del gremio. — "Tala, presidente".

"Consejo Provincial O'Higgins Sindicatos y personales adheridos aplauden posición adoptada por Confederación ante reforma Ley 7.064, considerando ella contemplar el mejor interés del gremio. — "Tala, presidente".

"Consejo Provincial O'Higgins Sindicatos y personales adheridos aplauden posición adoptada por Confederación ante reforma Ley 7.064, considerando ella contemplar el mejor interés del gremio. — "Tala, presidente".

"Consejo Provincial O'Higgins Sindicatos y personales adheridos aplauden posición adoptada por Confederación ante reforma Ley 7.064, considerando ella contemplar el mejor interés del gremio. — "Tala, presidente".

"Consejo Provincial O'Higgins Sindicatos y personales adheridos aplauden posición adoptada por Confederación ante reforma Ley 7.064, considerando ella contemplar el mejor interés del gremio. — "Tala, presidente".

"Consejo Provincial O'Higgins Sindicatos y personales adheridos aplauden posición adoptada por Confederación ante reforma Ley 7.064, considerando ella contemplar el mejor interés del gremio. — "Tala, presidente".

"Consejo Provincial O'Higgins Sindicatos y personales adheridos aplauden posición adoptada por Confederación ante reforma Ley 7.064, considerando ella contemplar el mejor interés del gremio. — "Tala, presidente".

"Consejo Provincial O'Higgins Sindicatos y personales adheridos aplauden posición adoptada por Confederación ante reforma Ley 7.064, considerando ella contemplar el mejor interés del gremio. — "Tala, presidente".

"Consejo Provincial O'Higgins Sindicatos y personales adheridos aplauden posición adoptada por Confederación ante reforma Ley 7.064, considerando ella contemplar el mejor interés del gremio. — "Tala, presidente".

"Consejo Provincial O'Higgins Sindicatos y personales adheridos aplauden posición adoptada por Confederación ante reforma Ley 7.064, considerando ella contemplar el mejor interés del gremio. — "Tala, presidente".

"Consejo Provincial O'Higgins Sindicatos y personales adheridos aplauden posición adoptada por Confederación ante reforma Ley 7.064, considerando ella contemplar el mejor interés del gremio. — "Tala, presidente".





# CAMARA DE DIPUTADOS

## CUENTA

Se dió cuenta de:  
1.º — Tres oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero comunica que ha tenido bien retirar la urgencia que había solicitado para el proyecto sobre mejoramiento del Servicio de Protección de Menores. Se mandó tener presente y agregar a sus antecedentes en Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Con el segundo devuelve observado el proyecto que autoriza la adquisición de los bienes y demás instalaciones eléctricas destinadas a suministrar servicio público para la ciudad de San Carlos.

Con el tercero solicita que se deje sin efecto el oficio N.º 75, de 30 de enero de 1942, con el que formuló modificaciones a las observaciones que había hecho al proyecto de ley que concede jubilación a los exonerados de la Administración Pública, entre los años 1927 a 1932. Quedó en tabla.

2.º — Cuatro oficios del señor Ministro del Interior, con los que da respuesta a los que se le dirigieron a nombre de los señores Diputados que se indican:

Del señor Acevedo respecto del conflicto obrero producido en el fundo de propiedad de los señores Alfredo y Julio Palazuelos ubicado en San José de Maipo;

Del señor León, en el sentido de que se envíe un ingeniero a la ciudad de Curicó, con el objeto de que efectúe los estudios para el abovedamiento del canal Márquez;

Del señor Pizarro, en el sentido de que se consulten en el Presupuesto de 1943 los fondos necesarios para la construcción de un nuevo Cuartel para la Comisaría de Caballeros de Los Andes;

Del señor Arias, acerca del reclutamiento de la delincuencia en la provincia de Linares.

3.º — Cuatro oficios del señor Ministro de Hacienda:

Con el primero se hace cargo de las observaciones del señor Tomic a fin de que se ordene la publicación del informe de la Corporación de Fomento de la Producción, sobre la ubicación de las nuevas plantas eia. bordadoras de cemento;

Con el segundo, contesta el oficio que se le dirigió a nombre del señor Rivas sobre la situación creada a las minas de carbón, en la provincia de Arauco;

Con el siguiente se hace cargo del que se le dirigió a nombre de la Corporación a fin de que se adopten las medidas necesarias para evitar la cesantía que se está produciendo en la provincia de Cauquenes;

Con el último se hace cargo del acuerdo de la Cámara, para que se arbitren las medidas necesarias para solucionar los estados de pago de la Corporación de Reconstrucción y Auxilios a los constructores de la ciudad de Talca.

4.º — Siete oficios del señor Ministro de Defensa Nacional:

Con los cinco primeros se hace cargo de las observaciones de los señores Diputados que se indican, acerca de los siguientes asuntos:

Del señor Godoy Urrutia, sobre investigación acerca del hundimiento del vapor "Taltal";

Del señor Garrido, sobre diversos datos que tienen atinencia con los Jefes Auxiliares de la Maestranza de la Armada;

De los señores Coloma y Smitmans, acerca de los cargos, sueldos, gratificaciones, viáticos y demás beneficios que se haya con ferido al señor Eduardo Grove Vallejo, ex Alcalde de Villa del Mar;

Del señor Berman, sobre las razones que motivaron el castigo del obrero Juan Parodi y la separación de Manuel Henríquez del Apostadero Naval de Talcahuano;

Del señor Pizarro, a fin de que se consulten los fondos necesarios para adquirir canchas de aterrizaje de las ciudades de Los Andes y San Felipe.

Con el sexto, hace referencias a la coeterna nacional que se verificará el día 20 del presente, en homenaje a la memoria de don Bernardo O'Higgins;

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

Con el último formula indicaciones al proyecto pendiente de la consideración de la Cámara, que modifica el Decreto Supremo con Fuerza de Ley N.º 3.743, de 26 de diciembre de 1927.

Se mandó agregar a sus antecedentes en Comisión.

5.º — Un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que se hace cargo de observaciones del señor Holzapfel, acerca de la necesidad de construir un nuevo edificio carcelario en la ciudad de Nueva Imperial.

6.º — Un oficio del señor Ministro de Fomento, con el que contesta el que se le dirigió a nombre de la Corporación, acerca de la inclusión de las poblaciones "San Juan" y "Recoleta", en el Plan de Obras de Agua Potable, de la Ley N.º 6.988.

7.º — Dos oficios del señor Ministro del Trabajo:

Con el primero da respuesta al que se le dirigió a nombre del señor Pizarro, en el sentido de estudiar la posibilidad de construir un Matadero Frigorífico para carnes, en la ciudad de Los Andes.

Con el segundo acusa recibo de las observaciones del señor Nuñez, acerca del incumplimiento del convenio suscrito entre la Sociedad Fabrica de Cemento "El Melón" y su Sindicato.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

8.º — Cinco oficios del Honorable Senado.

Con los dos primeros, remite aprobados los siguientes proyectos:

El que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de un predio para destino al funcionamiento de la Escuela Anexa al Liceo de Playa Ancha.

— Se mandó a Comisión de Educación Pública, y a la de Hacienda para su financiamiento.

El que concede, por gracia, una pensión de \$ 24.000 anuales a doña Ana Lira de Risopatron.

— Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

Con el tercero, devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esta Honorable Cámara, el proyecto que concede derecho a desahucio de 30 días de jornal por cada año

de servicios, a los obreros de las Municipalidades de la República.

— Se mandó comunicar el proyecto a S. E. el Presidente de la República, y archivar los antecedentes.

9.º — Con los dos últimos, comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por esta H. Cámara a los siguientes proyectos:

Al que aumenta la planta de empleados civiles de la Armada y de la Dirección del Litoral y de Marina Mercante, y

Al que concede amnistía al Comandante de Escuadrilla en retiro don Alfredo Gertraud Fernández.

Se mandaron tener presente y archivar los antecedentes.

10.º — Tres informes de la Comisión de Gobierno:

El primero, recaído en la moción de los señores Castelblanco, Acharán, Bustos, Moyano y Rodríguez M., que autoriza a la Municipalidad de Valdivia para contratar un empréstito.

El segundo, acerca de la moción de los señores Astudillo, Cisterna, Garrido, Guerra Morales San Martín y Videla, que reemplaza el artículo 69 de la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, que fijó el sueldo de los Alcaldes.

El tercero, en una moción del señor Uribe, don Manuel, acerca de un empréstito para la Municipalidad de Traiguén.

11.º — Un informe de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, recaído en el mensaje que crea el Colegio Médico.

— Quedaron en tabla.

Dos informes de la Comisión de Trabajo y Legislación Social:

El primero, recaído en el proyecto de origen en un mensaje de S. E. el Presidente de la República, por el cual declara de utilidad pública diversos terrenos ubicados en Santiago, y autoriza su expropiación en favor de la Caja de Habitación.

El segundo, acerca del proyecto que incluye la propina que perciben los garzones en la factura de consumos, informando en segundo trámite reglamentario.

Un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia acerca del proyecto del señor Cabezon, que declara que el empleo de Oficial de Sala del Archivo Judicial de Santiago está comprendido en el aumento de sueldo contemplado por el artículo 4.º de la Ley N.º 6.417.

— Quedaron en tabla.

12.º — De cuatro mociones en que los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Santandreu, que autoriza al Presidente de la República para entregar a la Dirección del Crédito Popular la suma de cuatro millones de pesos para que construya una cursal en la ciudad de Rancagua.

— Se mandó a Comisión de Hacienda y Trabajo y Legislación Social.

Los señores Fonseca y Guerra, que concede una pensión de gracia a doña Juana Peña villa de Peña.

— Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

Los señores Guerra, Agurto, Videla, Astudillo, Venegas y Bernal, un proyecto de acuerdo relacionado con la situación del personal subalterno de la Honorable Cámara de Diputados.

— Se mandó a Comisión de Policía Interior y Reglamento.

El señor Santandreu, que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de un terreno en la ciudad de Rancagua, para destinarse al funcionamiento de dependencias del Liceo de Niñas de Rancagua.

— Se mandó a Comisión de Educación Pública, y a la de Hacienda para su financiamiento.

13.º — Una comunicación del señor Rafael Moreno, en la que solicita el permiso constitucional para ausentarse del país por más de treinta días.

— Quedó en tabla, y se acordó acceder a lo solicitado.

14.º — De un oficio de la Contraloría General de la República, con el que envía un cuadro sobre las entradas obtenidas por la Pólice Chilena de Beneficencia.

— Se mandó tener presente.

15.º — Un oficio del señor Presidente del Senado, en el que solicita preferencia para tratar dos proyectos de gracia.

— Se mandó tener presente.

16.º — Una comunicación de la Confederación Mutualista de Chile, en el que hace observaciones al proyecto que coordina los Servicios de la Habitación Popular.

— Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Trabajo y Legislación Social.

17.º — Una petición del señor Candelario Rojas, con la que solicita la devolución de unos documentos acompañados a un proyecto de gracia.

— Se acordó acceder a lo solicitado.

### V. — TABLA DE LA SESION

1. — Modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que mejora la situación económica del personal del Cuerpo de Carabineros.

2. — Empréstito a la Municipalidad de Valdivia.

3. — Empréstito a la Municipalidad de Loncoche.

4. — Establece que las deudas hipotecarias que gravan inmuebles situados en la zona de vastada por el terremoto de 1939, a favor de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, serán servidas por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

5. — Modifica los límites de las comunas de Purranque y Fresia.

6. — Fija nuevos límites a las comunas de Parral y Retiro.

7. — Modifica la Ley N.º 6.836 sobre Caja de Previsión de Empleados de Hipódromos y la de Preparadores y Jinetes.

8. — Carnet obligatorio para el gremio de pecheros.

9. — Pone en vigencia los artículos 17, 18, 54 y 57 de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, como una manera de propender a la educación en los campos.

10. — Concesión de terrenos para el "International Sporting Club" de Santiago.

### VI. — TEXTO DEL DEBATE

1. — JUBILACION DE DIVERSOS EX EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. — ACUERDO PARA TENER POR NO PRESENTADO UN OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SOBRE DICHA MATERIA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde pronunciar sobre la petición de S. E. el Presidente de la República para declarar como no presentado el oficio N.º 75, de 30 de

## SESION 59.a ORDINARIA, EN LUNES 24 DE AGOSTO DE 1942

(Sesión de 16 a 19 horas)

### PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTELBLANCO, SANTANDREU Y MEZA, DON PELEGRIN

(Versión oficial)

enero, por el cual se modifican las observaciones que había formulado al proyecto sobre jubilación de diversos ex empleados de la Administración Pública.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordaría.

Acordado.

2. — PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS POR MAS DE TREINTA DIAS.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Don Rafael Moreno Escobar ha solicitado el permiso constitucional para ausentarse del país. Si le parece a la Honorable Cámara, se concedería al señor Diputado el permiso constitucional solicitado.

Acordado.

3. — PREFERENCIA PARA TRATAR DOS SOLICITUDES PARTICULARES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En la presente sesión se ha dado cuenta de una nota del Presidente del Senado en que pide se dé preferencia, por determinadas circunstancias, a una solicitud sobre abono de tiempo de los taquígrafos de esa Corporación, señores Mac Haie y Pinto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se podría destinar el último cuarto de hora de la presente sesión a tratar las solicitudes a que he hecho referencia.

El señor MEZA (don Pelegrin). — Con cinco minutos basta.

El señor TAPIA. — Diez minutos son suficientes.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría destinar el último cuarto de hora de la presente sesión a tratar estas solicitudes.

Acordado.

4. — DEVOLUCION DE ANTECEDENTES PERSONALES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Don Candelario Rojas pide la devolución de algunos antecedentes personales.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría esta devolución.

Acordado.

5. — MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PERSONAL DEL CUERPO DE CARABINEROS. — POSTERGACION EN LA DISCUSION DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En primer lugar, correspondía ocuparse en el día de hoy de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que mejora la situación económica del personal del Cuerpo de Carabineros.

Desgraciadamente, no ha sido posible hacer el informe correspondiente, porque aún no ha llegado el respectivo oficio del Honorable Senado.

Por acuerdo de la Cámara, este proyecto podría quedar colocado en el primer lugar de la tabla de la sesión especial de mañana.

Acordado.

6. — AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Valdivia para contratar un empréstito.

Por una circunstancia también imprevista, no ha alcanzado a llegar el informe respectivo, motivo por el cual no se podría someter a discusión.

El señor SANTANDREU. — Por acuerdo unánime se podría tratar.

El señor OJEDA. — ¿Está impreso a roneo, señor Presidente?

El señor SANTANDREU. — Es un proyecto muy sencillo.

El señor LOYOLA. — ¿Está impreso?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Precisamente, decía, honorable Diputado, que no había alcanzado a llegar el informe.

Ahora, si no hubiera inconveniente por parte de la Honorable Cámara, se podría tratar este proyecto desde luego.

Acordado.

Rogaría al honorable señor Santandreu que pasara a presidir la sesión, porque soy Diputado informante del proyecto.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará lectura al informe.

Acordado.

El señor SECRETARIO. — Dice el informe: Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Gobierno Interior ha estudiado y pasa a informaros acerca de una moción de la que son autores los honorables diputados señores Acharán, Bustos, Castelblanco, Moyano y Rodríguez Mazer, que autoriza a la Municipalidad de Valdivia para contratar un empréstito hasta por cuatro millones de pesos, suma que se invertirá en diversas obras de adelanto local.

Conoció igualmente, vuestra Comisión, un contra-proyecto que lleva la firma del señor Castelblanco y que su señoría manifestó en su seno que éste era aceptado por los diputados señores Bustos, Moyano y Rodríguez Mazer, y en el cual aparecen consignadas todas las disposiciones, que tanto vuestra Comisión de Gobierno Interior como la de Hacienda, han introducido en los diversos proyectos de ley sobre autorizaciones para contratar empréstitos municipales y que miran al doble objetivo de facilitar la suscripción del préstamo y a controlar su inversión.

Los ingresos ordinarios de la Municipalidad de Valdivia para el año 1942 suman 2 millones 505 mil 750 pesos 8 centavos, y por consiguiente su capacidad financiera alcanza sobradamente, de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia, a un empréstito por la suma indicada.

Las obras públicas, que consigna el artículo 3.º del proyecto, fueron consideradas por vuestra Comisión como verdaderamente necesarias, por representar un efectivo adelanto local y permitir además el cumplimiento de la Ley 6.275, de 28 de septiembre de 1938, que autorizó la construcción de un Hotel de Turismo en Valdivia.

Establecidas estas dos circunstancias, o sea, que la Municipalidad tenía capacidad financiera y que las obras en que se invertirá el empréstito son recomendables, y como el contra-proyecto que se ha aludido contiene todas las disposiciones pertinentes en esta clase de proyectos, vuestra Comisión prestó su aprobación a la iniciativa en los términos contenidos en el contra-proyecto, sin considerar la parte relativa al financiamiento que reglamentariamente corresponde a la Comisión de Hacienda.

Por estas consideraciones, tiene el honor de someter a vuestra deliberación el proyecto de ley sobre empréstito a la Municipalidad de Valdivia, redactado en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º — Autorízase a la Municipalidad de Valdivia a fin de que, directamente o por medio de la emisión de bonos, contrate un empréstito que produzca hasta la suma de cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000).

Si el empréstito se contrata en bonos, éstos ganarán un interés no mayor del 7 o/o anual y

una amortización acumulativa, también anual, no inferior del 1 o/o. Estos bonos o podrán colocarse a un precio inferior al 85 o/o de su valor nominal.

Si el empréstito se coloca directamente, la Municipalidad podrá convenir un interés no superior al 8 o/o y una amortización acumulativa no inferior al 2 o/o, ambos anuales.

Artículo 2.º — Facúltase a la Caja Nacional de Ahorros, Cajas de Previsión o Corporación de Fomento de la Producción, para tomar el empréstito cuya contratación autoriza el artículo anterior, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas.

Artículo 3.º — El producto del empréstito se invertirá en los siguientes fines:

1. 500.000 para pago de expropiaciones que se efectúen de conformidad con la Ley N.º 6.275, en el sector comprendido entre las calles Carampangue, Chacabuco, Yungay y O'Higgins;

400.000 para el pago de las expropiaciones que se efectúen de conformidad con las letras b) y d) del artículo 5.º de la mencionada Ley N.º 6.275;

200.000 para la apertura de nuevas calles en la ciudad;

400.000 para pavimentar calles, urbanizar las poblaciones obreras e instalar plazas y jardines de juegos infantiles;

200.000 para la urbanización del Parque Municipal y construcción de un velódromo;

100.000 para la construcción de casas para obreros municipales;

200.000 para la adquisición de campos para deportes;

400.000 para la urbanización de la Población Bueras; y

900.000 para adquirir o construir un edificio para funcionamiento de las Oficinas Municipales.

Artículo 4.º — Establézcase con el exclusivo objeto de hacer el servicio del empréstito los siguientes impuestos y contribuciones que comenzarán a cobrarse desde que se contrate el empréstito, o desde que sea autorizada la colocación de los bonos por el total cancelación:

a) El 2 por mil adicional sobre bienes raíces contemplado en la Ley N.º 2.297, de 5 de marzo de 1910, sobre reconstrucción de la ciudad de Valdivia y cuya percepción ha quedado derogada con la promulgación de la Ley 7.219;

La contribución a que se refiere el inciso anterior se cobrará de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.º 4.174, sobre impuesto territorial;

b) con un impuesto a la plus-valía del 15 o/o de las propiedades incluidas en la letra d) del art. 5.º de la Ley 6.275, de 1.º de octubre de 1938;

c) con un impuesto a la plus-valía del 10 o/o de las propiedades incluidas total o parcialmente en una faja de cien metros de ancho, medida a contar de los 125 metros que fija la letra d) del art. 5.º de la Ley 6.275;

d) con un aumento del 25 o/o del valor de las patentes de alcoholes que se aplican en la comuna de Valdivia.

Para determinar el impuesto a la plus valía con templado en las letras b) y c) se tomará como base el avalúo fiscal actualmente vigente y su pago se hará con 30 cuotas semestrales conjuntamente con el pago del impuesto territorial.

Artículo 5.º — La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena de cada año en un diario o periódico de la localidad, un estado del servicio del empréstito y de las sumas invertidas en el plan de obras contemplado en el art. 3.º

Artículo 6.º — En caso de que los recursos a que se refiere el artículo 4.º fuesen insuficientes o no se obtuvieren con la oportunidad debida para la atención del servicio, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias. Si por el contrario hubiere excedente, éste pasará a formar parte de los ingresos ordinarios de la Municipalidad.

Artículo 7.º — Mientras esté vigente la presente ley no se aplicará en la comuna de Valdivia el art. 29 letra a) de la Ley General de Pavimentación N.º 5.757, pero en cambio formará parte de los fondos de pavimentación el excedente, una vez servido el empréstito autorizado por esa ley, que deja el financiamiento de la Ley 6.275.

Artículo 8.º — El pago de intereses y amortizaciones ordinarias lo hará la Caja de Amortización, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Valdivia, por intermedio de la Tesorería General, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir dichos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, en el caso de que éste no haya sido dictado al efecto en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para la deuda interna.

Artículo 9.º — La Municipalidad deberá consultar en su Presupuesto anual en la Partida de Ingresos Ordinarios los recursos que destina esta ley al servicio del empréstito, en la Partida de Egresos Ordinarios, la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias; en los Ingresos de la Partida Extraordinaria, los recursos que produzca la emisión de dichos bonos y, finalmente, en la Partida de Egresos Extraordinarios, el plan de inversión autorizado.

Artículo 10.º — Agrégase al art. 5.º de la Ley 6.275, sobre Hotel de Turismo en Valdivia, el siguiente inciso:

"La Municipalidad de Valdivia deberá, dentro del plazo máximo de un año, contado desde la promulgación de la presente ley, declarar en forma irrevocable los inmuebles que se propone expropiar en el sector comprendido en la letra d).

El acuerdo correspondiente deberá ser tomado en sesión especial destinada a este objeto y por los dos tercios de los regidores en actual ejercicio."

Artículo 11.º — La presente Ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial."

### HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Hacienda, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 61 y 62 del Reglamento, ha considerado el proyecto aprobado por la Comisión de Gobierno Interior, que autoriza a la Municipalidad de Valdivia para contratar un empréstito hasta por la suma de cuatro millones de pesos.

Después de haber escuchado las explicaciones dadas por el Diputado informante de dicha Comisión, señor Castelblanco, no veo inconveniente en que el proyecto se apruebe en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior.

Sala de la Comisión, a 20 de agosto de 1942.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor ATIENZA. — ¿Está impreso el informe?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — No honorable Diputado; pero hubo acuerdo de parte de la Honorable Cámara para tratarlo desde luego.

Tiene la palabra el Diputado informante, honorable señor Castelblanco.

El señor CASTELBLANCO. — Voy a informar brevemente a la Honorable Cámara sobre los fundamentos de este proyecto que presento como contra-proyecto del anterior, presentado por los señores Acharán Arce, Moyano, Bustos y Rodríguez Mazer, y lamento que, por circunstancias extraordinarias, no haya sido posible obtener a tiempo el informe impreso correspondiente.

Valdivia necesita satisfacer urgentemente diversos problemas de progreso y urbanización que se han venido a producir con caracteres de impostergables después de la dictación de las dos leyes de empréstitos que están vigentes en dicha comuna, una sobre el hotel de turismo y la otra para diversas obras de adelanto local.

No voy a tratar inmediatamente el objeto o destino del nuevo empréstito que se proyecta, pues quiero considerar primeramente la parte más importante, la que se refiere a su financiamiento, porque lo esencial es conocer la fuente que va a proporcionar las entradas necesarias para cubrir

los gastos que demandan las obras que se van a realizar.

Actualmente la comuna de Valdivia está afectada a sólo dos empréstitos: el primero, autorizado por la ley N.º 5.893, del año 1936, que concedió autorización a la Municipalidad de Valdivia para contratar un empréstito hasta por la suma de dos millones de pesos, en cuyo artículo 2.º dispuso que se destinaran preferentemente al servicio de este empréstito las entradas que producen los servicios de agua potable de Valdivia, agregando en el artículo 6.º una autorización al Presidente de la República para aplicar nuevas tarifas de agua potable, con cuyo producto se financia totalmente el servicio del empréstito a que me he referido.

El segundo, autorizado por la ley 6.275, para asociarse con el Fisco y la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a fin de

especialmente una situación: en este proyecto se deja establecido que se deja sin aplicar, en la Comuna de Valdivia, el artículo 29, letra a), de la Ley N.º 8.767, que establece que los recursos de pavimentación se formarán con el uno por mil adicional sobre el impuesto de haberes inmuebles, que pagarán los predios situados en la comuna en que rige la Ley de Pavimentación. Esta disposición ha sido estudiada a conciencia, con el fin de no aumentar las contribuciones territoriales; pero, al mismo tiempo para suplir los fondos correspondientes junto con aumentar los recursos de pavimentación; por eso se propone la modificación de la Ley N.º 8.767, en el sentido de que todo excedente que produzca el financiamiento de dicha ley pasará a formar parte de los recursos de pavimentación en vez de ir a servir amortizaciones extraordinarias. Este excedente fué el año 1941 según certificado a que ya me he referido, de \$ 114.793.43. El artículo 11 de la citada ley dice: "Si hubiere excedente, se destinará éste, sin descuento alguno, a amortizaciones extraordinarias..."

Por consiguiente, en lo sucesivo, este excedente constituirá los recursos para pavimentación, que serán superiores a los que actualmente se perciben, pues en el año 1941, alcanzaron solamente a \$ 45.859.15, y por este proyecto de ley, el aumento de recursos para este fin será de \$ 68.834.28. No quisiera distraer más la atención de la Honorable Cámara, pero debo pedir aún que en el artículo 10.º del proyecto se salve un error. Donde dice: "los inmuebles que se propone expropiar", debe decirse: "los inmuebles que no se propone expropiar", de manera que el artículo debe quedar así: "La Municipalidad de Valdivia deberá, dentro del plazo máximo de un año, contado desde la promulgación de la presente ley, declarar los inmuebles que no se propone expropiar en el sector comprendido en la letra d)".

Esto permitirá a los propietarios disponer libremente de sus bienes si no están afectados por la expropiación. Quedo a disposición de la Honorable Cámara para contestar cualquiera observación que se desee formular y pido a los honorables Diputados que se sirvan aprobar el proyecto en discusión, pues es de enorme beneficio para esta comuna y significa decidido progreso para la provincia entera.

Nada más, señor Presidente. — El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ACHARAN ARCE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra, su señoría.

El señor ACHARAN ARCE.—No es materia fiscal, señor Presidente, ocuparse de un proyecto de esta naturaleza, sin tener a la vista el informe. Por eso es que la Cámara siempre ha puesto como condición previa, para ocuparse de materias complejas como ésta, estar en posesión del informe respectivo. Sin embargo, como una deferencia al honorable señor Castelblanco, nacle se ha opuesto, y menos podría oponerme yo, por ser Diputado por Valdivia; tal vez una observación adversa mía habría caído mal. Esa es, pues, la razón, señor Presidente, por la cual voy a entrar a ocuparme de este proyecto. Hace más o menos un mes, el Alcalde de la ciudad de Valdivia, en un viaje que hizo a esta capital, solicitó el concurso de todos los parlamentarios de la provincia en favor de este proyecto, que consulta una autorización a la Municipalidad de Valdivia para que contrate un empréstito hasta por la suma de cuatro millones de pesos.

Al hacer los parlamentarios el estudio de este proyecto, formulamos algunos reparos, y el Alcalde quedó de enviarnos un memorándum y, además, un funcionario de esa Municipalidad para explicar algunas dudas que teníamos al respecto. El memorándum no lo he recibido y no ha llegado a Santiago, pero yo lo he visto — el funcionario de la Municipalidad. Así las cosas, nos hemos encontrado, de un momento a otro, en tema con el proyecto original del Alcalde, presentado en aquella oportunidad, y con un contra-proyecto de mi honorable colega, señor Castelblanco.

No hay diferencia substancial entre el proyecto primitivo que nos trajo el señor Alcalde y el contra-proyecto presentado por el honorable señor Castelblanco. La diferencia está más bien en el financiamiento. El señor Castelblanco se ha referido, en su exposición que le ha oído la Honorable Cámara, a las dos leyes pendientes de empréstitos de la Municipalidad de Valdivia. La primera, por dos millones de pesos, de 24 de agosto de 1936, y la otra, por un millón de pesos, de 28 de septiembre de 1938. De suerte que las deudas de la Municipalidad son, hasta este momento, por concepto de empréstitos, de tres millones de pesos.

El primer empréstito está servido con un alza de las tarifas de los servicios de agua potable, y el segundo, con un impuesto adicional del 25 por ciento sobre las patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes.

La situación económica de la Municipalidad de Valdivia le permite servir holgadamente estos dos empréstitos.

Ahora habría que estudiar si podría servir en iguales condiciones el empréstito, que consulta el proyecto en debate.

Según mis conocimientos, el avalúo territorial de la Comuna de Valdivia es de cerca de 180 millones de pesos, que, al deducir por mil, produce 318 mil pesos. El 25 por ciento del impuesto a los alcoholes, produce 55 mil pesos; de modo que por estos dos rubros, tendríamos 373 mil pesos.

Esos que las patentes de alcoholes resultan con un doble impuesto, por cuanto la Ley N.º 6.275, que autorizó la construcción de un Hotel de Turismo, en Valdivia, los gravó también en un 25 por mil, que el gravamen total que tendría esta patente, sería de 50 por ciento.

El honorable señor Castelblanco mencionó como otra fuente de entrada el impuesto sobre la plusvalía, de un quince y de un diez por ciento, según la distancia, de los terrenos que circundan con el sector del Hotel de Turismo.

Yo creo, señor Presidente, que el impuesto sobre la plusvalía de los terrenos no es materia clara, ni fácil.

El autor del contra-proyecto no asegura que para fijarlo se tomará como base el avalúo fiscal actual de las propiedades; pero eso no basta, hay que determinarlo en forma precisa. Por otra parte, yo estimo que este impuesto no va a rendir la suma que se imagina el señor Castelblanco, por cuanto los terrenos comprendidos en todo el sector del Hotel de Turismo, que es la parte que se va a expropiar, carece hoy día de importancia y de valor comercial, porque desde que se dictó la Ley que consulta la construcción del Hotel de Turismo, hace cuatro años atrás, los vecinos de ese sector no han podido levantar ni un tijeral ni clavar un clavo, porque están con la espalda de Damocles encima: de la expropiación de sus propiedades.

De manera que esos pobladores están en una situación difícilísima, y lo mismo les ocurre a los dueños de las propiedades colindantes.

Claro que una vez construido el hotel, la propiedad va a adquirir un mayor valor; pero yo dudo de que el hotel se vaya a construir.

La ley que creó el hotel data de 1938 y, a pesar de haber transcurrido cuatro años, poco o nada se ha avanzado. Si una ley no produce efecto inmediato, después es muy difícil que los produzca.

Esta ley, que autoriza la construcción de un Hotel de Turismo en Valdivia, dispone que ha de formarse una sociedad con un capital no inferior a 8 millones de pesos y no superior a quince millones. Este capital debe ser suscrito por el Fisco, por la Municipalidad, por la Empresa de los Ferrocarriles y por particulares.

Los particulares no han demostrado interés alguno por suscribir siquiera una acción. El Fisco y la Empresa de los Ferrocarriles no han cumplido, y la Municipalidad de Valdivia ha ocurrido con algunos castidos; pero eso no basta.

Por estas razones, abrigó serios temores de que el hotel no se construyese, si no se le introducen a la ley respectiva algunas modificaciones que la hagan viable. Como podemos, entonces, hablar de plusvalía?

De ahí que yo me atreva a formular indicación para suprimir dicho impuesto. Quedarán en consecuencia, en pie \$ 373.000, con los cuales se puede servir parte de los cuatro millones del empréstito; y la Comisión de Hacienda, secundada por el honorable señor Castelblanco, encontrará el resto que falte en otras fuentes de recursos.

Paso a la Mesa la indicación propuesta sobre supresión del impuesto a la "plusvalía".

En cuanto al articulado del proyecto estoy de acuerdo que en el artículo 1.º se diga que se autoriza la contratación de uno o más empréstitos, como lo propone el honorable señor Castelblanco, porque así se facilita su colocación. Tenía, también, una indicación al respecto.

Propongo a continuación agregar un artículo nuevo que diga: "Una vez cancelado totalmente el empréstito deberá dejarse sin efecto el impuesto del dos por mil".

Hago esta indicación porque el propio señor Castelblanco nos ha dicho que este empréstito se va a servir antes de 15 años, colocándolo en alguna institución de crédito o semifiscal, al interés del 7 por ciento y con una amortización del 4 por ciento anuales, con lo que quedará cancelado en el término de catorce o quince años.

Otro artículo nuevo que propongo dice: "Si realizada alguna de las obras enumeradas quedaren fondos sobrantes podrán éstos destinarse a cualquiera otra de las partidas consultadas en el mismo artículo".

Formulo esta indicación porque es sabido que no se pueden hacer inversiones en forma matemática, pues resultan algunas veces sobrantes que se pueden invertir con autorización municipal en cualquiera de las otras obras cuya atención consulta esta ley.

En cuanto al artículo 10.º, propongo que se suprima la frase "forma irrevocable" porque se entiende que cuando se dicta una ley es para ser cumplida, y mucho más cuando se emplean términos como imperativos, imperativos, como en el caso presente, "deberá".

Término, señor Presidente, manifestando que no formulo otras observaciones en el deseo de que se despache cuanto antes este proyecto, y paso a la Mesa las indicaciones, a que me he referido.

El señor CASTELBLANCO.—No obstante que no vale la pena distraer la atención de la Honorable Cámara en un proyecto tan sencillo como éste, y de que ya varios honorables Diputados han manifestado su deseo de aprobarlo, me voy a referir a las observaciones que ha formulado el honorable señor Acharán Arce.

En primer lugar, el honorable señor Acharán ha expresado que el Diputado que habla ha hecho sorpresivamente la presentación de este proyecto. El señor Acharán expresó que el señor Alcalde de Valdivia había estado de visita en Santiago y había quedado de mandar un funcionario de la Municipalidad con el propósito de aclarar algunas dudas que tenían algunos parlamentarios.

El funcionario a que se refiere su señoría, llegó a Santiago y es el Director de Obras Municipales, que, según veo, está en estos momentos en las tribunas.

En segundo lugar, la parte del financiamiento que se varió es precisamente aquella que se hizo con la debida autorización de los parlamentarios de la provincia de Valdivia. Este proyecto es de interés colectivo, señor Presidente, y por lo tanto todos los parlamentarios están igualmente interesados en despachar un financiamiento adecuado.

El motivo de que cambiara ese financiamiento, fué el hecho de que los Diputados de esa provincia no aceptaron el que había propuesto el honorable señor Alcalde, y consistió en aumentar las tarifas del agua potable, por considerar que éste era un impuesto antipático, pues dichas tarifas ya habían sido alzadas anteriormente.

En cuanto a la proposición que hace el honorable señor Acharán de rechazar el impuesto a la plusvalía, creo que ella no puede aceptarse, porque eso significaría desfinanciar el proyecto, pues es materialmente imposible, en la actualidad, colocar un empréstito de 4 millones de pesos en un solo empréstito, y a largo plazo. Precisamente, la oportunidad para contratar un empréstito en el momento actual, está en hacerlo por varios empréstitos, pues la Corporación de Fomento, la Caja Nacional de Ahorros y otras instituciones están autorizadas para contratar empréstitos a plazos más cortos. No es posible comprometer a las instituciones nombradas, que han ofrecido su ayuda en un empréstito a largo plazo, porque por no ser un procedimiento comercial, no estarían en condiciones de concederlo. Creo que solamente la emisión de bonos podría hacerse a largo plazo.

Para que no quede en el ambiente de la Honorable Cámara, debo manifestar que el honorable señor Acharán ha incurrido en un error, al decir que la Ley 6.275, ha sido un involuntario error del honorable Diputado, pues su señoría, que viajó continuamente a Valdivia, se ha dado cuenta, de que casi todo el sector comprendido en la letra d) del artículo 5.º de la Ley 6.275, ha sido ya expropiado y que la Municipalidad, al tomar posesión de estos terrenos, pagó por ellos cientos de miles de pesos.

Con la formación de la Sociedad, que ya está totalmente legalizada, y con el Hotel cuya construcción se iniciará pronto, se ha producido esa plusvalía, que no va a tener triplez alguno al ser cobrada, porque, como lo expliqué denantes en una interrupción que cedí al honorable señor Aldunate, para determinar los impuestos de 15 y 10 por ciento, se tomará como base el avalúo fiscal y su pago se hará con 30 cuotas semestrales.

Por otra parte, la Ley N.º 6.275, en el artículo 5.º letra d) destinó en forma clara que bienes están efectos a esta expropiación. No obstante que los propietarios están preocupados porque en el proyecto mismo no aparecen específicamente determinados el plazo o término en que se verificarán las expropiaciones. Por esta circunstancia, especialmente, hemos querido hacer una modificación a la Ley N.º 6.275, en cuanto se refiere a la determinación de las propiedades a expropiarse, a fin de que los propietarios no estén permanentemente con la preocupación de no poder construir nuevas obras, por la posibilidad de que pudieran ser expropiadas con posterioridad. Es por esto, señorías, que hemos propuesto agregar al artículo 5.º de la Ley 6.275, el siguiente inciso, que figura como artículo 10.º del proyecto:

"La Municipalidad de Valdivia deberá dentro del plazo máximo de un año contado desde la promulgación de la presente ley, declarar en forma irrevocable los inmuebles que no se propone expropiar en el sector comprendido en la letra d). El acuerdo correspondiente deberá ser tomado en sesión especial, destinada a este objeto y por los dos tercios de los Regidores en actual ejercicio".

Por estos motivos, quería rogar al señor Acharán que no insistiera en sus observaciones, pues ello significaría desfinanciar un proyecto que ha sido estudiado detenidamente por los parlamentarios de la zona. Además con toda la cortesía que le debo, oportunamente envié al señor Acharán el financiamiento acordado por la Municipalidad de Valdivia y que todos los propietarios están perfectamente de acuerdo en pagar, dado que se trata de un gravamen pequeño.

A fin de evitar que la tramitación de este proyecto se alargue, yo rogaría al honorable señor Acharán que no insistiera en la supresión de este rubro, porque se trata de algo muy sencillo y que no tiene mayores complicaciones.

Nada más.

El señor MOYANO.—Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor MOYANO.—Para no retardar el despacho de este proyecto, adhiero en todas sus partes y rubros las afirmaciones que ha hecho el honorable señor Castelblanco. Lejos de alarmarme porque este proyecto haya sido tramitado tan rápidamente, como lo ha señalado el honorable señor Acharán, me felicito de ello, porque eso revela que ahora hay de parte de los Poderes Públicos, un poco más de interés para atender las necesidades de las provincias, especialmente con Valdivia,

via, que injustamente ha estado tan abandonada hasta antes de ahora.

Quiero reiterar la petición que le ha hecho el honorable señor Castelblanco al honorable señor Acharán, para que retire su indicación que tiende a suprimir el impuesto a la plusvalía, porque ello significaría desfinanciar este proyecto que correría a su mal financiamiento. Esto — también traería, como consecuencia que no habría institución alguna de crédito que quisiera contratar un empréstito.

Parece que el honorable señor Acharán funda su oposición a esta parte del financiamiento en el hecho de que tiene dudas acerca de la construcción del futuro hotel de turismo de Valdivia. Pero, como ya lo ha dicho el honorable señor Castelblanco, todas las dudas correspondientes han sido ya expropiadas por la Municipalidad.

La construcción de este hotel es un anhelo de todos los habitantes de la provincia de Valdivia y, en general, de toda la región sur del país y sabe la Honorable Cámara cómo los hombres del sur proceden cuando quieren acometer una empresa. De modo que las dudas del honorable Diputado no tienen razón de ser.

Debo recordar que en los programas que sirvieron de plataforma electoral al honorable señor Acharán, así como en todos sus discursos, se comprometió a trabajar con entusiasmo por la construcción de este hotel en Valdivia.

Por estas razones, pido a la Honorable Cámara que se sirva aprobar el proyecto tal como está, con la modificación propuesta por el honorable señor Castelblanco.

El señor ACHARAN ARCE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor ACHARAN ARCE.—Le consta a la Honorable Cámara el interés que siempre he tenido con todo lo relacionado con la provincia de Valdivia, de manera que el cargo que me quiere formular el honorable señor Moyano, no me alcanza.

Lo que deseo es que se dé a esta ley un financiamiento que sea perfectamente aplicable, y es por eso que he propuesto la supresión de la plusvalía y que pase a la Comisión de Hacienda para que se estudie un financiamiento adecuado. Si cree la Comisión de Hacienda que se debe imponer la plusvalía yo estaré de acuerdo con la Comisión, pero si se encuentra otro recurso económico-financiero, habría que reemplazarla.

No va a demorar la tramitación de este proyecto con que vaya por un corto tiempo a la Comisión de Hacienda.

El señor ACHARAN ARCE.—Le consta a la Honorable Cámara el interés que siempre he tenido con todo lo relacionado con la provincia de Valdivia, de manera que el cargo que me quiere formular el honorable señor Moyano, no me alcanza.

En consecuencia, no quiero yo que se vaya a jugar o creer que yo he querido demorar la tramitación de un proyecto que beneficie a mi provincia, sólo quiero insistir en lo que anteriormente manifesté en el sentido de que la Ley N.º 6.275, que consultó la creación de un hotel de turismo, me merece dudas en su aplicación, porque hace cuatro años que está pendiente.

El señor PIZARRO.—Está pendiente por la ubicación que se ha querido darle.

El señor ACHARAN ARCE.—No, honorable Diputado. Está pendiente porque no se ha reunido el capital, porque no ha habido interés. El cuanto a su ubicación, no puede encontrarse un mejor.

El señor CASTELBLANCO.—Es sensible que no esté presente en la Sala el honorable Diputado señor Bustos, pues él como Alcalde y Diputado de Valdivia, ha sido quien con más entusiasmo ha luchado por esta idea. Sobre este particular, ha habido una rivalidad entre el honorable señor Bustos y el honorable señor Acharán, siendo por ello extraño que el honorable señor Acharán haga estas observaciones cuando está ausente el honorable señor Bustos, quien podría haber defendido la obra realizada por él, cuando fuera Alcalde, alrededor del hotel de turismo.

El señor ACHARAN ARCE.—Es ingratu, señor Presidente, que el honorable señor Castelblanco quiera empujarme el debate. No es propio de un Diputado que ha legado a ocupar el cargo de Presidente de la Honorable Cámara.

El señor CASTELBLANCO.—La verdad es amarga.

El señor ACHARAN ARCE.—Yo digo siempre la verdad. No oculto nada.

El señor RUIZ.—¿No oculta nada, su señoría?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Está con la palabra el honorable señor Acharán. ¿Ha terminado su señoría?

El señor ACHARAN ARCE.—Sí, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara se dará por aprobado en general el proyecto.

Apróbase.

En discusión particular el proyecto.

Se va a dar lectura al artículo 1.º.

El señor PIZARRO.—¿Hay indicación, señor Presidente?

El señor ACHARAN ARCE.—Varias, honorable Diputado.

El señor CASTELBLANCO.—Si el honorable señor Acharán Arce insiste en la supresión del artículo de la plusvalía, valdría la pena, para que haya plena conciencia en esta materia, que pasara a segundo informe.

No quiero que avance este proyecto como "torpedeado" por el honorable señor Acharán, por lo cual quiero facilitar la labor a la Honorable Cámara sobre el particular.

Creo, señor Presidente, que este es el único modo de despachar este proyecto de ley, evitando que sea un volador de luces.

El señor ACHARAN ARCE.—Celebro que el honorable señor Castelblanco vaya reconociendo que puede tratarse de un volador de luces.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Va a pasar a Comisión el proyecto, para su segundo informe.

El señor MEZA.—Y ello es lo reglamentario, señor Presidente.

7.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE LONCOEHO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Corresponde a continuación ocuparse del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Loncoche para contratar un empréstito.

Boletín N.º 4.887.

—Dice el Proyecto de Ley:

Artículo 1.º — Autorízase a la Municipalidad de Loncoche para contratar un empréstito que produzca hasta la suma de setecientos mil pesos (\$ 700.000), sea directamente con la Caja Nacional de Ahorros, o sea por medio de crédito, bancarias o de bienestar social por medio de la emisión de bonos.

Si el empréstito se contrata directamente queda autorizada la Municipalidad para convenir libremente con las instituciones contratantes el tipo de interés, el que no podrá ser superior al 8 por ciento, y el monto de la amortización acumulativa no podrá ser inferior al 2 por ciento, anuales.

Si el empréstito se coloca en bonos éstos devengarán un siete por ciento de interés y tendrán una amortización acumulativa de 1 por ciento anuales. Estos bonos no podrán colocarse a un precio inferior al 85 por ciento de su valor nominal. Los correspondientes emisores los hará la Tesorería General de la República, a solicitud de la Municipalidad de Loncoche y previos los respectivos acuerdos de la Corporación.

Artículo 2.º — El producto del empréstito se invertirá en la siguiente forma:

b) \$ 250.000 en la construcción de un Mercado Municipal.

c) \$ 20.000 en el mejoramiento de la Plaza Central de la ciudad.

d) \$ 20.000 en el ensanche del Matadero, y

e) \$ 10.000 en la formación de una Banda Municipal.

Artículo 3.º — Establécense, con el exclusivo objeto de hacer el servicio del empréstito, un conjunto de bienes raíces de un uno por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la Comuna de Loncoche, contribución que regirá hasta la total cancelación del empréstito.

La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena de cada año en un diario o periódico de la localidad, un estado del servicio del empréstito y de las sumas invertidas en el plan de obras contemplado en el artículo anterior.

Artículo 4.º — En caso de que los recursos que se refiere el artículo anterior fuesen insuficientes no se obtuvieren con la oportunidad debida para la atención del servicio, la Municipalidad completará la suma que falte con cualquiera clase de fondos de sus entradas ordinarias. Si, por el contrario, hubiese excedente, se destinará éste, sin descuento alguno, a amortizaciones extraordinarias.

Si el empréstito se contrata por medio de la emisión de bonos, dichas amortizaciones extraordinarias podrán hacerse por sorteo o por compra directa de los mismos.

Artículo 5.º — El pago de intereses de amortizaciones ordinarias y extraordinarias, lo hará la Caja de Amortización, para cuyo efecto la Tesorería General de la República pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir los referidos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, en caso que éste no haya sido dictado al efecto con la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá a pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para la deuda interna.

Artículo 6.º — La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual en la Partida de Ingresos Ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio del empréstito; en la Partida de Egresos Ordinarios, la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias; en los Ingresos de la Partida Extraordinaria, los recursos que produzca la colocación del empréstito y, finalmente, en la Partida de Egresos Extraordinarios, el plan de inversión autorizado.

Artículo 7.º — Facilítase a la Caja Nacional de Ahorros para que pueda tomar el empréstito que se autoriza por la presente ley, y para este efecto se entenderán suspendidas las disposiciones restrictivas de su Ley Orgánica.

Artículo 8.º — La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

—La Comisión de Hacienda estima necesario que se introduzcan al proyecto de la Comisión de Gobierno las siguientes modificaciones:

Artículo 3.º

Agregar el siguiente inciso segundo: "La contribución a que se refiere el inciso 1.º se cobrará de acuerdo con las disposiciones de la ley N.º 4.174, sobre impuesto territorial".

Artículo nuevo

Agregar a continuación del artículo 3.º el siguiente: "Art. ... — La contribución que establece el artículo 3.º comenzará a cobrarse desde que se contrate el empréstito, o desde que sea autorizada la colocación de los bonos por la Comisión de Crédito Público".

El señor ECHAVARRI.—Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor ECHAVARRI.—El nuevo informe que nos ha enviado la Comisión de Gobierno, después de recoger las críticas que mereció el primero a nuestro honorable colega señor Labbé y al que habla, creo que dejará satisfecha a la Honorable Cámara. El proyecto está ahora en condiciones de ser aprobado inmediatamente, pues en aquella sesión fué discutido en forma amplia, de tal manera que no es necesario insistir en este momento en los mismos razonamientos que entonces se hicieron.

Sólo haré presente a la Honorable Cámara que me he permitido presentar una indicación en compañía de mi honorable colega señor Loyola, en el artículo segundo, letra "b)", para cambiar la inversión de los 250 mil pesos destinados a un Mercado Municipal, pues estimamos que en las ciudades pequeñas como Loncoche no se justifica una inversión de esta naturaleza. El Mercado, por otra parte, origina gastos de administración que no vale la pena realizar en esta localidad. En cambio, esta suma la destinamos, por medio de nuestra indicación, a la construcción de una población para los empleados y obreros de la Municipalidad de Loncoche.

En este informe está aceptada por la Comisión de Gobierno y también por la de Hacienda la nueva forma que queremos dar en lo sucesivo a los proyectos de ley que consulten fondos para las Municipalidades, y es así que con la aceptación de las indicaciones que en aquella ocasión formulé al citado proyecto, en compañía del Diputado señor Salazar y otros, se consigue dejar a los encargados de administrar las comunas la facultad de contratar este empréstito, ya sea directamente o en bonos, por medio de la Caja Nacional de Ahorros o con instituciones de crédito, bancarias o de bienestar social. Esto, naturalmente, permitirá que los empréstitos sean contratados en buenas condiciones.

Como todas estas ideas a que me referí ampliamente durante la discusión del primer informe, están contempladas en el artículo 1.º, pido a la Honorable Cámara que le preste su aprobación al proyecto de ley que en estos momentos discutimos.

He usado de la palabra en ausencia del Diputado Informante, honorable señor Holzapfel.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor PROSECRETARIO.—Se ha formulado indicación por los honorables Diputados señores Loyola y Echavarrí, para decir en la letra b) del artículo 2.º, lo siguiente: "250.000 pesos en la construcción de una población para empleados y obreros de la Municipalidad".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En discusión la indicación.

El señor RUIZ.—Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor RUIZ.—Señor Presidente, como Diputado Informante de la Comisión de Hacienda, debo decir a la Honorable Cámara que la primera vez que dicha Comisión conoció de este proyecto de ley el empréstito era de \$ 500.000. Nuevamente fué informado por la Comisión de Gobierno Interior, elevándose el empréstito a la suma de 700 mil pesos.

La Comisión de Hacienda estudió nuevamente este proyecto y le introdujo modificaciones tendientes a uniformarlo con los proyectos de ley, por medio de los cuales se solicitan empréstitos municipales, despachados últimamente, de acuerdo con la Ley de Emergencia y con las disposiciones que crearon la Comisión de Crédito Público. De aquí, señor Presidente, que haya algunos detalles sobre los cuales deba informar.

El avalúo total de los bienes raíces de la comuna es de \$ 62.700.600, por lo tanto, el 1% de contribución va a producir \$ 627.006, anuales, lo que no alcanzaría a cubrir anualmente las obligaciones del empréstito, por lo que deberá consultarse esta Corporación, en su Presupuesto Ordinario Anual la suma de \$ 7.292.40, a fin de cancelar la cuota correspondiente.

Término, señor Presidente, pidiendo a la Honorable Cámara la aprobación del proyecto con las modificaciones propuestas por la Honorable Comisión de Hacienda.

El señor ECHAVARRI.—Eso está consultado en el artículo 3.º.

El señor MEZA (don Pelegrín). — (Aprobemoslo, señor Presidente!)

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en general el proyecto.

Apróbase.

Pasará a la Comisión para su 2.º informe, por lo que hay una indicación pendiente.

El señor ECHAVARRI.—Se trata de una indicación que no importa gasto; por tanto, se puede votar sin informe.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Hay indicaciones, honorable Diputado.

El señor ECHAVARRI.—Estoy diciendo, señoría, que es una indicación tan simple, señor Presidente, que no altera el financiamiento del proyecto...

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Se necesitaría el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, honorable Diputado.

El señor IZQUIERDO.—Hay unanimidad, señor Presidente. ¿Quién



Publicos y Periodistas y al de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

El total de imponentes de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas afectados por esta situación alcanza, más o menos, a 440 personas y el monto total de sus adquisiciones suba a la suma aproximada de \$ 13.000.000. De esta suma corresponde a los terrenos un valor superior a \$ 5.000.000, quedando, por consiguiente, un saldo de \$ 8.000.000. Pero este saldo también disminuye por cuanto las deudas habían bajado por los cueros pagados a cargo de las amortizaciones que ya se habían hecho así es que el total de los perjuicios sufridos por estos imponentes no alcanza sino que a una suma que se puede estimar en, más o menos, \$ 5.000.000.

La Comisión de Trabajo y Legislación Social, siguiendo su costumbre, oyó a los representantes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y a los de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio. Ambas instituciones estuvieron de acuerdo sobre la necesidad inmediata que había de solucionarse la situación grave que se presentaba para estos imponentes. Así, la Comisión llegó a pesar las ideas fundamentales para aprobar este proyecto por las siguientes consideraciones:

Las actuales deudas hipotecarias a favor de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas por inmuebles situados en la zona devastada, serán pagadas por dicha institución por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

El pago de esta institución a la Caja es bajo las mismas condiciones, en que la Caja había otorgado los préstamos, o sea pagando el mismo interés y la misma amortización, no perturbando, en esta forma, en absoluto, el financiamiento de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

También se tomó en consideración que la Corporación, de acuerdo con su ley Orgánica, en su artículo 11, practicará el avalúo de todos los inmuebles afectados por las deudas hipotecarias, y el saldo que resultare de este avalúo y la mayor deuda sería condonada por la Corporación.

En consecuencia, el saldo de la deuda pasaría a ser servido por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio en la misma forma que todos los demás préstamos que la Corporación ha otorgado en la zona, o sea, con 2 o/o de interés y 2 o/o de amortización.

La Comisión deseó proceder en este proyecto con un espíritu lo más amplio posible, teniendo en consideración que todos los empleados de la zona tuvieron que sufrir muchos perjuicios con el terremoto.

Además, en la Comisión el honorable señor Escobar y otros honorables Diputados manifestaron que, en realidad, los imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas iban a quedar en una situación de privilegio con relación a los imponentes de otras Cajas que estaban, más o menos, en la misma situación. Así, por ejemplo, la Caja de Empleados Particulares había realizado, al 30 de diciembre de 1939, operaciones hipotecarias por un valor cercano a los 14 millones de pesos, que también están afectos a las mismas contingencias — digamos — que los préstamos otorgados por la Caja de Empleados Públicos y Periodistas. Estos préstamos son, en su mayoría, hechos sobre propiedades de mejores condiciones y que, por consiguiente, han sufrido menores perjuicios.

Además la Caja de Empleados Municipales manifestó que también había otorgado algunos préstamos, pero pequeños, en la zona devastada, y también quedarían en la misma situación. Para subsanar esta especie de injusticia en que quedarían los imponentes de las otras Cajas, hemos redactado, en unión de los señores Sandoval, Bernabé, Cifuentes y Urrutia, una indicación a fin de arreglar este error, manifestando que esta ley servirá para los imponentes de todas las Cajas de Previsión, fiscales, semisociales y municipales.

También, para la mejor aplicación de esta ley y para mejor entendimiento de ella, de acuerdo con el señor presidente de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, vamos a presentar, en unión del señor Sandoval, otra indicación para intercalar, en el artículo 2.º del proyecto, después de la frase "según el artículo anterior", la siguiente: "sumadas a las que se hayan contratado en la Corporación de Reconstrucción y Auxilio".

No escapará a la Honorable Cámara la justicia que envuelve este proyecto.

En realidad, las personas que con él se van a favorecer, lo van a ser sólo en forma aparente, no van a recibir un beneficio directo, sino una mayor facilidad para poder cubrir los compromisos que contrajeron, dentro de su propósito de tener su propia casa, que ojalá fuera limitado por todos los habitantes del país.

Yo, en nombre de la representación parlamentaria de la zona devastada, que conoce perfectamente la justicia que envuelve este proyecto, voy a rogar a la Honorable Cámara le preste su aprobación.

He terminado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor MAIRA. — Estoy de acuerdo con la indicación formulada por el honorable señor Iquintero y me iba a referir, precisamente a un aspecto que contiene la última indicación que ha presentado para redactar el artículo segundo; pero, en realidad, leyendo el artículo segundo, se ve claramente que su redacción no corresponde al espíritu que se tuvo en vista al redactar favorablemente por la Comisión de Trabajo y Legislación Social el proyecto en debate, ya que la condonación de las deudas que se establece en ese artículo se haría únicamente respecto de las deudas a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, en comparación con el avalúo actual de la propiedad, hecho de acuerdo con el Art. 2.º; y bien podría suceder, como es el caso corriente en esa zona, que los propietarios tuvieran más de una deuda: una deuda antigua a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, y una deuda hipotecaria a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, por lo que el valor actual efectivo de la propiedad, que el avalúo significa que los propietarios reconozcan una deuda muy superior al valor real de la propiedad.

Por esto, señor Presidente, creo que la indicación presentada por el honorable colega es perfectamente justa y aclara la disposición misma, pero, señor Presidente, va a haber que redactarla de acuerdo con la primera indicación que el honorable señor Iquintero ha formulado, por lo que esta misma situación se va a producir con respecto a los deudores de las demás Cajas de Empleados, sea ésta la Caja de Empleados Particulares, o sea cualquiera Caja de Previsión de los distintos órdenes que existen en el país, ya que los imponentes pueden ser deudores de estas Cajas y, además, de la Corporación, y el objetivo de la disposición es que, el deudor, propietario de un bien raíz, afectado por el terremoto, quede debiendo nada más de lo que vale su casa, y no una deuda superior al valor real, que se percibe por el terremoto y que no puede deberlo, ya que no está en condiciones de pagar y hacer el servicio de una deuda superior al valor real.

Por eso se me ocurre que debiera decirse en el artículo segundo que se condonarán a los respectivos deudores las cantidades que excedan del avalúo real, indicación que se redactaría de acuerdo con el primer inciso del artículo segundo; es decir, se procederá por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio a practicar el avalúo actual de los inmuebles objeto de esta ley. Este avalúo lo fijará sobre el valor real que hoy tienen y la deuda no podrá ser superior a este valor, sea que esta deuda sea a favor de la Corporación, o de la Caja, o de dos o tres Cajas; pero que no se obligue a los propietarios a reconocer a seguir sirviendo una deuda superior al valor real actual de la propiedad.

Con estas observaciones creo que se aclara la disposición del artículo segundo y el objetivo principal que el proyecto de ley tiene y que, como los señores Diputados saben, es de importancia trascendental para la zona devastada, ya que los

propietarios que han perdido, por el terremoto, todos los sacrificios que han hecho al comprar una casa en la zona y a cuyos beneficios no han podido disfrutar, han tenido que reconstruir o arrendar su casa, sirviendo préstamos en condiciones superiores a su capacidad económica efectiva, y ya que con los mismos créditos, han tenido que estar sirviendo las deudas anteriores y las de las reconstrucciones nuevas, y arrendar sus casas, buscando un lugar donde poder vivir.

Esto es superior a la capacidad efectiva de pago de esos empleados y el procedimiento que insisto es la única manera lógica de solucionar el problema.

Por esto, con las indicaciones que se han presentado, redactadas en la forma que he expresado, se sirve el interés de la zona.

El señor SECRETARIO. — Hay una indicación del señor Castellblanco para substituir el artículo 2.º por el siguiente:

"Artículo 2.º La Corporación de Reconstrucción y Auxilio procederá a practicar el avalúo actual de los referidos inmuebles en la forma establecida en el artículo 11, de la Ley N.º 6.640, y condonará a los respectivos, deudores las cantidades que en las deudas reconocidas a favor de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, según el artículo anterior y de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, en conjunto, excedan de dicho avalúo."

El señor MAIRA. — Creo que el objetivo perseguido se cumple con la indicación presentada solamente en parte, porque se refiere exclusivamente a las deudas a la Caja de Empleados Públicos y a las de la Corporación; en cambio, la indicación del señor Iquintero se refiere a las deudas de la Corporación con la Caja o de la Corporación con la Caja de Empleados Particulares, y, en general, a las de cualquiera institución de previsión cuyos empleados están en la misma condición.

El señor MEZA (Presidente Accidental). — Ruego a su señoría se sirva enviar la indicación por escrito a la Mesa.

Tiene la palabra el H. señor Zamora.

El señor ZAMORA. — El propósito que persigo en los señores Diputados es beneficiar a unos cuatrocientos empleados de la zona devastada por el terremoto, lo que me parece de poca justicia, y, en consecuencia, la indicación presentada por el señor Iquintero es justificadísima ya que agrega también a otras personas, que son un número reducido, a estos beneficiados, y que considera a imponentes que tienen deudas en otras instituciones como en la Caja de Crédito Hipotecario.

Por las explicaciones que se han dado y por lo que dice el informe de la Comisión, se ve que la Caja de Empleados Públicos no ha podido dar las mismas facilidades que ha otorgado la Corporación; pero resulta que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, según noticias que he recibido, no tiene dinero, y parece que esto es efectivo, porque en la zona devastada se han paralizado las construcciones, y porque de acuerdo con otros antecedentes que tengo, esa Corporación estaría, además, sobrepasada en los fondos que tenía a su disposición.

De manera que estimo yo que la Corporación no podrá cumplir este propósito.

El señor IZQUIERDO. — ¿Me permite una interrupción su señoría?

El señor ZAMORA. — Con mucho gusto.

El señor IZQUIERDO. — Deseo manifestarle a su señoría que la Corporación no va a pagar de golpe esta cantidad a la Caja de Previsión, sino que lo va a hacer en la misma forma que la Caja de Previsión concedió los préstamos a los imponentes, o sea, con los mismos intereses y con la misma amortización.

Para esto, la Corporación va a hacer uso de los fondos que principia ahora a percibir por el servicio de los préstamos que ella ha hecho, es decir, de las entradas que estaban destinadas a la Caja de Amortización y que la Ley de Emergencia volvió a la Corporación.

Así es que este proyecto no va a defraudar a la Corporación ni a ninguna Caja de Previsión.

Las sumas que va a tener que pagar no van a ser cuantiosas, pues el servicio será moderado.

Estimo que con esta aclaración su señoría va a quedar tranquilo.

El señor ZAMORA. — Agradezco la aclaración de su señoría. Ojalá que este proyecto beneficie a personas de todos los sectores.

Conozco casos de expropiaciones que ha hecho la Corporación a gente muy pobre, en Concepción, y que todavía no están canceladas.

Esto quiere decir que la Corporación no posee los fondos necesarios.

Estimo que nosotros debiéramos pedir a la Corporación — ya que la Ley de Emergencia le devuelve algunos dineros — que pague a estos pequeños propietarios el valor de los inmuebles de que han sido expropiados para la construcción de la Estación de los Ferrocarriles.

Me parece que la situación por que atraviesan estos pequeños propietarios e incluso otros más grandes y con cierta capacidad, que no pueden construir, porque está paralizada la construcción en Concepción y en otras partes de la zona devastada, es grave; y a juicio del Diputado que habla, el Gobierno debiera proporcionar más dinero a la Corporación para que cumpla estos fines, o sea, para que se construyan las habitaciones necesarias en esta zona que fué golpeada por el terremoto del año 1939.

Votaré favorablemente, pues, el proyecto en debate.

El señor URRUTIA INFANTE. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor URRUTIA INFANTE. — Voy a ser muy breve en obsequio al pronto despacho de este proyecto que, como lo han expresado los honorables Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, tiene a liquidar la difícil situación por que atraviesan los imponentes de las Cajas de Previsión en la zona devastada por el terremoto, que tienen que hacerse cargo de dos deudas: la que ha tenido su origen en la compra de la propiedad, y aquella que se refiere a la construcción de los edificios. Con el proyecto que se debate y con el complementario y lo perfeccionado, que se va a presentar, se va a solucionar esta situación y, en consecuencia, se va a prestar un señalado y efectivo beneficio a los imponentes afectados.

Por estas consideraciones dejen constancia de que votaré favorablemente el proyecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado en general.

Aprobado.

9. — MODIFICACION DE LOS LIMITES DE LAS COMUNAS DE PURRANQUE Y FRESIA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde en seguida, continuar la discusión del proyecto que modifica la ley N.º 6.505 que creó la provincia de Osorno y fija los límites de las comunas de Purranque y Fresia.

El señor ERNST. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor ERNST. — En la sesión anterior en que se trató esta moción, yo no tomé parte en la discusión, a pesar de estar relacionada directamente con los intereses de mi provincia, porque deseaba poseer datos de los que pude obtener más tarde en la Dirección General de Estadística.

Es necesario tener presente que para cambiar los límites de una comuna o una provincia hay que tener razones fundamentales: la existencia de límites mal diseñados, o la conveniencia de buscar demarcaciones mejores, como las que puede ofrecer la naturaleza: colinas, montañas, ríos, etc.

El proyecto del honorable señor Barrientos se justifica porque en la región de que se trata, hay límites dudosos que se prestan a confusión, a tal extremo, que los propietarios no saben a ciencia cierta dónde inscribir sus propiedades, lo que da materia para juicios y molestias. En cambio, los nuevos límites que se fijan en el proyecto en deba-

te han sido estudiados por las autoridades respectivas y han sido motivo de un informe técnico de la Dirección General de Estadística, en tal forma que desde el punto de vista económico, no se lesionan los intereses de ninguna de las dos provincias afectadas. No pasa así con la indicación formulada por el honorable señor Meza, inculcación que no tiene ninguna base lógica, mayormente si se considera que la división de las provincias de Osorno y Llanquihue está fijada en su mayor parte por límites naturales, en forma clara y precisa, como lo es el río Hueyusca, desde su nacimiento hasta el Océano Pacífico.

En su aspecto económico, esta indicación cercana nada menos que 28.000 cuadras a la provincia que represento.

El Gobierno no tiene ningún interés en lesionar los intereses de esa provincia. Tampoco tiene interés en llevar litigios e intranquilidad donde no los hay.

Por todas las observaciones y de acuerdo con los técnicos de la Dirección General de Estadística, y pido a la Honorable Cámara que acepte el proyecto del honorable señor Barrientos.

He terminado, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GAETE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor GAETE. — Yo quisiera que el Diputado informante, honorable señor Barrientos, nos aclarara algunas pequeñas dudas que tenemos algunos Diputados que no somos de la tierra del honorable colega y que no conocemos con certeza los límites establecidos en su proyecto.

Si yo tuviera que atenerme a las palabras de mi honorable colega señor Meza, tendría que estar en contra de las ideas sostenidas por el honorable señor Barrientos; y si me atengo a lo dicho por el honorable colega señor Barrientos, no podría estar con mi honorable colega señor Meza.

Yo, señor Presidente, no quiero aparecer como antipático a SS. SS., por la estimación personal que tengo a mis honorables colegas señores Meza y Barrientos, dado lo versados que son en esta materia.

Yo quisiera, para dar mi voto con conocimiento de causa, oír si mi honorable colega Barrientos se ha convencido con las explicaciones dadas por el honorable señor Meza, o viceversa, para no tener que volver, dentro de un plazo determinado, sobre esta misma materia, con el objeto de enmendar errores que pudiéramos cometer, en este proyecto.

El señor BRAHM. — ¿Me permite una palabra, honorable colega?

Yo he estado en la Dirección de Estadística y allí se me ha dicho que las dos Municipalidades, la de Purranque y la de Fresia, aceptan el proyecto del honorable señor Barrientos.

Como muy bien decía el honorable señor Ernst, con la moción presentada por el honorable señor Meza se produciría un cercenamiento del territorio de una de esas comunas, ascendentes a 28.000 cuadras, más o menos.

El señor MEZA (don Pelegrin). — ¿Qué avalúo tienen esas 28.000 cuadras?

El señor BRAHM. — No sabría decirle al honorable Diputado; pero considero que si las dos Municipalidades están de acuerdo en la moción del honorable señor Barrientos, la Honorable Cámara debe aprobarla.

Ruego, pues, a mis honorables colegas, que voten favorablemente este proyecto.

El señor GAETE. — Agradezco al honorable Diputado el dato que ha aportado, puesto que ahora tenemos un nuevo antecedente para incluirlo en contra de la indicación que ha presentado mi estimado amigo el honorable Sr. Meza.

Termino manifestando que los socialistas votaremos a favor de la moción del honorable señor Barrientos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

10. — FIJACION DE LIMITES A LAS COMUNAS DE PARRAL Y RETIRO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto que fija nuevos límites a las comunas de Parral y Retiro.

El señor GAETE. — ¿No habla indicaciones en el proyecto anterior?

El señor MEZA (don Pelegrin). — Sí honorable Diputado; yo he formulado algunas indicaciones.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El proyecto anterior debe pasar a consideración por su segundo informe, con todas las indicaciones.

El señor GAETE. — ¡Ah! Así quedan más claras las cosas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Todos los proyectos deben cumplir el trámite del segundo informe, honorable Diputado. Este es el caso.

Es Diputado informante del proyecto que en este momento corresponde tratar, el honorable señor Arias.

El proyecto dice así:

Artículo 1.º Fíjanse los siguientes límites de las comunas-subdelegaciones de Parral y Retiro, del departamento de Parral:

Comuna-subdelegación de Parral

Sus límites son:

Al norte, el camino de Cauquenes a Parral, desde el río Perquiaguán hasta el lindero poniente del fundo Palma Rosa, de don Francisco Pérez Lavín; la línea de linderos que limita por el poniente los Fondos Palma Rosa, Valle Hermoso de don Temístocles Carrillo, y Valle Hermoso, de Retamal Hnos.; desde el campo de Cauquenes a Parral hasta el lindero entre los fondos Valle Hermoso y Trinidad del Carmen; el lindero entre los fondos Valle Hermoso y Trinidad del Carmen, desde el lindero poniente del fundo Valle Hermoso, de Retamal Hnos. hasta el estero Ciénaga; el estero Ciénaga o Colliguay, desde el lindero entre los fondos Valle Hermoso y Trinidad del Carmen hasta la línea del ferrocarril central; la línea del ferrocarril central desde el estero Colliguay hasta el estero Membrillo o Chimbarrongo; el estero Membrillo o Chimbarrongo; el estero del ferrocarril central hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la montaña a Parral, desde el camino de Cophine a la montaña hasta el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez"; dicho cañeón, desde el camino de la montaña a Parral hasta el estero Parral; el estero Parral o Quillaimo, desde el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez" hasta el camino de la montaña a Cophine; desde el camino de Parral a la montaña hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la montaña a Parral, desde el camino de Cophine a la montaña hasta el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez"; dicho cañeón, desde el camino de la montaña a Parral hasta el estero Parral; el estero Parral o Quillaimo, desde el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez" hasta el camino de la montaña a Cophine; desde el camino de Parral a la montaña hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la montaña a Parral, desde el camino de Cophine a la montaña hasta el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez"; dicho cañeón, desde el camino de la montaña a Parral hasta el estero Parral; el estero Parral o Quillaimo, desde el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez" hasta el camino de la montaña a Cophine; desde el camino de Parral a la montaña hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la montaña a Parral, desde el camino de Cophine a la montaña hasta el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez"; dicho cañeón, desde el camino de la montaña a Parral hasta el estero Parral; el estero Parral o Quillaimo, desde el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez" hasta el camino de la montaña a Cophine; desde el camino de Parral a la montaña hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la montaña a Parral, desde el camino de Cophine a la montaña hasta el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez"; dicho cañeón, desde el camino de la montaña a Parral hasta el estero Parral; el estero Parral o Quillaimo, desde el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez" hasta el camino de la montaña a Cophine; desde el camino de Parral a la montaña hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la montaña a Parral, desde el camino de Cophine a la montaña hasta el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez"; dicho cañeón, desde el camino de la montaña a Parral hasta el estero Parral; el estero Parral o Quillaimo, desde el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez" hasta el camino de la montaña a Cophine; desde el camino de Parral a la montaña hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la montaña a Parral, desde el camino de Cophine a la montaña hasta el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez"; dicho cañeón, desde el camino de la montaña a Parral hasta el estero Parral; el estero Parral o Quillaimo, desde el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez" hasta el camino de la montaña a Cophine; desde el camino de Parral a la montaña hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la montaña a Parral, desde el camino de Cophine a la montaña hasta el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez"; dicho cañeón, desde el camino de la montaña a Parral hasta el estero Parral; el estero Parral o Quillaimo, desde el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez" hasta el camino de la montaña a Cophine; desde el camino de Parral a la montaña hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la montaña a Parral, desde el camino de Cophine a la montaña hasta el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez"; dicho cañeón, desde el camino de la montaña a Parral hasta el estero Parral; el estero Parral o Quillaimo, desde el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez" hasta el camino de la montaña a Cophine; desde el camino de Parral a la montaña hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la montaña a Parral, desde el camino de Cophine a la montaña hasta el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez"; dicho cañeón, desde el camino de la montaña a Parral hasta el estero Parral; el estero Parral o Quillaimo, desde el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez" hasta el camino de la montaña a Cophine; desde el camino de Parral a la montaña hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la montaña a Parral, desde el camino de Cophine a la montaña hasta el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez"; dicho cañeón, desde el camino de la montaña a Parral hasta el estero Parral; el estero Parral o Quillaimo, desde el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez" hasta el camino de la montaña a Cophine; desde el camino de Parral a la montaña hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la montaña a Parral, desde el camino de Cophine a la montaña hasta el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez"; dicho cañeón, desde el camino de la montaña a Parral hasta el estero Parral; el estero Parral o Quillaimo, desde el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez" hasta el camino de la montaña a Cophine; desde el camino de Parral a la montaña hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la montaña a Parral, desde el camino de Cophine a la montaña hasta el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez"; dicho cañeón, desde el camino de la montaña a Parral hasta el estero Parral; el estero Parral o Quillaimo, desde el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez" hasta el camino de la montaña a Cophine; desde el camino de Parral a la montaña hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la montaña a Parral, desde el camino de Cophine a la montaña hasta el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez"; dicho cañeón, desde el camino de la montaña a Parral hasta el estero Parral; el estero Parral o Quillaimo, desde el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez" hasta el camino de la montaña a Cophine; desde el camino de Parral a la montaña hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la montaña a Parral, desde el camino de Cophine a la montaña hasta el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez"; dicho cañeón, desde el camino de la montaña a Parral hasta el estero Parral; el estero Parral o Quillaimo, desde el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez" hasta el camino de la montaña a Cophine; desde el camino de Parral a la montaña hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la montaña a Parral, desde el camino de Cophine a la montaña hasta el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez"; dicho cañeón, desde el camino de la montaña a Parral hasta el estero Parral; el estero Parral o Quillaimo, desde el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez" hasta el camino de la montaña a Cophine; desde el camino de Parral a la montaña hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la montaña a Parral, desde el camino de Cophine a la montaña hasta el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez"; dicho cañeón, desde el camino de la montaña a Parral hasta el estero Parral; el estero Parral o Quillaimo, desde el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez" hasta el camino de la montaña a Cophine; desde el camino de Parral a la montaña hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la montaña a Parral, desde el camino de Cophine a la montaña hasta el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez"; dicho cañeón, desde el camino de la montaña a Parral hasta el estero Parral; el estero Parral o Quillaimo, desde el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez" hasta el camino de la montaña a Cophine; desde el camino de Parral a la montaña hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la montaña a Parral, desde el camino de Cophine a la montaña hasta el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez"; dicho cañeón, desde el camino de la montaña a Parral hasta el estero Parral; el estero Parral o Quillaimo, desde el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez" hasta el camino de la montaña a Cophine; desde el camino de Parral a la montaña hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la montaña a Parral, desde el camino de Cophine a la montaña hasta el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez"; dicho cañeón, desde el camino de la montaña a Parral hasta el estero Parral; el estero Parral o Quillaimo, desde el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez" hasta el camino de la montaña a Cophine; desde el camino de Parral a la montaña hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la montaña a Parral, desde el camino de Cophine a la montaña hasta el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez"; dicho cañeón, desde el camino de la montaña a Parral hasta el estero Parral; el estero Parral o Quillaimo, desde el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez" hasta el camino de la montaña a Cophine; desde el camino de Parral a la montaña hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la montaña a Parral, desde el camino de Cophine a la montaña hasta el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez"; dicho cañeón, desde el camino de la montaña a Parral hasta el estero Parral; el estero Parral o Quillaimo, desde el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez" hasta el camino de la montaña a Cophine; desde el camino de Parral a la montaña hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la montaña a Parral, desde el camino de Cophine a la montaña hasta el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez"; dicho cañeón, desde el camino de la montaña a Parral hasta el estero Parral; el estero Parral o Quillaimo, desde el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez" hasta el camino de la montaña a Cophine; desde el camino de Parral a la montaña hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la montaña a Parral, desde el camino de Cophine a la montaña hasta el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez"; dicho cañeón, desde el camino de la montaña a Parral hasta el estero Parral; el estero Parral o Quillaimo, desde el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez" hasta el camino de la montaña a Cophine; desde el camino de Parral a la montaña hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la montaña a Parral, desde el camino de Cophine a la montaña hasta el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez"; dicho cañeón, desde el camino de la montaña a Parral hasta el estero Parral; el estero Parral o Quillaimo, desde el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez" hasta el camino de la montaña a Cophine; desde el camino de Parral a la montaña hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la montaña a Parral, desde el camino de Cophine a la montaña hasta el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez"; dicho cañeón, desde el camino de la montaña a Parral hasta el estero Parral; el estero Parral o Quillaimo, desde el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez" hasta el camino de la montaña a Cophine; desde el camino de Parral a la montaña hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la montaña a Parral, desde el camino de Cophine a la montaña hasta el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez"; dicho cañeón, desde el camino de la montaña a Parral hasta el estero Parral; el estero Parral o Quillaimo, desde el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez" hasta el camino de la montaña a Cophine; desde el camino de Parral a la montaña hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la montaña a Parral, desde el camino de Cophine a la montaña hasta el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez"; dicho cañeón, desde el camino de la montaña a Parral hasta el estero Parral; el estero Parral o Quillaimo, desde el cañeón que separa los fondos Olivo "Zañartu" de Olivo "Cordovez" hasta el camino de la montaña a Cophine; desde el camino de Parral a la montaña hasta el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial; el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial, desde el estero Chimbarrongo hasta el camino de Cophine a la montaña; el camino de Cophine a la montaña, desde el lindero entre los fondos Santo Tomás y El Ajial hasta el camino de la montaña a Parral; el camino de la

# EN EL MATCH PRINCIPAL DE HOY, EL FAMAEE LLEVA UNA BUENA OPCION

## IMPORTANTES PETICIONES HARÁ LA ASOCIACION DE PROFESORES DE E. FISICA

### SE ENTREVISTARAN CON EL MINISTRO DEL RAMO

Recientemente se reunió la Asociación de Profesores de Educación Física, con el objeto de designar su nuevo presidente por renuncia del señor Víctor Seguel, que servía dicho cargo. Recayó este nombramiento en el señor Miguel Mieres Cartes.

En esta oportunidad, la entidad mencionada se preocupó en especial de algunos asuntos de vital importancia, adoptándose la determinación de estudiar y alentar todo lo relacionado con el proyecto de Ley de Educación Física. Mientras se acordaron solicitar se organizara la Sección Especial de Física del Ministerio respectivo, aprovechando para ello las facultades que concede la Ley de Emergencia. Sobre este respecto se entrevistarán con el señor Oscar Bustos, Ministro del ramo.

Además, el Directorio que preside el señor Miguel Mieres, estimó conveniente acercarse al Director del Instituto de Educación Física, con el objeto de insinuarle que los cargos que necesite llenar esa repartición sean ocupados todos por profesores que estén en posesión de sus títulos universitarios y que, por otra parte, se establezcan concursos como se hace en la generalidad de los casos.

## EL GREEN CROSS SU CONTENDOR SE HA PREPARADO INTENSAMENTE.—LA ÚLTIMA REUNION DE LA ETAPA INICIAL DEL TORNEO. TIENE COMO PRELIMINAR EL LANCE DEL COLOMBIA CON STADE FRANCAIS

Esta noche en la cancha del Famae se efectuó la última reunión de la primera etapa del campeonato anual de basketball de la Asociación Local.

En el match principal actuaron los equipos de honor del Green Cross y dueño de casa que tiene principalmente para este último, una singular importancia. En efecto, de adjudicarse el triunfo el equipo de Mosquera quedaría en igualdad de puntos con la Asociación Cris tiana, ocupante actual del segundo lugar, y a escasos dos puntos de la U. C., líder de la competencia. Tales expectativas hacen posible estimar que el Famae ampliará hoy sus recursos para afianzar sus posiciones; empero, las posibilidades no le son suficientemente claras, por cuanto el elemento de la cruz verde en más de una ocasión se ha constituido en uno de los más serios rivales de los "militeres" y demás concursantes.

Los conjuntos superiores del Deportivo Colombia y Stade Français serán los protagonistas del preliminar de la reunión que comenzará a las 20.30 horas, y en donde se le asigna una fácil victoria al team que capitanea Fernández, conocida la actuación bien discreta del alud de los hermanos Cancino.

Así formarán los equipos:

**STADE FRANCAIS**  
Iglesias, Fernández, Acharán, Cerza, Niado

**COLOMBIA**  
Cancino, Cancino, Angiochetti, Aiarón, Debasa

En el partido principal, **DEPORTIVO FAMAEE**  
Atencio, Espinoza, Valenzuela, Mosquera, Reyes O. Palamara, Verdugo, Varela, Tijmes, Valdivia

**GREEN CROSS**  
OTROS ENCIUERTOS  
En las series inferiores, la

# JUSTA EXPECTACION HAY POR LANCE ENTRE COLO COLO Y AUDAX

## Dos partidos por el torneo de "La Nación" habrá hoy

Con los encuentros que se jugarán hoy en la cancha del Estadio Municipal de la Cisterna, ubicada en Gran Avenida paradero número 24, seguirá desarrollándose el torneo de football en el que actúan elencos formados por el personal de "LA NACION".

La reunión se iniciará a las 14 horas, con el lance que protagonizarán Meadana y Forsteria. El match principal estará a cargo de Rodones y LA NACION Arribas, fueron designados los señores Manuel González y René Henríquez, y director de turno, el señor Ernesto Estrada.

El conjunto de la Mecánica será integrado por: Soto, González, Vargas, Saigado, Borgel, Lara Benítez, Acevedo, Gómez, Jara y Lagos.

Asociación filijó para el domingo próximo los siguientes encuentros:

Stade Français-Colombia; Internacional-Y.M.C.A.; Comercio-Green Cross; Iberia-Estrella; Atenas-Montemar.

El segundo lance de la reunión del sábado lo hará Badminton y Magallanes, que se enfrentará en un amistoso.

## JUEGAN EL DOMINGO.—SANTIAGO MORNING TERMINA EL SABADO SU CAMPAÑA DE LA PRIMERA RUEDA —BADMINTON-MAGALLANES

En el Estado de Carabineros se realizará el próximo sábado la penúltima reunión de la primera rueda de la competencia profesional de football, programa que destaca el lance entre Santiago Morning y Santiago Nacional.

Es este el último lance que jugará el cuadro de Santiago Morning, que hasta este momento ocupa el segundo lugar en el campeonato oficial, y que de imponerse en el partido del sábado, ha de situarse en el puesto de honor. En el difícil caso de que el conjunto "bohemo" pierda este encuentro, aparecerá el equipo de Magallanes en una posición privilegiada. De producirse un empate, una situación de igualdad se registraría también entre Magallanes y Santiago Morning, al término de la primera etapa del certamen.

Naturalmente que en el lance del sábado, todas las posibilidades están de parte de los resistentes, ya que su oponente no ha evidenciado en todas sus actuaciones méritos como para lograr una victoria.

El segundo lance de la reunión del sábado lo hará Badminton y Magallanes, que se enfrentará en un amistoso.

El domingo se efectuarán en el Estadio Nacional los dos últimos lances de la primera rueda. A las 14.15 horas juegan los equipos de la Universidad de Chile y de la Unión Española un partido que debe resultar de positivo interés, dados los recursos evidenciados en sus últimos lances por estos conjuntos.

Audax Italiano y Colo Colo tendrán a su cargo el otro lance de la reunión, partido que tiene un sin duda, un arrollante interés técnico, ya que el cuadro italiano no ha venido mostrando buenos resultados en sus últimos desempeños y los albos, a su vez, están en situación de actuar con su eficacia de otros tiempos.

**CITACIONES**  
**CIRCULO ATLETICO ROYAL**— Junta general hoy a las 21 horas, en calle Matucana No 728.  
**RIVER PLATE F. C.**— Reunión general hoy a las 20 horas, en Avenida Condell número 1417.  
**HURACAN JUVENTUD**— Asamblea general hoy a las 20 horas, en calle General Urrutia No 625.  
**DEP. SPORTMAN**— Reunión

## Temporada de football internacional

El martes y ayer ha continuado reuniéndose los representantes de los clubes de la Asociación Central que han programado temporadas de football internacional para fines del año en curso.

Como lo informamos en anteriores oportunidades, existe un amplio acuerdo en las fechas que han tomado Magallanes y Colo Colo, presentándose la primera de estas entidades presentando en esta oportunidad, según lo estipulan las disposiciones reglamentarias al organismo interclubes únicamente una solicitud.

Como decimos, las conversaciones entre las partes interesadas han seguido su curso. Se espera que el lunes próximo se celebre una reunión que se logrará alguna conclusión definitiva.

General hoy, a las 21 horas, en Avenida Florida 3004.

Las autoridades que regulan las actividades hípias, para considerar incluido en los beneficios de esta ley, aunque no se especifique aquí en su artículo, al personal al cual yo trataba de beneficiar con la indicación, a que me he referido, ruego a la Honorable Cámara, se sirva prestarle su aprobación a este proyecto de ley, sin modificaciones de ninguna clase.

Por parte del Partido Democrático, todos los Diputados lo votaremos favorablemente.

El señor COLOMA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor OJEDA.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente: los Diputados conservadores, coincidiendo en el fondo con las observaciones formuladas por el honorable señor Cárdenas, concurrirémos con nuestro voto favorable a la aprobación de este proyecto de ley, tal como ha sido informado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social, a fin de que pueda ser despachado en la sesión de hoy y el Honorable Senado pueda darle su veredicto en esta legislación.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Ojeda.

El señor OJEDA.— Nosotros, teníamos intención de introducir una modificación en este proyecto; pero en vista de que es necesario despacharlo con urgencia, no lo vamos a hacer. Sin embargo, previamente queremos dejar establecido que existen algunos Hipódromos que no dan cumplimiento a la Ley No 6.836.

Caso concreto: hasta la fecha, el personal que presta sus servicios en el Hipódromo de Magallanes, no está acogido a ninguna ley; de consiguiente queremos dejar constancia de este hecho con el fin de que las autoridades respectivas tomen las medidas del caso para que la Sociedad Rural de Magallanes, que es la propietaria de ese Hipódromo, haga llegar a todos sus empleados los beneficios que establece la citada Ley No 6.836, y de esta manera pueda cumplir su finalidad.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor MAIRA.— Yo me atrevo a formular indicación para modificar el artículo que trata sobre el fondo de ahorro, en el sentido de que a falta del cónyuge sobreviviente y de los legitimarios, este fondo de ahorro paze a los hijos naturales.

No tengo para qué insistir en la bondad de esta indicación, ya que se trata de no deparar fuera de esta disposición a una cantidad de herederos legítimos no legitimarios.

Estos herederos tienen derecho al fondo de ahorros de sus padres y no por el hecho de ser naturales, van a quedar eliminados de él.

El señor MOYANO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Fue de usar de ella su señoría.

El señor MOYANO.— Yo me atrevo a pensar que el honorable señor Maira no ha leído el artículo con atención. Los hijos naturales están excluidos, porque son legítimos.

El señor GAETE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Puede usar de la palabra su señoría.

El señor GAETE.— Yo no sé si el honorable señor Maira tendrá a la mano todos los antecedentes del caso para formular esa indicación, o si no está suficientemente informado.

A nosotros, en la Comisión, al aceptar la indicación de que en caso de que no haya cónyuge sobreviviente o legitimarios, pasarán estos fondos a la Sociedad Hípica Luis Cousiño, se nos aseguró que a esta Sociedad estaban afectas todas las personas que trabajan en los hipódromos, y como en el inciso final se dice que, a falta del cónyuge o de legitimarios, tendrá la Sociedad el derecho a percibir estos fondos, debo hacer notar que es muy difícil que se presente este segundo caso. Es casi imposible que estas personas no tengan algún descendiente o ascendiente que las herede.

En consecuencia, yo me permito rogar al honorable señor Maira que retirara su indicación a fin de que el proyecto no pase a segundo informe.

Por lo demás este proyecto tiene su origen en un mensaje del Ejecutivo, firmado por el ex Presidente don Pedro Aguirre Cerda (Q. E. P. D.), y el ex Ministro de Salubridad, doctor Alende. Fue enviado— después de un estudio detenido— al fin de modificar la Ley No 6.836 en cuanto a los beneficios que los potenciales de premios beneficien en forma más directa a los imponentes de la Caja de Retiro y Previsión de Preparadores y Jinetes. Este es el fondo del proyecto y los últimos agregados sólo tienden a salvar una situación que no se había contemplado a principio.

Por todas estas consideraciones, me parece que la Honorable Cámara no tendrá inconveniente en aceptar el proyecto aprobado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social, en la forma en que lo ha expuesto el honorable señor Moyano, tanto más cuanto que hubo allí unanimidad de pareceres después de oír las razones que los técnicos hicieron presente.

El señor SECRETARIO.— El honorable señor Maira formula indicación para redactar el artículo en la siguiente forma: "El haber de esta cuenta de ahorro del empleado fallecido, pertenecerá por iguales partes y con derecho de acrecer al cónyuge sobreviviente a sus legitimarios y a sus hijos naturales A falta de ellos correspondirá a los padres del fallecido".

El Comité Democrático pide que este proyecto, una vez aprobado en general, pase inmediatamente a una discusión en particular.

El señor GAETE.— Yo pediría al honorable señor Maira que retirara su indicación a fin de que este proyecto sea ley de la República cuanto antes.

El señor MAIRA.— Mi indicación tiene únicamente a que no se alteren las disposiciones legales que rigen actualmente la sucesión y de esta manera, evitar interpretaciones que pueden ser perjudiciales.

El señor BORQUEZ.— ¿Y por qué al cónyuge

o sobreviviente no divorciado? ¿Por qué no se dice sencillamente al cónyuge sobreviviente? Puede haber cónyuge sobreviviente divorciado que tenga también derecho, como el que no ha dado motivo al divorcio. En la forma en que está propuesto, el cónyuge divorciado pierde su carácter de heredero.

El señor MONTT. Se quería referir al divorcio tal cual andan sus señorías.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

**Aprobado.**  
El Comité Democrático ha formulado indicación para que se entere inmediatamente a la discusión en particular.

Si le parece a la Honorable Cámara así se acordará.

**Acordado.**  
Se va a dar lectura a las indicaciones.

El señor SECRETARIO.— Indicación del honorable señor Maira para redactar el artículo en la siguiente forma:

"El haber de esta cuenta de ahorro del empleado fallecido por enfermedad, por iguales partes y con derecho a acrecer al cónyuge sobreviviente, a sus hijos naturales, a falta de ellos, correspondirá a los padres del fallecido".

El señor BORQUEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor BORQUEZ.— En realidad creo que sería más práctico suprimir el artículo completo y entonces esto se regiría por las reglas generales de la sucesión Orco que sería mucho más corto y conveniente.

El señor MAIRA.— Si se suprime todo el artículo, yo retiro mi indicación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Para suprimir el artículo, como lo han manifestado los honorables señores Maira y Borquez, se requiere el asentimiento unánime de la Sala.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará el artículo pertinente y así la indicación quedará retirada.

**Acordado.**  
Terminada la discusión del proyecto.

## 13.—CARNET PROFESIONAL OBLIGATORIO PARA LOS MIEMBROS DEL GREMIO DE PELUQUEROS

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que establece el carnet profesional obligatorio para los miembros que pertenecen al gremio de peluqueros.

El informe se ha publicado en el Boletín número 4.865.

Diputado Informante es el honorable señor Gaete.

—Dice el proyecto:  
"Artículo 1.º.— Se declara obligatorio el carnet profesional para los miembros pertenecientes al gremio de peluqueros: peinadores, barberos, manicures y pedicuros."

Este carnet será otorgado por los sindicatos del gremio y visado por la Dirección General del Trabajo.

Sin embargo, lo podrá otorgar libremente la referida Dirección en las localidades donde no exista organización sindical, cuando se trate de profesionales no sindicalizados y en los casos que los gremios lo nieguen, sin causa justificada a los interesados.

El carnet durará cinco años y tendrá un impuesto fiscal de estampillas de valor de un peso.

Artículo 2.º.— Los dueños administradores o encargados de los establecimientos a que se refiere esta ley, podrán a su personal el carnet profesional respectivo.

La infracción al inciso anterior será sancionada con una multa de 100 a 1.000 pesos a beneficio municipal.

Artículo 3.º.— Corresponderá a la Dirección General del Trabajo velar por la aplicación de las disposiciones de esta ley de acuerdo con lo que disponga el reglamento que dicte el Presidente de la República.

Conocerán de las quejas los Juzgados de Policía Local, con excepción de las causas donde exista su asiento un Juzgado del Trabajo.

Artículo 4.º.— Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GAETE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor GAETE.— Señor Presidente: el proyecto que tengo la satisfacción de informar en esta sesión corresponde a una de esas mociones que no han sido tratadas hasta este momento en esta Honorable Cámara.

Desde el punto de vista en que fué tratado en la Comisión, y desde el punto de vista nuestro, tiene gran importancia que se legisle sobre esta materia. Es verdad que hay opiniones muy encontradas con respecto a otorgar carnet profesional a los premios, y nosotros, en la Comisión de Trabajo, escuchamos opiniones en pro y en contra para legislar sobre esta materia, que se han cristalizado en dos mociones, una del honorable señor Barros Torres y otro del Diputado que habla en compañía de otros Diputados de mi partido, con el objeto de otorgar carnet profesional al gremio de peluqueros. Las razones que se han tenido en vista son de que este gremio, por la profesión misma que desempeña tiene que estar en contacto directo con los ciudadanos que atiende, y, por lo tanto, debe gozar de una salud que no puede en ningún momento prestarse a dudas y, además, deben ser asados, tanto en los instrumentos que usan, como en su vestimenta.

Otro punto que se ha tenido en vista es que el carnet profesional servirá para dignificar al propio gremio de peluqueros, es decir, que los hombres que ejercen esta profesión deberán haber trabajado en ella durante algún tiempo y contar con la práctica suficiente, para que no suceda, como ahora, que algunos de estos ciudadanos, por el hecho de tener una navaja de afeitar y una correa para afeitarla se consideran peluqueros, y cuando va un cliente a atenderse, resulta que no sa-

ben cortarle bien el pelo o no pueden rasurarlo en debida forma.

El señor LOYOLA.— Pero con este proyecto no van a cortar mejor el pelo.

El señor CONCHA.— Lo cortarán con el carnet.

El señor GAETE.— Ruego a sus señorías que me dejen terminar mi exposición y después volveré a exponer.

Decía que el gremio de peluqueros, que parece tiene muy preocupado al honorable señor Loyola, se dignificará seleccionando a su personal.

El señor LOYOLA.— No lo dice el proyecto.

El señor GAETE.— Se trata de implantar el carnet profesional y si el honorable señor Loyola tuviera un poco de paciencia, vería que con él se va a perfeccionar el trabajo de este gremio.

El señor CONCHA.— No lo dice el proyecto.

El señor GAETE.— A eso vamos a llegar.

El señor CONCHA.— Es que al honorable señor Loyola le afecta más todo esto, porque tiene más pelo que su señoría.

El señor GAETE.— Económicamente nos afecta por iguales, porque a mí no me hacen ninguna rebaja por tener menos pelo.

Como decía, el gremio de peluqueros está luchando por obtener carnet profesional para dignificar más esta profesión, identificando a su personal. Por la forma como está redactado este proyecto se conseguirá este cometido, pues por él se autoriza al gremio o a los sindicatos para que otorguen estos carnets.

Ellos van a poder exigir a los hombres que militan en los sindicatos profesionales que se perfeccionen en su profesión y al mismo tiempo, conseguirán estos elementos, vayan adquiriendo día a día, una mayor responsabilidad para la atención de su profesión y constituyan una mejor garantía para los clientes que solicitan sus servicios.

El artículo 1.º del proyecto en debate, dice: "Artículo 1.º.— Se declara obligatorio el carnet profesional para los miembros pertenecientes al gremio de peluqueros, peinadores, barberos, manicures y pedicuros."

Este carnet será otorgado por los sindicatos del gremio y visado por la Dirección General del Trabajo.

Sin embargo, lo podrá otorgar libremente la referida Dirección en las localidades donde no exista organización sindical, cuando se trate de profesionales no sindicalizados y en los casos que los gremios lo nieguen sin causa justificada a los interesados.

El carnet durará cinco años y tendrá un impuesto fiscal de estampillas de valor de un peso.

Le hemos dado este alcance al artículo, porque todas esas ramas están comprendidas dentro de la técnica profesional de los peluqueros.

En el artículo 2.º se encarga a los administradores de los establecimientos, para que puedan ellos fiscalizar al personal y al mismo tiempo, puedan velar para que no se cometan las infracciones.

En el artículo 3.º se otorga a la Dirección General del Trabajo la fiscalización sobre el cumplimiento de la ley que estamos discutiendo.

O sea, la Honorable Cámara está frente a un proyecto por el que se va a hacer una experiencia que, para nuestro punto de vista, es bastante interesante, pues depende de sus resultados el que sea tomada como base de una futura legislación sobre la materia, para aplicarla a otros gremios.

La Honorable Cámara puede aprobar esta moción, con el objeto de satisfacer al gremio de peluqueros.

El señor CONCHA.— ¿Me permite una palabra, honorable colega?

En el caso de Santiago, en que un operario peluquero no está sindicalizado, ¿dependerá de la Dirección General del Trabajo que pueda o no ejercer su profesión? ¿Estará capacitada la Dirección General del Trabajo para saber si ese profesional puede o no cortar el pelo en la forma que lo indica su señoría hace un momento?

El señor GAETE.— Su señoría sabe que en la Dirección General del Trabajo hay personal que entiende en esta materia. Por otra parte, serían casos tan aislados que no creo siquiera que se puedan presentar.

No creo tampoco, que la Dirección General del Trabajo se va a negar a otorgar el carnet profesional porque no tenga técnicos en ese momento. Pudiendo haber reclamos sobre este particular, podrá la Dirección acreditar si en realidad, se ha dado algún carnet a quien no estaba capacitado.

El señor CONCHA.— Señor Presidente: ¿se forma una escuela de peluqueros, pues ¿dónde van a aprender a cortar el pelo?

El señor GODOY.— En la cabeza.

El señor GAETE.— Ya existe la escuela de peluqueros.

El señor LOYOLA.— ¿Y si le toca algún cliente que se deje melena, como el honorable señor Gaete?

El señor GAETE.— Hace rato que el honorable señor Loyola está haciendo alusión a mi escasez de pelo; pero, en realidad, no me hace falta y de ello no tengo yo la culpa.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor TOMIC.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor TOMIC.— Honorable Cámara: Los Diputados de la Falange Nacional vamos a votar favorablemente este proyecto, porque no solo lo consideramos de justicia en cuanto tiende a respetar y a dignificar a un gremio númeroso y a todas luces respetable, como es el gremio de los peluqueros, sino porque creemos que es este un modo real de contribuir a la disciplina y a la organización del trabajo en nuestro país.

Son, sin duda, muchos los motivos que aconsejan la aceptación del carnet profesional. No es el menor, por ningún concepto, el que tiende a realizar la profunda tendencia de la sociología cristiana, hacia la organización del trabajo en gremios y sindicatos, cuya finalidad exclusiva debe hallarse en el deseo de ordenar la vida económica en beneficio de los que trabajan y de la comunidad en la cual trabajan.

Sabemos bien que la organización sindical se ha prestado con dolorosa frecuencia para desviaciones políticas y abusos que mueven a mucha gente a

mirar con desconfianza su obligatoriedad. Pero creemos que es un error que no puede admitirse el dejarse dominar por esta desconfianza en vez de impulsar una vigorosa rectificación de tendencias que haga de la vida sindical un medio sincero de organización económica en beneficio de los sindicalizados y del país mismo. Las nuevas doctrinas sociales, y más que ninguna la doctrina social-cristiana proyectada vigorosamente en las grandes Encíclicas Pontificias, nos señala un claro camino cuando nos enseña que la base más sólida de un orden económico justo y creador, debemos buscarla en la idea corporativa. Es decir, en la organización gremial y sindical del trabajo.

Me he permitido hacer estas consideraciones, señor Presidente, porque, precisamente para robustecer la tendencia hacia la organización gremial en el gremio de peluqueros, mi colega honorable señor Manuel Garrón, que está ausente en este momento de la Sala por obligaciones imposterables, ha presentado una indicación que deberá conocer la Cámara, y por la cual se establece como norma general el carnet profesional para los peluqueros sindicalizados, estableciéndose la apelación a la Dirección del Trabajo para impedir cualquier abuso de los directores sindicales. Con esto se evitarán los excesos que pudieran cometer el sindicato. Y se evitará, asimismo, lo que va a pasar si se aprueba sin modificaciones el texto propuesto por la Comisión; es decir, que no haya ninguna necesidad de estar en un gremio o sindicato para tener el carnet profesional. Esta disposición, prácticamente, anula lo que parece más interesante en esta ley, ya que no estimula de ningún modo la organización profesional. Por eso esperamos contar con el apoyo de la Honorable Cámara para esta indicación que, sin dejar entregado al sindicato a los profesionales, ya que establece garantías contra los abusos, tiende de un modo eficaz a organizar la profesión.

El señor CORREA LETELLIER.— En la Comisión se estudió la objeción que hace su señoría y la redacción que tiene el proyecto es fruto de una transacción de las corrientes que se manifestaron en ella.

Se tuvo en consideración, entre otras razones, la siguiente: es frecuente que los dueños de peluquería atiendan personalmente sus negocios y el su señoría les exige que pertenezcan a un sindicato, lo que no ocurre frecuentemente con los dueños de peluquerías, sencillamente no podrán trabajar. Como una solución de mucho mayor justicia, se estableció que aquellos que están sindicalizados, deben obtener su carnet del sindicato, y los que no lo están, debe otorgárselos la Dirección General del Trabajo.

El señor TOMIC.— Declaro sin ambages que encuentro muy razonable la objeción de su señoría, pero me parece que esa dificultad podría salvarse disponiendo que los dueños de peluquerías, en la situación en que expone su señoría, no formen parte de los sindicatos. Pero es distinta la situación de los demás profesionales. Así podría salvarse lo que a nosotros nos interesa, el principio de la organización profesional del trabajo; la realización en concreto de las ideas sociales cristianas.

El señor MONTT.— Pido la palabra.

El señor OABRERA.— Eso es sindicalismo obligatorio.

El señor TOMIC.— Donde no hay posibilidad de sindicalizarse, no hay sindicatos; eso es lo que dice la lógica evidente.

El señor MONTT.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Pinedo.

Advierto a la Honorable Cámara, que queda nada más que un minuto para tratar este proyecto de ley.

El señor GAETE.— ¿Cuánto queda, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Queda sólo un minuto para despachar este proyecto, honorable Diputado.

El señor GAETE.— ¿Por qué no prorrogamos la hora, señor Presidente?

El señor PINEDO.— En realidad, señor Presidente, me interesaría que el honorable señor Gaete me informara sobre dos puntos de este proyecto de ley.

El primero se refiere a las razones en que se funda este proyecto de ley, es decir, a esa especie de anarquía que, según se ha expresado, se ha venido notando en este gremio. ¿Qué quiere decir eso? ¿Qué anarquía es ésta que se nota entre estos elementos del ramo de peluqueros y que hace exigible el carnet?

¿Podría hacer el servicio de contestarme, honorable Diputado?

El señor GAETE.— Permítame, señor Presidente.

Para poder contestar la pregunta que me hace el honorable señor Pinedo, desearía pedir al señor Presidente que recabara el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar la hora.

El señor PRIETO (don Camilo).— No hay acuerdo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No hay acuerdo, honorable Diputado.

El señor GAETE.— ¿Quién se opone, señor Presidente?

Le rogaria, señor Presidente, solicitar el asentimiento de la H. Cámara para prorrogar la hora por todo el tiempo que ocupemos en despachar este proyecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No hay acuerdo, honorable Diputado.

Queda pendiente la discusión de este proyecto de ley.

**13.—ABONO DE AÑOS DE SERVICIOS A LOS SEÑES. ALFREDO MAC-HALE OSWALD Y LUIS PINTO CARRASCO**

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En conformidad al acuerdo adoptado por la Honorable Cámara al comenzar la sesión se van a tratar, a continuación, dos proyectos de leyes por medio de los cuales se conceden abonos de años de servicios a dos taquígrafos del Honorable Senado.

El señor SECRETARIO.— Dice el informe de la Comisión, respecto del primer proyecto de ley: "Honorable Cámara: Nuestra Comisión Especial de Solicitudes Particulares pasa a informarnos acerca de un proyecto del Honorable Senado, por el que se concede un abono de tres años y medio en la hoja de ser-

vicios del actual taquígrafo 1.º de la Redacción de Sesiones de esa Corporación, don Alfredo Mac-Hale Oswald.

El beneficio de que trata el proyecto en informe se funda en el hecho de que el señor Mac-Hale se encuentra con su salud quebrantada, lo que le impide cumplir con sus obligaciones en forma normal y con la eficiencia acostumbrada. Tiene en la actualidad, 28 años y medio de servicios, que según el informe de aquella rama del Congreso Nacional, han sido estimados por sus jefes como meritorios y efectivos.

El H. Senado ha considerado de justicia conceder esta gracia al señor Mac-Hale, como premio a las dilatadas y meritorias funciones que ha desarrollado, a fin de que pueda disfrutar del descanso a que se ha hecho acreedor, con el goce de la renta que actualmente percibe en el cargo que desempeña, máxime cuando su alejamiento se debe a circunstancias ajenas a su voluntad.

Nuestra Comisión participa ampliamente de los propósitos que animan al H. Senado a esta respecto, y, al efecto, ha prestado su aprobación a esta iniciativa de ley, y, como la propone en los mismos términos en que viene concebida, que son los siguientes:

**PROYECTO DE LEY:**  
"Artículo único.—Abónase, para todos los efectos legales, a don Alfredo Mac-Hale Oswald, actual taquígrafo 1.º de la Redacción de Sesiones del Senado tres años y medio de servicios."

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor ATIENZA.— ¿Está informado por la Comisión correspondiente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El honorable Diputado.

El señor GAETE.— ¿A cuánto asciende la pensión?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En un abono de años de servicios propuesto por el H. Senado.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Se va a votar en forma secreta.

El señor URRUTIA.— ¿Por qué secreto? ¿No es abono de servicios?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Toda votación que se relacione con un beneficio particular debe ser secreta.

—Verificada la votación en forma secreta, por el sistema de bolitas, fué aprobado el proyecto de ley por 38 votos contra 2.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión el proyecto de ley que concede abono de tiempo al señor Luis Pinto Carrasco.

Se va a dar lectura al proyecto.

El señor SECRETARIO.— Dice el informe de la Comisión: "HONORABLE CAMARA: Nuestra Comisión Especial de Solicitudes Particulares pasa a informarnos acerca de un proyecto de ley, originado en el Honorable Senado por el que se concede abono de tiempo al señor Luis Pinto Carrasco, actual taquígrafo 1.º de esa Corporación."

El señor Pinto presta actualmente servicios en el Senado, donde ha servido durante 15 años como taquígrafo, desempeñando su puesto con corrección y a satisfacción de sus jefes.

Ultimamente, el 7 de marzo pasado, sufrió un accidente automovilístico en circunstancias que viajaba en un automóvil colectivo desde Cartagena a Las Cruces, rebotando graves heridas en la cabeza, lesiones en el oído izquierdo, fractura de la clavícula izquierda y de la falange del dedo anular derecho. Después de largas convalecencias, requirió medianamente de largas convalecencias, requirió medianamente para desempeñar en forma eficiente su cargo de taquígrafo, pues se ha resentido su capacidad auditiva y no puede, tampoco, tomar las versiones taquígraficas con la rapidez necesaria y la agilidad que se requiere en el Servicio de la Redacción de Sesiones.

Nuestra Comisión, atendida estas circunstancias, participa en absoluto de los fundamentos que ha tenido el Honorable Senado para prestar su asentimiento a la iniciativa de ley en informe.

En mérito de estas consideraciones, se propone para vuestra aprobación, en los mismos términos en que lo ha hecho el Honorable Senado, el siguiente:

**PROYECTO DE LEY:**  
"Artículo único.—Abónase, para todos los efectos legales, a don Luis Pinto Carrasco, actual Taquígrafo 1.º de la Redacción de Sesiones del Senado, cinco años de servicios."





**HOY ESTRENO**

PROGRAMA en **TECNICOLOR!**

¡POR PRIMERA VEZ EN EL CINE!  
El más grandioso conjunto de baile del mundo

**BALLET RUSO DE MONTECARLO**

PRODUCCION Warner Bros. en

**Capricho Español**

con **LEONIDE MASSINE** y **MILADA MLADOVA** DEL FAMOSO AUTOR **RIMSKY KORSAKOFF**

**CAUPOOLICAN BALMACEDA**

**LOS MARINOS de KRONSTAD**

GRAN JUEVES EXTRAORDINARIO DE ARTE RUSO SOVIETICO

Simultáneamente HOY a las 5.30 y 8.30 en el Caupolican y en Balmaceda

LA FLOTA ROJA DEL BALTICO o LOS MARINEROS DE KRONSTAD... Hoy en el Balmaceda, además Greer Garson en

DE CORAZON A CORAZON y 4 a serial "Contra la Quinta Columna"; HOY en el Caupolican, además

SELECCIONES COMICAS CHAPLIN

**AIRE ACONDICIONADO**

**Teatro METRO**

LOCALIDADES EN VENTA

MATINEE A LAS 2.30 P. M. Entrada general \$ 4.—

VERMOUTH 5.15 y NOCHE a las 9 Plateas \$ 8.— Balcón \$ 5.—

**ROBERT TAYLOR-TURNER**

**LA SENDA PROHIBIDA** (JOHNNY EAGER) con UNA PRODUCCION de MERVYN LEROY EDW. ARNOLD

para mayores

**maria DUVAL en Su primer Baile**

Martes **REAL**

La más encantadora de las actrices argentinas

**FIESTA**

Verdadera orgía de colorido, música y belleza.

**MIAMI**

**BALLET RUSO DE MONTECARLO EN TECNICOLOR**

Por primera vez en la cinematografía se ha llevado a la pantalla el BALLET RUSO DE MONTECARLO, el más famoso conjunto de arte coreográfico del mundo, y que en esta oportunidad muestra cuán justificado es este concepto al hacer la más maravillosa interpretación de una no menos famosa composición musical.

El ROTATIVO MIAMI (Teatro Splendid) exhibirá hoy y toda la semana una película en tecnicolor de este famoso BALLET RUSO, interpretando "CAPRICHIO ESPAÑOL" de Rimski Korsakoff. Esta cinta se está exhibiendo actualmente en Estados Unidos y Brasil, y nunca como ahora la crítica ha sido más unánime más elogiosa al expresarse en términos de admiración y recomendación de esta producción, en la que la belleza toma formas insospechadas ante el espectador.

No se puede precisar lo que tanto hace vibrar al espectador la música o la genial interpretación del BALLET RUSO DE MONTECARLO; pero si, no cabe duda alguna que todo este conjunto hace vibrar al espectador ante una obra maestra que no tiene parangón en este género.

Completará el programa otra cinta en tecnicolor, "FIESTA", divertida comedia musical de ambiente mexicano y de gran éxito.

El ROTATIVO MIAMI ofrece en esta semana un programa de derroche, de colorido, música y admiración y recomendación de

**MAÑANA EL MEDICO LOCO**

DEL FAMOSO ESCRITOR RUJO LEONIDAS ANDREIEV, EN EL TEATRO **MIRAFLORES**

JUAN CARLOS CROHARE

RENA: LA CIA. NACIONAL DE COMEDIA

**REAL SANTIAGO**

Matinée a las 2.45 Tardes 5.30 Noche 9.15

Nuevas exhibiciones de la producción musical de la Paramount: **SABROSO Y PICANTE** por MARY MARTIN, BING CROSBY y BRIAN DONLEVY. Noticiero, Dibujos, etc. (Mayores y menores)

Matinée a las 2.45 P.M. (Mayores y menores) La célebre pareja de artistas argentinos HIRRO del Carril y Amanda Ledesma. LA NOVELA DE UN JOVEN POBRE. Complemento: Dibujo de Popeye "Haciendo lo imposible"; Sinopsis y Noticiero Paramount

**VICTORIA**

"EL TEATRO QUE LO ESPERA A TODA HORA" ESPECTACULO COMPLETO DE DOS HORAS DE DURACION DESDE LA 1 PM HASTA LAS 11 P.M.

PRECIOS PERMANENTES PLATEA BAJA \$ 6.— PLATEA ALTA \$ 4.— HORAS QUE COMIENZA EL ESPECTACULO 1-3-5-7-9 P.M.

LA SIMPATICA PELICULA FRANCESA **CAFE DE PARIS** por VERA CORONE y JUNIS BERRY (SOLO PARA MAYORES)

**LOS MEJORES ESPECTACULOS HOY EN LOS MEJORES TEATROS**

**CENTRAL SANTA LUCIA**

2.45 - 5.30 - 9.15 P.M.

Joan Bennet y Franchot Tone EN LA OFENSIVA AMOROSA LA COMEDIA MAS RIGOROSAMENTE (Sólo para mayores)

LA PELICULA CHILENA ROMANTICA **NADA MAS QUE AMOR** Purita Souza y Mario Gacé (Mayores y menores)

**"QUE SOLO ME DEJAS", SIGUE EN EL TEATRO IMPERIO**

Hoy, en las funciones de tarde y noche, a las 5.45 y 9.30 P.M., la Compañía Leguia de Córdoba llevará nuevamente a escena en el Teatro Imperio la divertidísima comedia de Antonio Paso, titulada: "Que solo me dejas", en cuyo reestreno

ayer se obtuvo un franco éxito. "Que solo me dejas" es una chistosísima pieza clásica del teatro liviano español que cayó bien en nuestro público amante del buen teatro cómico y seguramente, se mantendrá algún tiempo en el cartel.

**"VERDEJO PIERDE UN TORNILLO", EL SABADO EN EL BALMACEDA**

El próximo sábado la Compañía de Revistas Comicas Condor hará su reaparición estrenando la farsa revisteril oriolla titulada, "Verdejo pierde un tornillo", con intervención del gracioso primer actor nacional Adolfo Gallardo y de Guillermo Bravo, el primer creador del personaje popular, Verdejo y su Domitila.

En dicha revista también actuarán el tanguista Raúl Gardy, de Radio Belgrano de Buenos Aires, la vedette cancionista Olimpia Le Roy, los argentinos Pilar Serra-José Harold, y el conjunto de doce bailarinas.

**Gran Circo Monumental**

Juan Stevenson ha organizado un gran espectáculo de pista que ha denominado: Monumental Circo, y en el cual tendrán participación destacados artistas nacionales y extranjeros.

Además del capataz elenco que actuará en este Gran Circo, se están haciendo las instalaciones necesarias para montar un espectáculo realmente fantástico, como lo será la presentación de la famosa Pantomima Acústica, desconocida para la nueva generación y que años atrás constituyó el más brillante éxito en todas las pistas del mundo.

**SINTONICE**

**EMISORA "Bulnes"**

ONDA LARGA Y CORTA DE 25 METROS SANTIAGO DE CHILE

JUEVES 27 DE AGOSTO

11.15—HORA DEL SABER COMPRAR — Dedicada a la buena dueña de casa.

12.45—CINELANDIA — Interesantes premios donados por los acreditados productos FINESSE a las damas favorecidas en su original concurso VERDAD O MENTIRA.

13.45—MUSICA DE NUESTRA TIERRA.

18.45—LA BUENA MUSICA.— Música selecta para espíritus selectos.

20.15—HORA DE LA SALUD.

20.30—TEATRO LIRICO CONTINUADO.

21.00—LA VOZ DEL DEPORTE.— Con el concurso ¿Cuál es el futbolista más popular?

21.30—Nuestro tenor WALTER GANGA.

21.45—NORA LARRAIN. Presentada exclusivamente por los productos "18".

22.00—SOLISTAS INSTRUMENTALES.

22.30—MUSICA Y PALABRAS — Una audición original del artista argentino Federico Muñoz Cabrera.

23.00—BAILABLES ALIVIO!

23.00—DIRECTAMENTE DESDE EL MID NIGHT CLUB ZEPPELIN.

Destacamos nuestros programas de hoy

CE 1170

EMISORA "Bulnes" ESTADO 360

**MAÑANA TEATRO PORTUGAL MAÑANA**

Viernes Noche 9.30 P. M.

DIEZ DE JULIO ESQUINA PORTUGAL

**La Fiesta de los Artistas**

Grandioso Festival a Beneficio SINDICATO DE ACTORES DE CHILE PRO CASA DE SOCORROS

100 — ARTISTAS EN ESCENA — 100

ALEJANDRO FLORES — SARITA GUASH — JOSE BOHR — BETTY ARANDA — EUGENIO RETES — CONCHITA BUXON — ENRIQUE DIOSDADO — LA DESIDERIA — JUAN C. CROHARE — MARISA COBIAN — ARTURO GOZALVEZ — ELENA DE SANTIAGO — RUBENS DE LORENA — TRIO MORENO — PEPE ROJAS — AMELIA DE LA TORRE — RAUL HORT — CHELITA GILBERTO — TRIO MEJIAS y 100 ARTISTAS MAS DEL TEATRO LATINO, ADEMAS, LA DIVERTIDA COMEDIA:

**"CANTAME UN TANGO"**

**GUIA DEL ESPECTADOR .. TEATROS, CINES Y VARIEDADES ..**

TEATROS	CINES	VARIEDADES
<b>AMERICA.</b> — Suble número 390. — Teléfono número 52442. — Vermouth y noche: En el último piso y fuga en la noche.	<b>ALAMEDA.</b> — Delicias N.º 2987. — Teléfono número 91354. — Vermouth y noche: La posada de las sirenas y La caza implacable.	<b>FRANKLIN.</b> — San Diego N.º 2117. — Teléfono N.º 50754. — Vermouth y noche: Gran festival.
<b>AV. MATTA.</b> — Avda. Matta N.º 618. — Teléfono N.º 51455. — Vermouth y noche: Noche de bodas y El tesoro de Tazán.	<b>ALCAZAR.</b> — Brasil número 421. — Teléfono 88736. — Vermouth y noche: Militares y paisanas.	<b>HOLLYWOOD.</b> — Avda. Irarrázaval N.º 2900. — Teléfono 42889. — Vermouth: beneficio de la parroquia de Santo Domingo; noche: Camas separadas y Traición descubierta.
<b>BAQUEDANO.</b> — Plaza Baquedano N.º 650. — Teléfono N.º 65050. — Mat. y noche: Sucedió en carnaval. — Vermouth y noche: Angel de Vermouth y noche: El misterio de la casa azul.	<b>ANDÉS.</b> — Avda. Irarrázaval N.º 455. — Teléfono N.º 43811. — Vermouth y noche: Angel de Vermouth y Mujeres de Shan.	<b>IDEAL CINEMA.</b> — Mapocho N.º 4117. — Teléfono N.º 89128. — Vermouth y noche: Bodas cruzadas y Más tanques que balas.
<b>BRASIL.</b> — Plaza Brasil. — Teléfono número 80305. — Vermouth y noche: La indomable y Canta mi niña, canta.	<b>ALMACRO.</b> — Plaza Almagro. — Teléfono número 83425. — Vermouth y noche: Noche de bodas y El misterio de María Roget.	<b>IMPERIAL.</b> — San Diego N.º 13344. — Teléfono número 51112. — Vermouth y noche: Mala yerba y La reina de la selva.
<b>BLANCO ENCALADA.</b> — Bco Encalada 28. — Teléfono 91787. — Vermouth y noche: Noche de bodas y El caballero de la noche.	<b>CHILE.</b> — Recoleta número 2104. — Teléfono N.º 60728. — Vermouth y noche: El castigo y El soldado de chocolate.	<b>INDEPENDENCIA.</b> — Independencia 373. — Teléfono 62702. — Vermouth y noche: Noche de bodas y El caballero de la noche.
<b>CLUB DE SEÑORAS.</b> — Montañas 764. — Teléfono N.º 85020. — Vermouth y noche: Noche de bodas y El misterio de María Roget.	<b>CAUPOOLICAN.</b> — San Diego N.º 858. — Teléfono N.º 89128. — Vermouth y noche: Marineros de Kronstad o la Flota roja, Chaplines y Contra la quinta columna.	<b>IRIS.</b> — Castro número 130. — Teléfono número 8 0 3 3 6. — Vermouth y noche: Soldado de chocolate. Adolescencia y Aventuras de Chaplin.
<b>CAPITOL.</b> — Independencia N.º 224. — Teléfono N.º 89587. — Rotativo: Las aventuras de Chaplin, Patrulla de medianoche y agregados.	<b>COUSINO.</b> — San Ignacio 1249. — Teléfono número 90657. — Vermouth y noche: Pájaros sin nido y El valle de las damas.	<b>ITALIA.</b> — Avda. Bilbao esq. Av. Italia. — Teléfono 41883. — Vermouth y noche: En el último piso y La indomable.
<b>CARRERA.</b> — Delicias número 2151. — Teléfono N.º 86685. — Matinée, vermuth y noche: Sucedió en carnaval. Con el dedo en el gatillo y Noticiero chileno; vermuth, función a beneficio del Instituto Nacional.	<b>DECIOCHO.</b> — Dieciocho número 14. — Teléfono N.º 83778. — Vermouth y noche: La porfiada tren y El jugador.	<b>MANUEL RODRIGUEZ.</b> — Plaza de Cummings. Tel. 89299. — Vermouth y noche: No estamos casados y Fuga en la noche.
<b>CENTRAL.</b> — Huérfanos N.º 930. — Teléfono número 66960. — Matinée, vermuth y noche: La ofensiva amorosa.	<b>DIEZ DE JULIO.</b> — Diez de Julio 319. — Teléfono N.º 8036. — Rotativo: Pájaros sin nido. El viejo balde del pozo, Mujeres en tiempo de guerra. Contra la 5ª columna y Noticiero inglés.	<b>MONUMENTAL.</b> — Avda. B. O'Higgins 3943. — Tel. 91555. — Vermouth y noche: Adolescencia y Angel de medianoche.
<b>CERVANTES.</b> — Matías Cousiño N.º 134. — Teléfono 89615. — Matinée, vermuth y noche: Nada más que amor.	<b>DELICIAS.</b> — Avda. Bernardo O'Higgins esquina S. Alfonso. — Rotativo de 13.30 a 23.30 horas.	<b>METRO.</b> — Bandera con Unión Central. — Teléfono N.º 83361. — Matinée vermuth y noche: La senda prohibida.
<b>CONTINENTAL.</b> — Plaza Bulnes N.º 41. — Teléfono 81525. — Matinée, vermuth y noche: Militares y paisanas.	<b>ESMERALDA.</b> — San Diego N.º 1035. — Teléfono N.º 52153. — Vermouth y noche: El caballero de la noche y No estamos casados.	<b>MINERVA.</b> — Chacabuco N.º 78. — Teléfono número 91464. — Rotativo: La maestría de los obreros, Eterno deseo, Japon nazis, Contra la 5ª columna y No. hiciéramos y Panamericano.
<b>CORONADO.</b> — Plaza Coronado N.º 618. — Teléfono N.º 51455. — Vermouth y noche: Noche de bodas y El tesoro de Tazán.	<b>ESPERANZA.</b> — San Pablo esquina Maipú. — Teléfono N.º 90577. — Vermouth y noche: La caza implacable y La caza implacable.	<b>NOVEDADES.</b> — Gral. Kornier esq. Av. Portales. Tel. 90290. — Vermouth y noche: Noche de bodas y Pájaros sin nido.
<b>CORONADO.</b> — Plaza Coronado N.º 618. — Teléfono N.º 51455. — Vermouth y noche: Noche de bodas y El tesoro de Tazán.	<b>ESPERANZA.</b> — San Pablo esquina Maipú. — Teléfono N.º 90577. — Vermouth y noche: La caza implacable y La caza implacable.	<b>ORIENTE.</b> — Providencia esq. P. de Valdivia. — Tel. 41845. — Vermouth y noche: Nada más que amor.
<b>CORONADO.</b> — Plaza Coronado N.º 618. — Teléfono N.º 51455. — Vermouth y noche: Noche de bodas y El tesoro de Tazán.	<b>ESPERANZA.</b> — San Pablo esquina Maipú. — Teléfono N.º 90577. — Vermouth y noche: La caza implacable y La caza implacable.	<b>O'HIGGINS.</b> — San Pablo esquina de Cummings. Tel. 89299. — Vermouth y noche: No estamos casados y Fuga en la noche.
<b>CORONADO.</b> — Plaza Coronado N.º 618. — Teléfono N.º 51455. — Vermouth y noche: Noche de bodas y El tesoro de Tazán.	<b>ESPERANZA.</b> — San Pablo esquina Maipú. — Teléfono N.º 90577. — Vermouth y noche: La caza implacable y La caza implacable.	<b>PRINCIPAL.</b> — Ahumada N.º 162. — Teléfono N.º 82572. — Rotativo.
<b>CORONADO.</b> — Plaza Coronado N.º 618. — Teléfono N.º 51455. — Vermouth y noche: Noche de bodas y El tesoro de Tazán.	<b>ESPERANZA.</b> — San Pablo esquina Maipú. — Teléfono N.º 90577. — Vermouth y noche: La caza implacable y La caza implacable.	<b>PROVIDENCIA.</b> — Manuel Monti 62. — Teléfono 46073. — Vermouth y noche: Angel de medianoche y El médico loco.
<b>CORONADO.</b> — Plaza Coronado N.º 618. — Teléfono N.º 51455. — Vermouth y noche: Noche de bodas y El tesoro de Tazán.	<b>ESPERANZA.</b> — San Pablo esquina Maipú. — Teléfono N.º 90577. — Vermouth y noche: La caza implacable y La caza implacable.	<b>PRINCESA.</b> — Recoleta número 243. — Teléfono N.º 85205. — Vermouth y noche: De corazón a corazón y La reina de la selva.
<b>CORONADO.</b> — Plaza Coronado N.º 618. — Teléfono N.º 51455. — Vermouth y noche: Noche de bodas y El tesoro de Tazán.	<b>ESPERANZA.</b> — San Pablo esquina Maipú. — Teléfono N.º 90577. — Vermouth y noche: La caza implacable y La caza implacable.	<b>REAL.</b> — Compañía número 1040. — Teléfono N.º 65555. — Matinée, vermuth y noche: Sabroso y picante.
<b>CORONADO.</b> — Plaza Coronado N.º 618. — Teléfono N.º 51455. — Vermouth y noche: Noche de bodas y El tesoro de Tazán.	<b>ESPERANZA.</b> — San Pablo esquina Maipú. — Teléfono N.º 90577. — Vermouth y noche: La caza implacable y La caza implacable.	<b>REPUBLICA.</b> — Avda. República 239. — Teléfono N.º 93613. — Rotativo de 14 a 23 horas.
<b>CORONADO.</b> — Plaza Coronado N.º 618. — Teléfono N.º 51455. — Vermouth y noche: Noche de bodas y El tesoro de Tazán.	<b>ESPERANZA.</b> — San Pablo esquina Maipú. — Teléfono N.º 90577. — Vermouth y noche: La caza implacable y La caza implacable.	<b>RADIO CITY.</b> — Huérfanos número 1055. — Tel. 65421. — Cine Fotovis. Entrada permanente de 11 a 22 horas: Las siete perlas de la corona y Rulinas de India.
<b>CORONADO.</b> — Plaza Coronado N.º 618. — Teléfono N.º 51455. — Vermouth y noche: Noche de bodas y El tesoro de Tazán.	<b>ESPERANZA.</b> — San Pablo esquina Maipú. — Teléfono N.º 90577. — Vermouth y noche: La caza implacable y La caza implacable.	<b>RIALTO.</b> — Pedro de Valdivia N.º 3346. — Teléfono 41687. — Vermouth y noche: El barón de Kempelein y Mala yerba.
<b>CORONADO.</b> — Plaza Coronado N.º 618. — Teléfono N.º 51455. — Vermouth y noche: Noche de bodas y El tesoro de Tazán.	<b>ESPERANZA.</b> — San Pablo esquina Maipú. — Teléfono N.º 90577. — Vermouth y noche: La caza implacable y La caza implacable.	<b>RECOLETA.</b> — Recoleta N.º 597. — Teléfono N.º 63874. — Vermouth y noche: En el último piso y El misterio de María Roget.
<b>CORONADO.</b> — Plaza Coronado N.º 618. — Teléfono N.º 51455. — Vermouth y noche: Noche de bodas y El tesoro de Tazán.	<b>ESPERANZA.</b> — San Pablo esquina Maipú. — Teléfono N.º 90577. — Vermouth y noche: La caza implacable y La caza implacable.	<b>SANTIAGO.</b> — Merced número 839. — Teléfono N.º 66444. — Matinée vermuth y noche: La novela de un joven pobre.
<b>CORONADO.</b> — Plaza Coronado N.º 618. — Teléfono N.º 51455. — Vermouth y noche: Noche de bodas y El tesoro de Tazán.	<b>ESPERANZA.</b> — San Pablo esquina Maipú. — Teléfono N.º 90577. — Vermouth y noche: La caza implacable y La caza implacable.	<b>SELETA.</b> — Chacabuco número 1178. — Teléfono 92194. — Vermouth y noche: Mala yerba y La indomable.
<b>CORONADO.</b> — Plaza Coronado N.º 618. — Teléfono N.º 51455. — Vermouth y noche: Noche de bodas y El tesoro de Tazán.	<b>ESPERANZA.</b> — San Pablo esquina Maipú. — Teléfono N.º 90577. — Vermouth y noche: La caza implacable y La caza implacable.	<b>SPLENDID.</b> — Huérfanos N.º 1048. — Teléfono N.º 83815. — Rotativo Miami. Entrada permanente de 11 a 23 horas. — Mujeres indefinidas y Actual días de la guerra y Noticiero Nacional.
<b>CORONADO.</b> — Plaza Coronado N.º 618. — Teléfono N.º 51455. — Vermouth y noche: Noche de bodas y El tesoro de Tazán.	<b>ESPERANZA.</b> — San Pablo esquina Maipú. — Teléfono N.º 90577. — Vermouth y noche: La caza implacable y La caza implacable.	<b>VALENCIA.</b> — Plaza Chacabuco. — Teléfono N.º 61557. — Vermouth y noche: El soldado de chocolate y De corazón a corazón.
<b>CORONADO.</b> — Plaza Coronado N.º 618. — Teléfono N.º 51455. — Vermouth y noche: Noche de bodas y El tesoro de Tazán.	<b>ESPERANZA.</b> — San Pablo esquina Maipú. — Teléfono N.º 90577. — Vermouth y noche: La caza implacable y La caza implacable.	<b>VICTORIA.</b> — Huérfanos esq. San Antonio. — Tel. 60198. — Rotativo de 13 a 23 horas. — Café de París.

